DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 364

Montevideo, viernes 13 de setiembre de 1996 - Nº 24.620

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

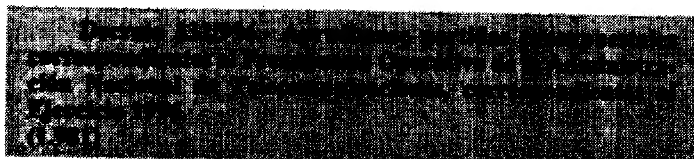
AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1



Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de agosto de 1996

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones por la cual solicita se apruebe el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1996.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al Ejercicio 1996, de acuerdo con el siguiente detalle:

RECURSOS		**$**	**$**	**4,008,577,135**
1. Ingresos Propios			3,930,402,135	
-Del Giro		3,246,381,000		
-Ajenos al Giro		117,588,000		
-I.V.A. Ventas		566,433,135		
2. Créditos Obtenidos			78,175,000	
-Exterior		78,175,000		

La totalidad de los recursos se expresa a precios promedio del período enero - abril del año 1995.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO		**$**	**$**	**2,343,604,270**
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES			362,945,540
01 y 02	Personal Presupuestado y Contratado			
	-Sueldos Básicos	192,189,220		
	-Adelanto a cuenta	14,500		
03	Otras compensaciones			
	Prima por antigüe.	22,501,000		
	Quebran. Caja	418,690		
	Alimentación	82,908,000		
	Cuota Telefónica	3,183,600		
	Varias	61,730,530		
	1 CARGAS LEGALES S/SERV. PERS.		100,547,270	
11	Apte. patr. sist. seg. social	100,442,170		
12	Otros aport. patr. y Retribuciones	105,100		
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		156,842,820	
	3 SERVICIOS NO PERSONALES		618,618,680	
	Serv. Inter. de Comunicaciones		300,900,000	
	Gastos varios		317,718,680	
	4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			17,660,240
	7 TRANSFERENCIAS			1.076,265,500
735	A Gob. Ctral.	236,000,000		
74	Transf. a Inst. sin fines de lucro	1,651,510		
751	Prima p. matrim.	220,610		
752	Hogar constit.	14,137,200		
753	Prima p. nac.	551,520		
754	Prest. p. hijo	3,374,280		
755	Subs. p. fallec.	1,520,580		
758	Cuota mutual	13,608,000		
759	Afiliac. colec.	20,412,000		
77	Otras transf. a Unid. Fliares.	1,331,490		
779	Otros retiros incentivados	9,734,700		
791	IVA Compras	285,865,920		
792	Imp. Municipales	4,533,110		
793	IVA DGI	280,567,220		
794	IRIC	185,018,100		
795	Income	17,700,000		
797	Otros	39,260		
	9 ASIGNACIONES GLOBALES			10,724,220
III - OPERACIONES FINANCIERAS			**309,237,830**	
	8 SERV. DE DEUDA Y ANTICIPOS		309,237,830	
82	Amorti. deuda ext.	96,958,540		
83	Int. deuda int.	16,808,570		
84	Int. deuda ext.	16,938,250		
89	Otros	178,532,470		
IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES			**814,200,890**	
0	RETRIBUC. DE SERV. PERSONALES	18,656,120		
1	CARGAS LEGAL. S/SERV. PERSO.	4,943,880		
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	439,663,700		
6	CONSTRUC. ADICIONES MEJORAS Y REP. EXTRAOR.	350,937,190		

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.

Art. 2º.- Los Rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no personales", 4 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario", 7 "Transferencias" y 8 "Desembolsos" incluyen U$S 8:059.640 (Dólares americanos ocho millones cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta), U$S 61:592.900 (Dólares americanos sesenta y un millones quinientos noventa y dos mil novecientos), U$S 2:125.970 (Dólares americanos dos millones ciento veinticinco mil novecientos setenta), U$S 70:369.920 (Dólares americanos setenta millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinte) y U$S 52:413.190 (Dólares americanos cincuenta y dos millones cuatrocientos trece mil ciento noventa), respectivamente.

Art. 3º.- El Rubro 2 incluye en el reglón 299 $ 77:451.570 para pagos por Aparatos Telefónicos y Tarjetas Magnéticas, partidas de carácter no limitativo.

El Rubro 3 incluye $ 300:900.000 para pagos a corresponsales extranjeros por el Tráfico Internacional renglón 396, $ 11:210.000 para Arrendamientos de Canales renglón 357, $ 25:200.000 para Agentes Telefónicos y Guardahilos renglón 395 (incluido aportes), $ 1:268.500 para Comisión Venta Aparatos Ancel renglón 363 y $ 14:280.460 para el Servicio de Cobro por Terceros renglón 369, partidas todas de carácter no limitativo.

El Rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" compuesto por U$S 52:413.190, tiene carácter de no limitativo.

Todas las partidas detalladas anteriormente y definidas como no limitativas, no podrán ser utilizadas como reforzantes.

En caso de que lo ejecutado supere las partidas que se autorizan, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º.- El Rubro 7 "Subsidios y otras transferencias" incluye $ 285:865.920 correspondientes al IVA sobre la compra de bienes y servicios, $ 280:567.220 correspondientes a los pagos por IVA a la DGI, $

17:000.000 correspondientes a los pagos por INCOME, $ 185:018.100 correspondientes al IRIC y U$S 40:000.000 correspondientes a la versión a rentas generales de los resultados de acuerdo con el artículo 643 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, siendo todas de carácter no limitativo, por lo que no podrán ser usadas como reforzante.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el volumen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5º.- El Rubro 3 renglón 336 "Viáticos dentro del País" por $ 33:000.000 no podrá ser reforzado.

Art. 6º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados por el Acto Institucional Nro. 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 7º.- La Empresa deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 1996 la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1ro. de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1995.

Art. 8º.- Derechos del personal. Todo funcionario tendrá derecho a percibir con carácter general, además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido, Asignación Familiar, Reintegro de la Cuota de Mutualista de Asistencia Médica o en su defecto Cobertura Médica Total, Compensación por Cuota Telefónica y Prestación por Alimentación.

Las retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General, se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 9º.- Horas extras. Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computan a valor una vez y medio. Para los días de descanso o feriado o en horario nocturno, (entre las 00.00 y 06.00) a valor doble, siempre que, en el primer caso y para el personal con descanso rotativo, no se compense antes del día de descanso siguiente.

Art 10º.- Horario nocturno. Las tareas realizadas en horario nocturno recibirán una compensación mínima diaria del 2% del sueldo correspondiente a la clase, con un tope mensual del 25% y en las condiciones que fije la reglamentación.

Art. 11º.- Aguinaldo. Se establece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1ro. de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.

Art. 12º.- Asignaciones Familiares. El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar de acuerdo a las disposiciones de la Ley 16.697 de 25 de abril de 1995; para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la Ley 15.767 del 13 de setiembre de 1985; para la Prima por Hogar Constituido, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.728 del 8 de febrero de 1985 y la Ley 15.748 del 14 de junio de 1985.

Art. 13º.- Prima por antigüedad. Se fija en el 2% del salario mínimo nacional por año de antigüedad reconocida por la Administración.

Art. 14º.- Suspensión de pago de beneficios sociales. La Administración podrá suspender el pago de los beneficios precedentes, cuando exista falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho de estos beneficios, será considerada falta grave, pudiendo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás responsabilidades que puedan existir.

Art. 15º.- Casa habitación. Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegros de gastos equivalentes, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

Art. 16º.- Reintegro de cuota mutualista. Se abonará a los funcionarios activos la cuota individual de asistencia médica, en caso de no encontrarse cubiertos por el régimen de Afiliación Colectiva.

Art. 17º.- Convenio de Afiliación Colectiva. Los funcionarios del interior de la República y su núcleo familiar tendrán derecho al servicio de asistencia y cobertura médica total en la forma establecida en la Resolución de Directorio Nro. 1454 del 17 de agosto de 1994.

Art. 18º.- Reintegro de gastos de transporte. A los funcionarios que suministren medios de transporte propio para el cumplimiento de sus cometidos se les otorgará un reintegro de gastos cuyo monto contemplará el tipo de locomoción ofrecido, según sea para transporte propio o de grupos de funcionarios y la extensión del área atendida.

Art. 19º.- Pagos adicionales por tareas de ampliación de redes. A los funcionarios afectados al mantenimiento de las redes de planta externa que realicen tareas de ampliación de servicios, se les asignan pagos especiales, directaente proporcionales a la extensión, dificultad y calidad de los trabajos efectuados.

Art. 20º.- Prestación por alimentación. Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir esta prestación mensual, que se ajusta según la evolución del Rubro "Comidas fuera de Hogar", proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística en igual oportunidad que los sueldos básicos.

Art. 21º.- Seguros. Todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración.

Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serán amparados con seguro de viaje adecuado.

Art. 22º.- Vestimenta. La Administración proporcionará a todos los funcionarios pertenecientes a los grupos ocupacionales administrativos, explotación, servicios de apoyo y servicios generales la vestimenta adecuada a la tarea que deben realizar.

Art. 23º.- Cuota telefónica. Se abonará a todos los funcionarios una compensación por este concepto que se ajustará en igual oportunidad y variación que las tarifas de ANTEL.

Art. 24º.- Viáticos. Los gastos que en razón de sus cometidos, deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmente prestan servicios, serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por la Resolución de Directorio 1500/81 del 15 de junio de 1981 y sus modificativas y concordantes.

Art. 25º.- Quebranto de Caja. Los funcionarios responsables en forma permanente de la recepción y pago de fondos, en la forma específica de dinero, percibirán una partida destinada a cubrir eventuales faltantes, en la forma establecida por la Resolución de Directorio Nro. 220/92 del 26 de febrero de 1992.

Art. 26º.- Parque de Vacaciones. Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tienen el derecho a hacer uso del Parque de Vacaciones para el funcionario de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones y Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 27º.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto operativo. Las trasposiciones entre los Rubros de cada Programa Operativo, deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República. Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no ser estimativas.

b) El Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.
c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
1) que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.
2) los renglones de los Sub Rubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros Sub Rubros, ni servir como reforzantes.
d) Los Rubros 7 y 8 (Subsidios y Otras Transferencias y Servicios de Deuda y Anticipos, respectivamente), no podrán servir como reforzantes.
e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Art. 28º.- Trasposiciones de rubros en el presupuesto de inversiones.
- Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República. Igual trámite se deberá cumplir en el caso de las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto.
- Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República.
- Las solicitudes de modificación del Plan de Inversiones previstas precedentemente, deberán ser solicitadas en forma fundada por el jerarca del Organismo y deberán incluir la información sobre cualquier cambio a operar en los siguientes elementos de los proyectos a modificar:
a) Asignación por Rubros.
b) Componente nacional e importado
c) Fuentes de financiamiento
- En el caso de incorporación de un nuevo proyecto, se deberá remitir además su descripción completa de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de la formulación del Plan de Inversiones Públicas.
- Los proyectos cuyas asignaciones hayan sido utilizadas total o parcialmente como reforzantes de otros proyectos, no podrán ser reforzados posteriormente.

Asimismo, los proyectos que hayan sido reforzados, no podrán ser utilizados como reforzantes.

Lo dispuesto en este párrafo se aplicará por fuente de financiamiento.

Art. 29º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", Rubro 1 "Cargas legales sobre Servicios Personales" y Rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses, ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 30º.- Las asignaciones de los Rubros 0 y 1 del Plan Anual de Inversiones, corresponden a la compensación que se paga al personal de ANTEL por conexión de líneas telefónicas y sus respectivos aportes. Por tratarse de asignaciones directamente vinculadas al nivel de actividad de la empresa, podrán ser reforzadas mediante trasposiciones de otros rubros y proyectos de un mismo programa, de producirse un incremento en las conexiones respecto al nivel previsto.

También los Rubros 0 y 1 de Inversiones podrán reforzar el Rubro 6 del Plan de Inversiones mediante trasposiciones, en caso de que el trabajo de conexión de líneas comience a realizarse con empresas contratadas.

Ambas situaciones, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 31º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 5,90 (pesos cinco con 90/00) valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1995.

Las asignaciones del Rubro 0 "Retribuciones de servicios personales", Rubro 1 "Cargas legales sobre servicios personales", 7.5 "Transferencias a unidades familiares por personal en actividad" y Renglón 361 "Seguro Accidente de trabajo y Seguro de vida" están a valores de enero-abril de 1995.

Las demás asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de enero-abril de 1995.

Art. 32º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y la viariación estimada del IPC y el Tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días y a partir de la vigencia del incremento salarial.

Los Directorios a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las empresas al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 33º.- Se incorporan como partidas previstas para Retiro Incentivado, las destinadas a:
a) Personal con régimen permanente que no posea causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1994 y que renuncie al 31 de diciembre de 1995.

El listado del personal en condiciones de acogerse al régimen estará basado en ajustes a la plantilla de personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de los sistemas de soporte de la gestión.

A los efectos de determinar el premio de incentivo la retribución mensual quedará conformada por la suma de sueldo base, promedio histórico mensual de compensaciones de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, viático de alimentación, promedio histórico mensual de horas extras de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud, promedio histórico mensual del 50% de viáticos gravados de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud y promedio histórico mensual de otras retribuciones de naturaleza salarial y que se encuentren gravadas con aportes al Banco de Previsión Social de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

El monto del premio de incentivo se establece en la suma equivalente a 15 retribuciones mensuales; el funcionario podrá optar entre percibirlo al contado o en 24 cuotas mensuales y consecutivas. A los efectos de la determinación de las cuotas mensuales el premio será incrementado en un 60%.

b) Personal con régimen permanente que declare poseer causal y derechos jubilatorios al 31 de diciembre de 1994, que debe presentar renuncia antes del 31 de noviembre de 1994.

Para acogerse al beneficio deberá contar con una antigüedad mínima en la empresa de cinco años a la fecha de presentación de la solicitud.

Para la determinación del premio de incentivo, las retribuciones mensuales quedarán conformadas en idéntica forma que lo detallado en el punto a).

Los montos del premio de incentivo se establecen de acuerdo a la escala:

EDAD	PREMIO DE INCENTIVO
55 a 61 años	Suma equivalente a 10 retribuciones mensuales
62 a 63 años	Suma equivalente a 9 retribuciones mensuales
64 a 65 años	Suma equivalente a 8 retribuciones mensuales
66 a 67 años	Suma equivalente a 7 retribuciones mensuales.
68 a 69 años	Suma equivalente a 6 retribuciones mensuales

Los funcionarios podrán optar entre percibirlo al contado o en tantas cuotas mensuales y consecutivas como retribuciones mensuales le correspondan. A los efectos de la determinación de las cuotas mensuales el premio será incrementado en un 60%.

Las disposiciones detalladas se regularán de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones de Directorio 2015/94 y 1844/94 de fechas 11 de octubre y 6 de octubre de 1994 respectivamente.

Art. 34º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 35º.- Comuníquese, publíquese, oportunamente archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - LUIS MOSCA.

CUADRO 1 : ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1996 POR PROGRAMA Y PROYECTO
(Gastos totales en miles de $ uruguayos)
Nivel de precios: promedio enero-abril 1995. Tipo de Cambio 1 U$S = $ 5.90

PROYECTO	Asig.Ptal. 1995	Recursos	Endeud. Propios	Endeud. Intern.
Externo				
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico				
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	242.688.09	242.688.09	0.00	0.00
02 Servicio telefónico urbano en Interior	378.278.56	300.103.56	0.00	78.175.00
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	117.910.34	117.910.34	0.00	0.00
Total Subprograma 2.1	738,876.99	660,701.99	0.00	78.175.00
Sub Programa 2.2 Servicios de Telecomunicaciones (sin telefonia)				
03 Servicio de Datos	22,467.10	22,467.10	0.00	0.00
Total Subprograma 2.2	22,467.10	22,467.10	0.00	0.00
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones				
01 Gestión de Red	88.50	88.50	0.00	0.00
02 Gestión de Usuarios	200.60	200.60	0.00	0.00
Total Subprograma 2.3	289.10	289.10	0.00	0.00
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios				
01 Administración	51.876.00	51.876.00	0.00	0.00
02 Servicios	691.70	691.70	0.00	0.00
Total Subprograma 2.4	52,567.70	52,567.70	0.00	0.00
TOTAL	814,200.89	736,025.89	0.00	78.175.00

CUADRO 2 : ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1996 POR PROGRAMA Y RUBRO
(Gastos totales en miles de $)
Nivel de precios: promedio enero-abril 1995. Tipo de Cambio 1 U$S = $ 5.90

PROYECTO	0	1	4	6	Total
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico					
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	11,939.92	3,164.08	124,578.09	103,006.00	242,688.09
02 Servicio telefónico urbano en Interior	6,716.20	1,779.80	195,657.37	174,125.19	378,278.56
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	0.00	0.00	93,030.34	24,880.00	117,910.34
Total Subprograma 2.1	18,656.12	4,943.88	413,265.80	302,011.19	738,876.99
Sub Programa 2.2 Servicio de Telecomunicaciones (sin telefonía)					
03 Servicio de Datos	0.00	0.00	21,877.10	590.00	22,467.10
Total Subprograma 2.2	0.00	0.00	21,877.10	590.00	22,467.10
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones					
01 Gestión de Red	0.00	0.00	88.50	0.00	88.50
02 Gestión de Usuarios	0.00	0.00	200.60	0.00	200.60
Total Subprograma 2.3	0.00	0.00	289.10	0.00	289.10
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios					
01 Administración	0.00	0.00	3,540.00	48,336.00	51,876.00
02 Servicios	0.00	0.00	691.70	0.00	691.70
Total Subprograma 2.4	0.00	0.00	4,231.70	48,336.00	52,567.70
TOTAL	18,656.12	4,943.88	439,663.70	350,937.19	814,200.89

CUADRO 3 : ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1996 POR PROGRAMA Y RUBRO
Parte de la asignación en moneda extranjera (Gastos en miles de d'lares)

PROYECTO	4	6	Total
Sub Programa 2.1 Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico			
01 Servicio telefónico urbano en Montevideo	18,909.21	3,562.00	22,471.21
02 Servicio telefónico urbano en Interior	29,223.15	4,155.00	33,378.15
05 Servicio telefónico interurbano nac. e intern	14,027.15	3,200.00	17,227.15
Total Subprograma 2.1	62,159.51	10,917.00	73,076.51
Sub Programa 2.2 Servicio de Telecomunicaciones (sin telefonía)			
03 Servicio de Datos	3,491.49	100.00	3,591.49
Total Subprograma 2.2	3,491.49	100.00	3,591.49
Sub Programa 2.3 Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones			
01 Gestión de Red	15.00	0.00	15.00
02 Gestión de Usuarios	34.00	0.00	34.00
Total Subprograma 2.3	49.00	0.00	49.00
Sub Programa 2.4 Administración y Servicios			
01 Administración	0.00	8,000.00	8,000.00
02 Servicios	83.00	0.00	83.00
Total Subprograma 2.4	83.00	8,000.00	8,083.00
TOTAL (No incluye IVA)	65,783.00	19,017.00	84,800.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 349/996. Declárase aplicable en ámbito internacional la enmienda 35 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Servicios de Tránsito Aéreo-Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
(2.037)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 3 de setiembre de 1996

Visto: la Enmienda 35 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Tránsito Aéreo - Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) que por el Decreto 467/978 de 9 de agosto de 1978 se declaró incorporado al Derecho Interno el texto de la Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluidas las Enmiendas 1 a 25 y por los Decretos 96/982 de 16 de marzo de 1982, 418/982 de 25 de noviembre de 1982, 514/983 de 30 de diciembre de 1983, 187/987 de 31 de marzo de 1987, 334/988 de 26 de abril de 1988, 434/991 de 20 de agosto de 1991 y por Decreto 278/994 de 14 de junio de 1994 las Enmiendas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 respectivamente.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Décimo séptima Sesión de su 141 período de sesiones celebrada el 18 de marzo de 1994, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes, en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 10 de noviembre de 1994.

II) que la citada Enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, por lo que corresponde conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional incorporar y declarar aplicable en el Derecho Interno la Enmienda en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo establecido por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a los informes emitidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronaútica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 10 de noviembre de 1994 la Enmienda 35 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Tránsito Aéreo - Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno a partir de su publicación en el Diario Oficial la Enmienda 35 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Tránsito Aéreo - Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 2.050/996. Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BIMSA LTDA., para prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira.
(2.050)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la gestión promovida por la empresa BIMSA LTDA. (en transformación a S.A.) ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar servicios al Buque en las categorías "Amarre y Desamarre", "Reparaciones Navales", "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones", en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira con posterior inscripción en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y artículo 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 837/2969 de fecha 12 de agosto de 1996, habilita - supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/992 del 1º de setiembre de 1992, artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BIMSA LTDA. (en transformación a S.A.) para prestar Servicios al Buque en las categorías "Amarre y Desamarre", "Reparaciones Navales" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos y Nueva Palmira y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 del 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI - LUCIO CACERES.**

—o—

4

[illegible]

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la gestión promovida por la empresa MADREY S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías: "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" (puesta a disposición de medios mecánicos), en el Puerto de Montevideo, con posterior inscripción en los Registros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 814/2968 de fecha 29 de julio de 1996, habilita - supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económi-

cos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/992 del 1º de setiembre de 1992, artículos 14, 17 y 18.

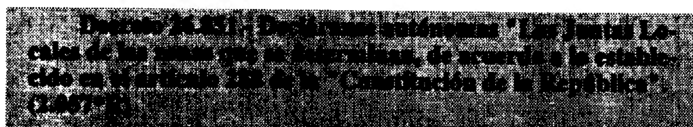
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MADREY S.A. para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías: "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados", y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" (puesta a disposición de medios mecánicos), en el Puerto de Montevideo, así como oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 del 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI - LUCIO CACERES.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
5



Decreto 26.851.- Declárense autónomas "Las Juntas Locales de las zonas que se determinan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 288 de la "Constitución de la República". (3.067*R)

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º.- Elévese al Poder Legislativo la iniciativa del Gobierno Departamental para que se amplíen las facultades de gestión de las Juntas Locales de las zonas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 del departamento de Montevideo y se declare electivas por el Cuerpo Electoral respectivo a dichas Juntas Locales Autónomas, así como la solicitud de que se sancione el siguiente:

ANTEPROYECTO DE LEY

"**Artículo 1º. Autonomía.** Decláranse autónomas "las Juntas Locales de las zonas 6, 7, 8, 9, 10, "11, 12, 13, 14, 17 y 18, de acuerdo con lo "establecido por el Artículo 288º de la "Constitución de la República".

"**Art. 2º. Entrada en vigor.** La autonomía que se confiere por la presente ley, comenzará a regir una vez instaladas las autoridades departamentales que resulten electas en el próximo acto eleccionario".

"**Art. 3º. Electividad.** Declaránse electivos los cargos de miembros de las Juntas Locales Autónomas a las que se refiere la presente ley, los que se adjudicarán por el sistema de representación proporcional integral, de conformidad con el artículo 77º de la Constitución de la República. La Presidencia de la Junta Local será ejercida por el primer titular de la lista más votada del lema más votado, y en caso de licencia, impedimento temporal o vacancia, por el titular que siga en la misma lista, sin perjuicio de convocarse al suplente correspondiente".

"**Art. 4º. Atribuciones.** Además de las conferidas por el artículo 57 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, las Juntas Locales declaradas Autónomas por la presente Ley ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las siguientes atribuciones:

1 - Cumplir la Constitución, las leyes y las normas departamentales emanadas de la Junta Departamental y del Intendente Municipal;

2 - Supervisar las oficinas de su dependencia, proponer al Intendente la designación de sus funcionarios y ejercer respecto de ellos, la potestad disciplinaria en la forma que establezca la reglamentación;

3 - Elaborar anteproyectos de decretos y resoluciones, los que serán propuestos a la Junta Departamental o al Intendente, según los casos, para su consideración;

4 - Requerir el auxilio de la fuerza pública siempre que resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones;

5 - Velar por el respeto de los derechos y garantías fundamentales de los habitantes de su zona;

6 - Elaborar programas zonales y adoptar las medidas preventivas que estime necesarias en las siguientes áreas: salud y asistencia nutricional de los habitantes de la zona (funcionamiento de policlínicas, comedores, merenderos), e higiene y protección del medio ambiente, todo ello, sin perjuicio de las competencias de las autoridades nacionales y departamentales, según las normas vigentes en la materia";

7 - Adoptar las medidas tendientes a conservar y mejorar los bienes y edificaciones situados dentro de su jurisdicción, y en especial los que tengan valor histórico o artístico;

8 - Organizar y publicar la estadística zonal conteniendo información socio-económica de la zona; contribuir a la formación de los padrones de contribuyentes y catastros, según convenga a las necesidades de la administración local y al mejor asiento, distribución y percepción de los impuestos departamentales;

9 - Atender lo relativo a vialidad y tránsito dentro de su jurisdicción, sin perjuicio de las potestades de las autoridades centrales del Departamento al respecto;

10 - Cooperar en el cumplimiento dentro de su zona de las potestades municipales de fiscalización sobre construcción de cercos y veredas, espectáculos públicos, casas de inquilinato, apartamentos y todo edificio destinado a contener aglomeración de personas;

11 - Colaborar con las autoridades centrales del Departamento y dentro de las directrices que éstas establezcan en materia de ferias y mercados, proponiendo su mejor ubicación de acuerdo con las necesidades y características de su zona y cooperando en su vigilancia y fiscalización";

12 - Aplicar en su jurisdicción las multas por transgresiones a los decretos departamentales cuyo contralor se les cometa en la forma prescripta por las disposiciones vigentes;

13 - Colaborar con los restantes organismos públicos en el cumplimiento de tareas y servicios que les sean comunes o que resulten de particular interés para la zona;

14 - Adoptar las medidas que estimen convenientes para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y las industrias rurales dentro de su jurisdicción, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades centrales nacionales y departamentales en la materia;

15 - Estimular el desarrollo de las industrias, del comercio y de las instituciones de fomento de previsión, crédito y ahorro, cooperando, a su vez, a la iniciativa de los particulares en la forma que considere más eficaz;

16 - Formular y ejecutar programas sociales y culturales dentro de su jurisdicción, estimulando el desarrollo de actividades culturales locales, el funcionamiento de bibliotecas barriales, la instalación de guarderías y la promoción de la juventud, de la mujer y de la tercera edad".

Art. 5º. Recursos administrativos. Los actos administrativos que dicten las Juntas Locales Autónomas previstas en la presente ley , serán impugnables mediante los recursos de reposición y apelación, los que se interpondrán en forma conjunta y subsidiaria. La Junta Local Autónoma resolverá el primero, y en caso omiso o denegado franqueará el recurso de apelación elevando los antecedentes a la Intendencia Municipal para su resolución, con la cual, quedará agotada la vía administrativa.

Art. 6º. Asignación de rentas. No se aplicará a las Juntas Locales Autónomas previstas en la presente ley, lo establecido por el inciso final del Artículo 60º de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935.

En el presupuesto departamental, de acuerdo con las necesidades elevadas deberán consignarse los recursos de que podrá disponer cada una de las Juntas Locales Autónomas.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 288º de la Constitución de la República.

Art. 3º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. JOSE A. ALEM DEACES, EDIL.

Montevideo, 2 de setiembre de 1996

Visto: el Decreto Nº 26.851 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 21 de setiembre de 1995 y recibido por este Ejecutivo el día 29 de agosto de 1996, por el cual se dispone elevar al Poder Legislativo la iniciativa del Gobierno Departamental para que se amplíen las facultades de gestión de las Juntas Locales de las zonas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 del Departamento de Montevideo y se declare electivas por el Cuerpo Electoral respectivo a dichas Juntas Locales Autónomas, así como solicitar se sancione el Anteproyecto de Ley que se describe;

Atento: a lo establecido por el artículo 288º de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento de Descentralización, a las Divisiones Servicios Jurídicos y Administraciones Locales, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, a la Unidad de Actualización Normativa y pase al Sector Despacho para su desglose e incorporación al Registro correspondiente y posterior remisión de estas actuaciones al Poder Legislativo.

(FDO.) Arq. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; Dra. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

24.620

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROSA o ROSA MARCELINA NARAY VAZQUEZ, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35273 Set 02- v Set 13

AGRICOLA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ, (Ficha S/337/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35369 Set 02- v Set 13

GERARDO GENTA CLIMENT, (Ficha S/319/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35580 Set 04- v Set 17

JORGE PASCALE MENONI, (Ficha S/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35807 Set 05- v Set 18

DANIEL EDGARDO DELGADO FERRARI y MARIA EIDELIA FERRARI BERRUTTI (Ficha S/307/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35910 Set 06- v Set 19

JUDITH o YUDITH OUTEDA o UTEDA TRABA y ESTEBAN NICOLAS REBORA RUBINI (Ficha S/381/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35912 Set 06- v Set 19

MANUEL ADOLFO VIEIRA MORALES o MORALES DE LOS RIOS, (Ficha S-363/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36203 Set 10- v Set 23

AMANDA CORRAL, MARIA DEL CARMEN BERDES CASALES y EMA VIOLETA BERDES CASALES (Ficha S-S-371/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36557 Set 11- v Set 24

OTTELO SCURO (Ficha S/343/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36593 Set 12- v Set 25

SEGUNDO TURNO

EVELIO GONZALEZ MORALES, (Ficha S/307/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35016 Set 09- v Set 20

JOSE CATTARDO LARA y DELIA FELICIA LARA TRUJILLO, (Ficha S/324/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35404 Set 02- v Set 13

EDITH NARCISA VILLANUEVA AGUIAR, (Ficha S/278/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35519 Set 04- v Set 17

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL (Ficha S/369/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35847 Set 06- v Set 19

SUSANA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S/349/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35850 Set 06- v Set 19

NYLIA ESTHER BORBA MARTINEZ o NYLIA ESTHER BORBA (Ficha S/351/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35915 Set 06- v Set 19

IRMA PEREZ CORREA, (Ficha S/129/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35917 Set 06- v Set 19

RICARDO VICTORIANO RICHERO MENDY, (Ficha S/110/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35918 Set 06- v Set 19

MARIA BLANCA ROQUERO VILA (Ficha S/259/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35951 Set 06- v Set 19

MARIA LUISA LAPORT SHENMOSER, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36027 Set 09- v Set 20

MARIA LUISA DELLA ROCCA GARCIA y JOSE GUILLERMO FERNANDEZ MATO (Ficha S/438/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36607 Set 12- v Set 25

DANIEL ANGEL TORORA PENNINPEDE (Ficha S/390/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36705 Set 12- v Set 25

TERCER TURNO

JESUS MARIA CARDOZO BANDERA, (Ficha 385/96).

Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35401 Set 02- v Set 13

LEOPOLDO SACCO ESPOSITO o SPOSITO y de MARIA DURAN o DURANT, (Ficha 384/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35575 Set 04- v Set 17

MANUEL AMEIJENDA VARELA y MARIA del CARMEN o CARMEN LOPEZ, (Ficha F/341/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35696 Set 05- v Set 18

JOSE PEDRO LABANDERA BACCHI, (Ficha 513/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35810 Set 05- v Set 18

FERMIN LUIS SALVO AICARDI (Ficha F/363/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35844 Set 06- v Set 19

JOSE MARIA BUFANTE CASTELLI (Ficha 396/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35845 Set 06- v Set 19

SILVIO UGO LOPEZ MICHELINI (Ficha F/327/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35908 Set 06- v Set 19

MARIA INES SILVA RODRIGUEZ de ALTAMIRANDA (Ficha 113/94).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35932 Set 06- v Set 19

FELIPE JULIO MARTIN FARIAS (Ficha F/337/1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35978 Set 06- v Set 19

RAUL ANTONIO D'OTTONE HERBON, (Ficha F 198/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36008 Set 09- v Set 20

WARTAN GARABEDIAN KELLIAN (Ficha 382/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36496 Set 11- v Set 24

ELIO CORRALES CACHENAUT o CACHENAUD (Ficha F/270/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36599 Set 12- v Set 25

OLGA CANCELA NOVO (Ficha 401/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36606 Set 12- v Set 25

SADI OSIRIS PEDEMONTE FORNARI (Ficha F/357/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36664 Set 12- v Set 25

CUARTO TURNO

BUGARIN LAGO, CLETO, (Ficha A/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35390 Set 02- v Set 13

AMELIA ESTELA ITURRALDE SANSON, (Ficha A/301/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35391 Set 02- v Set 13

JOSE LUIS SOSA SALINA o SALINAS y de JULIA MARIA SOSA SALINA, (Ficha A/404/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35886 Set 06- v Set 19

ADELAIDE EMILIA BRAVI COLOMBO (Ficha 253/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35911 Set 06- v Set 19

PILAR ENRIQUETA ABELLA MOLINA (Ficha 386/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35968 Set 06- v Set 19

HECTOR HORACIO GARCIA DE LOS SANTOS (Ficha 406/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36558 Set 11- v Set 24

LIRIA FELICIA PARODI BOSCA (Ficha A/298/966).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36600 Set 12- v Set 25

JUAN ANTONIO CORREA (Ficha 426/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36665 Set 12- v Set 25

QUINTO TURNO

AURORA CEFERINA DE LEON DE LEON, (Ficha F/335/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35318 Set 02- v Set 13

MAXIMINO GONZALEZ, (Ficha 362/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35526 Set 04- v Set 17

ADELA QUINTANA, (Ficha F/318/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35699 Set 05- v Set 18

ROGELIO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 369/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35732 Set 05- v Set 18

AURORA SERAPIA GARCIA LAMBACH, (Ficha 378/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35761 Set 05- v Set 18

ROSA NICOTERA SCALICE o SCALISE o SCALISSE o SCALIZI o SCALIZZIA, (Ficha F/248/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35919 Set 06- v Set 19

HUGO MORALES MORALES y MARIA MERCEDES CESAR AGUIAR, (Ficha F 346/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36067 Set 09- v Set 20

DOMINGO RODRIGUEZ del MOLINO y CELIA MAGALLANES PEREIRA, (Ficha 374/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36083 Set 09- v Set 20

ANGEL CUSTODIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha F. 246/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36207 Set 10- v Set 23

MARTHA SONIA VIDAL CASTRO, (Ficha F 327/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36281 Set 10- v Set 23

GLADYS SOSA MENDEZ (Ficha F/293/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36561 Set 11- v Set 24

SEXTO TURNO

FELIPE HECTOR ALONSO CAMERLO, (Ficha 371/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. iudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35521 Set 04- v Set 17

AMALIA TOMAZA UGARTE SOSA, (Ficha 289/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35527 Set 04- v Set 17

MARIA TERESA DEMESTRE RICHARD o MARIA TERESA VICTORIANA DEMESTRE RICHARD, (Ficha 366/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35813 Set 05- v Set 18

VILAR MACHADO SOCORRO (Ficha 379/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35848 Set 06- v Set 19

BRIGIDO MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha 360/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36284 Set 10- v Set 23

SEPTIMO TURNO

RAMON MARCELINO BURGUES RODRIGUEZ, (Ficha S-290/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 33124 Set 10- v Set 23

CLARA FERNANDEZ, (Ficha S/339/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35610 Set 04- v Set 17

CARLOS ALBERTO BAZZINO PAGLIETTINI, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35694 Set 05- v Set 18

MARIO CELLE SOLARI, (Ficha S/382/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35811 Set 05- v Set 18

HORACIO GABRIEL FIGUEROA VILA, (Ficha 207/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35814 Set 05- v Set 18

CECILIA EIBERMAN MOGALIEVSKI (Ficha 391/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35914 Set 06- v Set 19

RUPERTO ISAAC JORGE (Ficha S/332/96).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35967 Set 06- v Set 19

MARIA LOLA MASAGUEZ GOMEZ, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36175 Set 09- v Set 20

LIDIA MARIELA DELLI SANTI BOMBA, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36204 Set 10- v Set 23

MATEO CETINICH o CETINIC SEPAROVICH (Ficha S/345/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36594 Set 12- v Set 25

ELVA o ELBA LARROSA VILLAFAN (Ficha S/390/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36662 Set 12- v Set 25

CLAUDINA MOURE YUANE Ficha S/338/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36703 Set 12- v Set 25

DIONISIO PIRRI CHIAPPANO, (Ficha S/205/96).
Se le concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53690 Set 04- v Set 17

OCTAVO TURNO

ALDA FERREIRA, (Ficha S/285/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35274 Set 02- v Set 13

HUGO HORACIO BARBIERI TOGNACIOLI o TOGNASCIOLI, (Ficha S/366/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35666 Set 04- v Set 17

SOLOMEA KARKALNS GARKALNS, SOLOMEA GARKALNS, SONIA GARKAL APSCHINK, SONIA GARKALES, SONIA GARKAL, SOLOMEA GARKLNS GARKALNS. (Ficha S/351/95).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35692 Set 05- v Set 18

EMA VILLAR PEREZ (Ficha S/289/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35838 Set 06- v Set 19

ANTONIA DIAZ DE MASSEY (Ficha S/491/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35913 Set 06- v Set 19

ANDREA KOLODESKY ROCHA y CLAUDIO GUSTAVO CIRAVOLO, (Ficha S-240/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36133 Set 09- v Set 20

RAMON BLANCO, ISABEL MARSICANO DE BLANCO y CONCEPCION BLANCO MARSICANO (Ficha S/391/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36592 Set 12- v Set 25

NOVENO TURNO

MARGARITA BORRIERO ZANCAN (Ficha S/377/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35473 Set 03- v Set 16

WASHINGTON ROQUE GONZALEZ TAROCO y ELOISA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, (Ficha S/281/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35559 Set 04- v Set 17

TOMASA AQUINA GARCIA SILVA, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc.Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35612 Set 04- v Set 17

CATALINA ASTEASU o ASTEAZU RODRIGUEZ, (Ficha S/405/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36156 Set 09- v Set 20

BRENDA ALMITA CARDOZO QUERIO (Ficha S/399/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36562 Set 11- v Set 24

CIPRIANO ESTEFAN ESTEFAN, TULA DELLY y FREDY CIPRIANO ESTEFAN CASAS (Ficha S/415/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36602 Set 12- v Set 25

MARIO TEODORO UBEDA ARISTEGUI (Ficha S/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36668 Set 12- v Set 25

DECIMO TURNO

JAVIER FERNANDO BENITEZ SERRA, (Ficha F/317/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35308 Set 02- v Set 13

ROBERTO AGUSTIN RISSOTTO LOPEZ, (Ficha 358/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35701 Set 05- v Set 18

JUAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 400/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35755 Set 05- v Set 18

TERESITA ELENA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha F/321/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35762 Set 05- v Set 18

IRMA ANGELA PARADA PANES (Ficha 410/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35846 Set 06- v Set 19

MARIA ANTONIA OLIVERA DAVID, (Ficha 64/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 604,00 10/pub 36014 Set 09- v Set 20

ISABEL MUNIZ RISOLINI, (Ficha 342/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36131 Set 09- v Set 20

ANTONIO ESTEBAN INFANTE SICA (Ficha 383/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36596 Set 12- v Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSEFA o JOSEFA FELICIANA DE BUTRON o DE BUTRON SUAREZ, (Ficha 344/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35389 Set 02- v Set 13

GERMAN RODRIGUEZ LOSADA, (Ficha 336/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35518 Set 04- v Set 17

GILLARDO CIFALU, CARLOS ENRIQUE, (Ficha 292/96/A).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35567 Set 04- v Set 17

HECTOR JAIME PASSARO BEGUIO 6 BEQUIO, (Ficha A/424/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35806 Set 05- v Set 18

ELIDO MAURO DE ARMAS GARCIA, (Ficha 269/96/A).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36134 Set 09- v Set 20

BERLANGIERI CAMMAROSANO o CAMMAROZANO o CAMAROSSANO o CAMOROSANO, CRISTINA, MARIA RAQUEL y JUANA PALMA, (Ficha 193/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36222 Set 10- v Set 23

GUIDO HERNAN PAIVA TOLEDO (Ficha 413/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36397 Set 11- v Set 24

CABRERA CAFFARO, HUGO y CABRERA BASCOU, GONZALO (Ficha 407/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36498 Set 11- v Set 24

LUIS CANTILENO VACCARO (Ficha 421/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36598 Set 12- v Set 25

AMADORA MARTINEZ (Ficha 309/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36670 Set 12- v Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUISA CORREA MUIÑO, (Ficha 315/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35275 Set 02- v Set 13

ANTONIO RICARDO POMI CANALEJO, (Ficha 316/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35329 Set 02- v Set 13

ROSALINA CLEOTILDE ALVES DE OLIVEIRA HENDERZON o ROSALINA OLIVEIRA HENDERSON o ROSALINA OLIVEIRA, (Ficha 287/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35403 Set 02- v Set 13

ALBA MARTINEZ RUBIO (Ficha A/429/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35457 Set 03- v Set 16

MAGARIÑOS, MARIA DOLORES (Ficha A/324/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35458 Set 03- v Set 16

PIEDRAHITA RODRIGUEZ GREGORIA ELVIA (Ficha A/310/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35459 Set 03- v Set 16

GINI DURAN, LUIS (Ficha 385/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35461 Set 03- v Set 16

LUIS ALBERTO FAINA PATRONE (Ficha 319/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35469 Set 03- v Set 16

MARIA ADELAIDA FARABELLI COLA de GALAIN o ADELAIDA FARABELLI, (Ficha 373/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35690 Set 05- v Set 18

AURELIO SEOANE o SEOANEZ HIGINI y ROSA PEÑA ALANIS o ROSA PEÑA de SEOANEZ, (Ficha 418/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36017 Set 09- v Set 20

ELSA ALISES PAYSAL SOLE o PAISAL SOLE, (Ficha 57/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36174 Set 09- v Set 20

LUISA TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI, (Ficha 420/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36202 Set 10- v Set 23

DORALIZA QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha 396/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36206 Set 10- v Set 23

BASILIO MARICHAL GOMEZ y ELVIRA ISABEL CARDOZO COR, (Ficha 326/96/A).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36275 Set 10- v Set 23

RUDEMAR RUOTOLO MONTAÑO, (Ficha 103/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36283 Set 10- v Set 23

RICARDO CASAL DONDERO (Ficha 338/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36403 Set 11- v Set 24

MARIA DOLORES o DOLORES NOVAS CASTRO (Ficha 257/95).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36609 Set 12- v Set 25

JUAN ANTONIO ARIAS CAMEJO (Ficha 425/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36684 Set 12- v Set 25

DECIMOTERCER TURNO

IGNACIO OLIVERA PEREYRA (Ficha 100/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35472 Set 03- v Set 16

MARCELINA BORRIERO ZANCAN o SANCAN (Ficha 342/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35474 Set 03- v Set 16

SAVERIO JOSE DOTI SALVIO, (Ficha 317/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35763 Set 05- v Set 18

ADELMO BENITEZ BARRERA y MARTINA AIDA MENDOZA ALONSO (Ficha 245/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35849 Set 06- v Set 19

ARGENTINA MARNA GASTARDI y DOMINGO MARNA LABAÑA o LAVAGNA, (Ficha 361/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35916 Set 06- v Set 19

BLANCA GUILLERMINA CARBONELL BRUHN (Ficha 232/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36590 Set 12- v Set 25

SOSA, JUANA ALICIA (Ficha: 265/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53696 Set 05- v Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

ROMAN BURGUES GAHN, (Ficha 211/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35525 Set 04- v Set 17

ASTHER o ASTER HUNLEY SEGOVIA PLADA, (Ficha S/356/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35815 Set 05- v Set 18

INES JAVIER MARTINEZ BENTANCOR o BETANCOR (Ficha S/253/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35952 Set 06- v Set 19

WALTER ARTEMIO FERNANDEZ LEMUS, (Ficha S/340/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36278 Set 10- v Set 23

MARISA GARAT BEISSO (Ficha S/347/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36422 Set 11- v Set 24

ROSA ALONSO o ROSA ALONSO DE RODRIGUEZ (Ficha S/315/96).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36666 Set 12- v Set 25

JUAN VALENTIN BERMUDEZ VAZQUEZ y DELIA EUGENIA HERNANDEZ GARCIA (Ficha S/369/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36704 Set 12- v Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

MYRTA LEIVAS ARAUJO, (Ficha A/348/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34865 Set 02- v Set 13

DINA MARSET DOS SANTOS, (Ficha A/307/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35271 Set 02- v Set 13

RAUL FRANCISCO FALAGIAN MELGAR, (Ficha A/351/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35604 Set 04- v Set 17

MARIO ANTONIO DUARTE VERON (Ficha A/49/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35909 Set 06- v Set 19

BRANCIA o BRANCIOS BARTH o BART AMENT, (Ficha A 408/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36064 Set 09- v Set 20

DOMINGO BERTOLINO ROMEO, (Ficha A 371/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36155 Set 09- v Set 20

GUILLERMO CESAR CELSI PETRUZZI, (Ficha A 384/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36378 Set 10- v Set 23

SARA RENEE MINIÑO PAYA o PALLA (Ficha A/401/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36400 Set 11- v Set 24

MANUEL MONTES MARTINEZ (Ficha A/189/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36686 Set 12- v Set 25

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ADELO BOUCHACOURT o BOUCHACOURTT, (Ficha A/375/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35581 Set 04- v Set 17

ANGELA MATA RIVAS, (Ficha A/349/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35605 Set 04- v Set 17

ELBA DELIA OLIVA ODICHINI, (Ficha A/400/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35704 Set 05- v Set 18

VICTOR HECTOR CAVALLI CATTANEO, (Ficha A 397/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35808 Set 05- v Set 18

MARIA CONCEPCION MOLLA PLANAS (Ficha A/370/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35842 Set 06- v Set 19

MARIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha A 402/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36066 Set 09- v Set 20

SIMON DUMANIAN TATULIAN, (Ficha A 318/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36112 Set 11- v Set 24

EULALIO VICENTE PEREZ y PATRICIA RODRIGUEZ BENTANCUR (Ficha A 410/92).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36396 Set 11- v Set 24

MIGUEL KIRSCHNER o KIRZSNER (Ficha A/344/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36675 Set 12- v Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHASIA HINKIEDYKIER y de DAVID JUNOWICZ, (Ficha 386/96/A).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35276 Set 02- v Set 13

GERTRUDES PATRICIO ABREU BARRETO, (Ficha 376/96/A).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35384 Set 02- v Set 13

JUAN RICCIARDELLI PREZIOSI, (Ficha 281/96/A).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35387 Set 02- v Set 13

BLANCA ARACELI CANCELA GONZALEZ, (Ficha 375/96/A).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35400 Set 02- v Set 13

BRAULIO MOREIRA GUZMAN (Ficha 387/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35979 Set 06- v Set 19

HOMERO STANISLAO o ESTANISLAO GAMON GARCIA, (Ficha A 131/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36173 Set 09- v Set 20

EARL CHARLES COOK BUELOW o RAFAEL CARLOS COOK, (Ficha 404/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36276 Set 10- v Set 23

TELMA CLOTILDE MOLARES (Ficha 336/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana Gndeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36560 Set 11- v Set 24

CEFERINO MARECO (Ficha 339/96/A).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36702 Set 12- v Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

REBECA o RIFKE KATZ o REBECA o RIFKE ENGELHARDT, (Ficha 374/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35382 Set 02- v Set 13

ISIDORA COSTA o COSTA COLOMBO DE COSTA, (Ficha A/165/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35383 Set 02- v Set 13

JESUS PEDRO CASTRO GONZALEZ, (Ficha 390/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35812 Set 05- v Set 18

HERNANDO PASTRANA BORRERO (Ficha 328/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35969 Set 06- v Set 19

ESTEBANA LUISA PEREZ SALAVERRY, (Ficha 389/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36110 Set 09- v Set 20

PEDRO RAVASCHIO CASANOVA, (Ficha 386/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36130 Set 09- v Set 20

MARIA ELENA PINEDA GENTILE, (Ficha 336/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36199 Set 10- v Set 23

ELSA GLADYS BONO RASSO, (Ficha 280/96/A).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36273 Set 10- v Set 23

CARMEN TORRADO o TORRADO FERNANDEZ (Ficha A/188/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36610 Set 12- v Set 25

DECIMONOVENO TURNO

ARNALDO FRANCISCO o ARNALDO FRANCISCO ANTONIO u OSVALDO GUEVARA o GUEBARA SENCION, (Ficha A/260/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35628 Set 04- v Set 17

VIGESIMO TURNO

WALTER DOLDAN RIVAS (Ficha A/358/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35460 Set 03- v Set 16

VENUS VALENTINA, GUERRERO GOMEZ, (Ficha A/336/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35523 Set 04- v Set 17

ROSA DELALVA o DEL ALBA CEBALLE MAILLOT, (Ficha A/350/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36282 Set 10- v Set 23

NELLY CASILDA, BASALO MATO (Ficha A/402/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36667 Set 12- v Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ ULLOA, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35611 Set 04- v Set 17

MARIA ELSA o MARIA CECILIA APPOLONIA VIÑA, (Ficha S/305/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35703 Set 05- v Set 18

JOSEFINA BEATRIZ GARCIA JIMENEZ (Ficha S/271/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35981 Set 06- v Set 19

ADELAIDA MARIA KUDLA ROSGA o ROZGA, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36683 Set 12- v Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ABELARDO MONTES ZUKAITITE, (Ficha S/343/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35520 Set 04- v Set 17

EUGENIO GREGORIO RODRIGUEZ PASERO, (Ficha S/295/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc.Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35688 Set 05- v Set 18

TERESA MABEL BUCERO PEREYRA, (Ficha S/318/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35697 Set 05- v Set 18

LUISA SEBASTIANA ROCHE ABENIA, (Ficha S/380/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35698 Set 05- v Set 18

EUGENIO NEGRO SIMONELLI, (Ficha S/338/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35702 Set 05- v Set 18

JUAN PENA REY y BALBINA BLANCO OTERO (Ficha S/163/95).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35977 Set 06- v Set 19

GIUSEPPE o GIUSSEPPE o GIUSEPE o GIUSEPPI o JOSE LOMBARDO o LOMBARDI o LAMBADI DOMMARCO, (Ficha S/369/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36154 Set 09- v Set 20

URUGUAY BECA o URUGUAY BECA SAREDO, (Ficha S/347/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36209 Set 10- v Set 23

JUANA HERMELINDA MESA BORGES, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36277 Set 10- v Set 23

MARIA LORETA DEMINCO MARCHESE (Ficha S/375/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36499 Set 11- v Set 24

VARD SARKISIAN TCHEMENIAN (Ficha S/387/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36685 Set 12- v Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

LIDYA INES CHAPPE REQUESENS o LIDYA CHAPPE DE ARRIETA, (Ficha S/207/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 33613 Set 10- v Set 23

JUAN ANTONIO NERVEGNA VADACCHINO y MARIA INES ROMERO BADANO, (Ficha S/349/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35328 Set 02- v Set 13

FRANCISCO CONSTANCIO BLANCO, (Ficha S/357/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35385 Set 02- v Set 13

NELLY ELSA MOLINARI ALBANO, (Ficha S/430/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35388 Set 02- v Set 13

IGNACIO PRIMO FELICIANO o IGNACIO PRIMO OBEROSLER FERNANDEZ, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35402 Set 02- v Set 13

JUAN CARLOS POGGI RODRIGUEZ, (Ficha S/424/1996).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35695 Set 05- v Set 18

CLODOMIRO RODRIGUEZ RIVAS y de EVA JULIA CLABARET BETBEDER (Ficha S/421/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35980 Set 06- v Set 19

ALEJANDRO ASFADUROFF SEBITOVA o ALEJANDRO ASFURDURWO SEBITOVA, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36009 Set 09- v Set 20

IRMA NELIS RIVERO CASTRO, (Ficha S/317/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 643,00 10/pub 36011 Set 09- v Set 20

IRMA LOZANO CORREA, (Ficha S/316/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36012 Set 09- v Set 20

PAULA MARIA ELENA o MARIA ELENA LARRETCHART y de OSCAR MANUEL RICO REBAGLIATTI (Ficha S/405/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36597 Set 12- v Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA INES CURBELO ARHANCET DE BERRO y de EMILIO ALFREDO BERRO MUTTER, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35278 Set 05- v Set 18

EDUARDO NICOLAS GARCIA CARRANO, (Ficha S/378/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35665 Set 04- v Set 17

OBDULIA BARRIOS BARRIOS, (Ficha S 386/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36274 Set 10- v Set 23

RAMONA JOSEFA CESAR FELICHE o FELICE (Ficha S/230/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36398 Set 11- v Set 24

SARA TUCHMAN KURYK o KURIK (Ficha S/283/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36614 Set 12- v Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

WITOLD PRZYBOIEWSKI KOWALEWSKA, (Ficha S 296/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 33123 Set 10- v Set 23

MARIO HENRY BORTOLI PEREZ, (Ficha S/289/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35277 Set 02- v Set 13

FRANCISCO ALFREDO REY ARIGON (Ficha S/375/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35456 Set 03- v Set 16

MARIA DOLORES INSUA GARCIA (Ficha S/194/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35475 Set 03- v Set 16

MARIA MORENO TARIFA, (Ficha S/361/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35693 Set 05- v Set 18

LUIS HUMBERTO BRUN PINTO, (Ficha S/292/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35764 Set 05- v Set 18

ANUNCIATO o ANUNZIATO GUIDO OCCHIUZZI, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36013 Set 09- v Set 20

DELIA OCTAVIA LIEUTIER, (Ficha S 331/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36015 Set 09- v Set 20

SEBASTIAN ALDAZ MUNUCE, (Ficha S 337/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36279 Set 10- v Set 23

PEDRO DIBUENO o DIBUENI BENENCIO o VENENCIO y DE ORIDES JUAN DIBUENO STURINI (Ficha S/380/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36497 Set 11- v Set 24

JESUS EDUARDO SORIA PEREZ y ARNALDO o ARNOLDO TEODORO SORIA ALFONZO (Ficha S 318/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36556 Set 11- v Set 24

ORIENTE GONZALEZ PAY DE IMOLA (Ficha S/254/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36591 Set 12- v Set 25

HEBER ADELMAR QUIROGA FOSSATI o FOSSATTI o FOSATI (Ficha S/388/94).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36604 Set 12- v Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCIAL LOURO RIVEIRO, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35689 Set 05- v Set 18

CARMEN CURBELO BELTRAN, (Ficha 410/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35700 Set 05- v Set 18

CARLOS EDUARDO ADIPE FRANCO, (Ficha 451/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35809 Set 05- v Set 18

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIRENA, (Ficha S 340/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36197 Set 10- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS CELLERINO ANGELERI, (Ficha S/284/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35272 Set 02- v Set 13

HECTOR VIANES TARAMASCO, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35386 Set 02- v Set 13

AIDA MARTINEZ ORDEIX de LUZARDO, (Ficha S/339/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35524 Set 04- v Set 17

RINO o RINO MARCELLO GUIDOLIN TARTARO (Ficha S/97/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35954 Set 06- v Set 19

ROBERTO STANLEY BOWLEY SVENSSON, (Ficha S/359/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36018 Set 09- v Set 20

RICARDO MANTOVANI ESCARIS, (Ficha S/382/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36068 Set 09- v Set 20

URSULA KARMEINSKI KREBS, (Ficha S/196/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36177 Set 09- v Set 20

ALEJANDRO HOLLANDER o ALEJANDRO HOLLANDER HOLLANDER o ALEJANDRO T. HOLLANDER HOLLANDER o ALEJANDRO TRAURIG HOLLANDER HOLLANDER (Ficha S/400/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36399 Set 11- v Set 24

RICARDO ALFREDO LOPEZ QUESADA o QUEZADA (Ficha S/278/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36603 Set 12- v Set 25

MARTINIANO SANTOS PAIVA ALVAREZ (Ficha S/294/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36669 Set 12- v Set 25

RIVERA RAMOS RAMOS, (Ficha S/283/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53751 Set 09- v Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MOISES TIMONEL VIÑALES, (Ficha S/365/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35670 Set 04- v Set 17

ANTONIO FRANCISCO PIREZ CASTAGNET, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc.Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35691 Set 05- v Set 18

MARIA JOSEFINA PUIG LARRAVIDE DE HERRAN, (Ficha S/375/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc.Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35739 Set 05- v Set 18

CONCEPCION DE ROSA BONACERA, (Ficha S/351/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35816 Set 05- v Set 18

CAROLINA MAGDALENA GIBELLINI, (Ficha S/342/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36208 Set 10- v Set 23

JUAN PABLO GUTIERREZ BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha S/384/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36601 Set 12- v Set 25

VIGESIMONOVENO TURNO

SANA JELEN, (Ficha S/418/96).
Montevideo, 20 de agost de 1996.
Esc. Mararia Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35522 Set 04- v Set 17

RUBEN FONTES SILVA, (Ficha S/414/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36132 Set 09- v Set 20

FELIPE RESTITUTO PEREIRA o PEREYRA CAMEJO, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36214 Set 10- v Set 23

ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ (Ficha S/366/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36402 Set 11- v Set 24

MARCIRIO RAMIREZ LIMA (Ficha S/421/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36495 Set 11- v Set 24

HELLMUT BURCHARD o BURCHARD RUCKER EMBDEN (Ficha S/450/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36642 Set 12- v Set 25

WALTER GERMAN SAN MARTIN TERRA (Ficha S/389/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36701 Set 12- v Set 25

DE TRIGESIMO TURNO

RENE GUASTAVINO CENTURION (Ficha S/375/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35837 Set 06- v Set 19

JAROSLAV MICAK (Ficha S/394/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36559 Set 11- v Set 24

ANDRES VILARINO o VALARINO o VILARIÑO MORONI y de VICTOR HUGO VILARINO o VALARINO o VILARIÑO VENER (Ficha S/107/94).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36605 Set 12- v Set 25

BASILIO ALEJANDRO BURGOS BORCHE (Ficha S/369/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36663 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

BIAGIOTTI o BIAGIOTI DESANTI, MARIA TERESA, (Ficha: 354/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35609 Set 04- v Set 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MORALES DURAN (Ficha: A/325/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35470 Set 03- v Set 16

AMELIA BUGALLO BOUZA (Ficha A/58/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35471 Set 03- v Set 16

DANIEL, BINAGUI VIERA, (Ficha: A/334/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35517 Set 04- v Set 17

MARIA ESTELA BORBA BORBA de BENTANCURT, (Ficha: A/226/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35667 Set 04- v Set 17

JUAN ANGEL, ECHARRI RODRIGUEZ, (Ficha: A/216/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35772 Set 05- v Set 18

ELIA o ELIAS EMILIANO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A/279/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35843 Set 06- v Set 19

FAUSTINO HECTOR ACCIARI TOSSI, (Ficha: A/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36205 Set 10- v Set 23

FRANCISCA MUNNE MARINE PONSA o FRANCISCA MUNNE PONSA (Ficha A 554/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36401 Set 11- v Set 24

CRISTINA MELLO LEITES (Ficha A/362/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36482 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO, DEAMBROSIS FUENTES (Ficha A/327/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36595 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMO TURNO

LELIA, BRITO STIFANO, (Ficha: A/376/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35606 Set 04- v Set 17

EMA ESPERANZA RODRIGUEZ GIGLIOTTI, (Ficha A/328/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35805 Set 05- v Set 18

ANGELA, GORINI VACAREZZA (Ficha A/392/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35839 Set 06- v Set 19

DELIA, PELAEZ ALVAREZ de DALTO (Ficha A/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35840 Set 06- v Set 19

MARTHA GISELLA RODRIGUEZ PINTOS o RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha A/377/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35841 Set 06- v Set 19

EMMA MAGDALENA TURCATTI CARNOVALI o CARNEVALI o CARNEVALLI, (Ficha: A/389/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36010 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR BALIÑO TRUCCO, (Ficha: A/386/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36065 Set 09- v Set 20

LUCE BRUNA SPINACI CANTONI, (Ficha: A/390/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36176 Set 09- v Set 20

SIMON CLAUDIO DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: A/399/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36377 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMABENI o ARMENUHI YANGOCHIAN HAITAIN, (Ficha: 187/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36280 Set 10- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ESPERIDON NALLEN DE SOUZA y YOLANDA ERNESTINA ALBARELLO DE NALLEN, (Ficha B/121/96).
Artigas, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35349 Set 02- v Set 13

MARIO DE SOUZA MACIERA, (Ficha B/71/96).
Artigas, 16 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35350 Set 02- v Set 13

JUAN BAUTISTA FUA RODRIGUEZ, (Ficha B/97/96).
Artigas, 15 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35351 Set 02- v Set 13

ADAN GIMENEZ MEDEIROS y CARMOSINA PEREIRA da SILVA, (Ficha B/51/96).
Artigas, 10 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35785 Set 05- v Set 18

LUIS CANEVA RODRIGUEZ (Ficha B.82.96).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza según ficha B.12.95.
Artigas, 8 de agosto de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53837 Set 11- v Set 24

SANTA VICTORIA MEZQUITA (Ficha B.67.96).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53838 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS SILVA, (Ficha B/62/96).
Bella Unión, 15 de agosto de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35680 Set 05- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO SINFORIANO BENTANCOR PEREZ y JOSE WALTER BENTANCOR CARABALLO (Ficha V/205/1995).
- Canelones, 1° de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35630 Set 04- v Set 17

OVIDIO ACOSTA RAMOS (Ficha V/128/ 1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35631 Set 04- v Set 17

ZOILA NUÑEZ PERDOMO de LAIÑO (Ficha Civil V/111/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35633 Set 04- v Set 17

PEDRO DOROTEO MESA MEDINA (Ficha V/133/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35634 Set 04- v Set 17

SIXTO CURBELO BIHURRA o VIURRA (Ficha V/132/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35635 Set 04- v Set 17

MARIA JOSEFA o JOSEFA o MARIA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA PINTOS de PRINCIPI (Ficha V/154/1996).
- Canelones, 27 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35636 Set 04- v Set 17

JOAQUINA HERNANDEZ PEREZ de PEREZ y de SEVERINO o SEFERINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha V/55/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35637 Set 04- v Set 17

EMILIA MARIA ANGELICA BALZAROTTI o BALZAROTTE TESTA (Ficha V 75/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36063 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON TECHERA RODRIGUEZ (Ficha 458/ 96).
Las Piedras, 16 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35899 Set 06- v Set 19

DIONISIO AGUIRRE ALPUIN o ALPUI o ALPUY (Ficha 454/96).
Las Piedras, 16 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36541 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

CIPRIANO CASTRO GONZALEZ, (Ficha 454/ 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35632 Set 04- v Set 17

RAUL VAZQUEZ VEGA y LILA SANGUINETTI RAPPOLINI o RAPPALINI, (Ficha 367/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35760 Set 05- v Set 18

JULIO CESAR MOSEGUI AMONDARAY (Ficha 480/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35895 Set 06- v Set 19

LUIS ALBERTO BONFRISCO INARIO o IGNARIO (Ficha 136/96).
Las Piedras, 9 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35896 Set 06- v Set 19

DONATO ALEJANDRO DEL GUERCIO LUCIANI y de SARA PIMENTEL AMORETTI (Ficha 191/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35897 Set 06- v Set 19

MARIO LORENZO RODRIGUEZ MONFORT (Ficha 458/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35898 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DE LEON DE LEON LUIS ALBERTO, (Ficha 1179/A/1996).
Pando, 20 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35485 Set 03- v Set 16

JUAN CESARO RODRIGUEZ, SEVERIANA RODRIGUEZ y FLORA CESARO RODRIGUEZ (Ficha 901/A/1996).
Pando, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36544 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

ASSUNTA ESPOSITO TERMINIELLO, (Ficha 1210/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35486 Set 03- v Set 16

TIBURCIO ALEJANDRO ESTEVEZ PUPPO, (Ficha A/854/93).
Pando, 22 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36213 Set 10- v Set 23

FRUCTUOSO CARREÑO (Ficha 1124/A/ 1996).
Pando, 9 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36536 Set 11- v Set 24

NILDA PEREIRA RUBILES o NILDA PEREIRA RUBILES DE ROMERO (Ficha 188/ A/1996).
Pando, 31 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36537 Set 11- v Set 24

PAUBLO o PABLO o PAULO GONZALEZ DE LEON (Ficha 1228/A/1996).
Pando, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36543 Set 11- v Set 24

HILARIO CESARO RODRIGUEZ (Ficha 1176/ A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36545 Set 11- v Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

FELIX NUÑEZ NUÑEZ DA ROSA MONTERO DOS REIS o FELIX NUÑEZ NUÑEZ DA ROSA MONTERO (Ficha 153/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35414 Set 03- v Set 16

SANTO AMALIO ROSPIDE (Ficha 157/96).
Melo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35416 Set 03- v Set 16

CESAR GARCIA SILVA (Ficha 145/96).
Melo, 16 de agosto de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35417 Set 03- v Set 16

JUAN CARLOS SILVA MAS (Ficha 140/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35418 Set 03- v Set 16

CANDIDO DAMACIO y NELI VIEIRA DE FREITAS SILVA o VIERA DE FREITAS SILVA (Ficha 136/96).
Melo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35421 Set 03- v Set 16

PEDRO SOSA, (Ficha 126/96).
Melo, 25 de julio de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35758 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DONERVAL RAMUNDEY GOMEZ DIAZ y MARIA DEOLINDA SILVEIRA MACHADO o DA SILVEIRA MACHADO (Ficha 120/96).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53667 Set 03- v Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOGLIACINO CASTROMAN, JORGE RAUL, (Ficha B/102/1996).
Colonia, 23 de agosto de 1996.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35706 Set 05- v Set 18

MORALES, JUANA LEONIDES (Ficha B/66/1996).
Colonia, 20 de junio de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36646 Set 12- v Set 25

VELAZQUEZ DAWSON DE MOREIRA, NANCY (Ficha B/105/1996).
Colonia, 30 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36648 Set 12- v Set 25

GONZALEZ GOMEZ, RAUL (Ficha B/101/1996).
Colonia, 23 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36649 Set 12- v Set 25

ARROYO DE COLOMBO, TERESA CATALINA y COLOMBO GARCIA, HILARIO HECTOR (Ficha B/106/1996).
Colonia, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36650 Set 12- v Set 25

LOIS CASTRO, ALCIDES (Ficha B/88/1996).
Colonia, 6 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36651 Set 12- v Set 25

PASSANITI, MARIA y ANFUSO o ANFUSSO o ANFFUSO PINTABONA CARMELO (Ficha B/98/1996).
Colonia, 20 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36652 Set 12- v Set 25

ROBERT BERTOLETTI, EUGENIO ISMAEL (Ficha B/112/1996).
Colonia, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36653 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

NORMA BEATRIZ BASSAGAISTEGUY, ANGELI y HAROLDO ALBERTO RICCA CIOLI. (Ficha: 176/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35551 Set 04- v Set 17

EMILIO CALLEROS GONZALEZ, (Ficha: 217/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35552 Set 04- v Set 17

ISIDORO o ISIDORO AGAPITO DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 213/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35553 Set 04- v Set 17

ROMUALDA ANA ARBELECHE o ARBELETCHE ZUNINO, TOMASA AGUSTINA ARBELECHE o ARBELETCHE ZUNINO y ORFILIA ELIDA ARBELECHE o ARBELETCHE de GRASSO, (Ficha: 214/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35554 Set 04- v Set 17

OMAR ALBERTO BENTANCUR o BENTANCOUR HIPOLITO, (Ficha: 192/B/96).
Carmelo, 30 de julio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35555 Set 04- v Set 17

BERTA CIGANDA ECHEVERRIA, (Ficha: 219/B/96).
Carmelo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36025 Set 09- v Set 20

JUANA FONTE MACHIN (Ficha 254/B/95).
Carmelo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36484 Set 11- v Set 24

MARTIN ELEUTERIO ARRIVILLAGA ANZORENA o ANSORENA (Ficha 212/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36647 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISRAEL JULIO NEGRO SALVETTO, (Ficha 206/B/1996).
Carmelo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35556 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MEYER y EMILIA LONG GONET, (Ficha: B/151/96).
Rosario, 6 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35261 Set 02- v Set 13

BLANCA ELENA CHAMBON GILLES DE GONNET, (Ficha: 164/96/B).
Rosario, 13 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35262 Set 02- v Set 13

ROSA ADORA MEDINA DE ALVAREZ, (Ficha: B 213/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36049 Set 09- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PETRONILO GONGORRA GAMBETTA, (Ficha C/282/75).
Durazno, 14 de junio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35317 Set 02- v Set 13

SANTANA BAEZ, (Ficha B.208/96).
Durazno, 23 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36167 Set 09- v Set 20

ALBERTO FRANCO, (Ficha B/214/96).
Durazno, 2 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36168 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

ELOY PABLO CHAVAT PUGLIA, (Ficha B/203/96).
Durazno, 2 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35361 Set 02- v Set 13

LUISA PINTOS y EUGENIO SAPPIA, (Ficha B/227/96).
Durazno, 26 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35593 Set 04- v Set 17

BENJAMIN FIGUEROA FROS, (Ficha B/215/96).
Durazno, 7 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35603 Set 04- v Set 17

GERMAN ULISES SAINZ TIERNO (Ficha B/207/96).
Durazno, 13 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36641 Set 12- v Set 25

MARTA LILIAN GOMEZ PEREYRA (Ficha B/121/95).
Durazno, 9 de junio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36699 Set 12- v Set 25

ANTONIA IRURETA FERREIRA (Ficha B/177/96).
Durazno, 25 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36700 Set 12- v Set 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR CIRIACO PANZARDO ALVAREZ (Ficha B/122/96).
Trinidad, 29 de agosto de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35984 Set 06- v Set 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RUDEMAR INOCENCIO BENEDETTI HERNANDEZ, (Ficha: B/299/1996).
Florida, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35927 Set 06- v Set 19

JUSTA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha B-131-96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36466 Set 11- v Set 24

LUISA ALVEZ PINTOS (Ficha B-228-1996).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36467 Set 11- v Set 24

ESTANISLADA o ESTANILADA FARIAS MARMOL (Ficha B.354/1993).
Florida, 26 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36468 Set 11- v Set 24

DE TERCER TURNO

JOSE EDUVIGES REYES MATOS, (Ficha: B/336/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35928 Set 06- v Set 19

AURORA FACIOLI o FACCIOLI VIDARTE de OTEGUI, (Ficha: B/299/1994).
Florida, 15 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35929 Set 06- v Set 19

EUDES RENEE RIESTRA SEIJAS, (Ficha: B-313/96).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36387 Set 10- v Set 23

LUIS ALOY ALOY, (Ficha: B/77/1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 1o. de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53700 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANIBAL ASDRUBAL LLAMBI ASCENCIO (Ficha B/241/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35852 Set 06- v Set 19

LUCAS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha B/244/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35853 Set 06- v Set 19

PETRONA TORIBIA GONZALEZ BONILLA, JUAN CABANA GONZALEZ y PEDRO ALBANO CABANA GONZALEZ (Ficha B/242/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35854 Set 06- v Set 19

TOMAS DIEGO GENTA CIOCCA (Ficha B/237/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35855 Set 06- v Set 19

MARIA EDELMA o MARIA EDEMA de los SANTOS FERNANDEZ de MAUTONE (Ficha 206/96).
Minas, 30 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35856 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDGARDO AGUSTIN HELVIO FERRARI COSTA (Ficha 1111/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorím, Actuaria Adjunta.
01) $ 800,00 10/pub 35619 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ARSENIO ROMAN SANCHEZ MORENO, (Ficha: 971/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35397 Set 02- v Set 13

LEOCADIA DEL PUERTO GASCO, (Ficha: 959/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35398 Set 02- v Set 13

GENARO MATTOS GOMEZ, (Ficha: 1159/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35781 Set 05- v Set 18

CANDIDO MAXIMINO GONZALEZ, (Ficha: 869/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35783 Set 05- v Set 18

SOFIA SABINA LEDESMA SILVA y ROBERTO LOPE SILVEIRA CORREA, (Ficha: 1137/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36149 Set 09- v Set 20

BLANCA ISABEL RAMIREZ SOSA (Ficha 93/93).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36528 Set 11- v Set 24

DE TERCER TURNO

GUALBERTO ENRIQUE DE LEON SILVA, (Ficha: 1258/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35616 Set 04- v Set 17

ORENCIO JORGE PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 146/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35782 Set 05- v Set 18

ETELVINO MARCELINO PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha: 974/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35784 Set 05- v Set 18

RAUL ROMEO BARBARITA, ROSA FURMENTO o FORMENTO y MARIA BARBARITA FURMENTO, (Ficha: 574/96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36142 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR ABREU FILANIGUEN o FLANIGUEN o FLANIGEN, (Ficha: 1078/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36150 Set 09- v Set 20

CIRILO MARTINEZ DIAZ (Ficha 1380/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36529 Set 11- v Set 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PRICOLI SANQUIRICO JOSE ANTONIO, (Ficha: B/80/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35588 Set 04- v Set 17

MENDIA REGGIO MARIA MAGDALENA, (Ficha: B/73/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35589 Set 04- v Set 17

FERNANDEZ ANDRADA, ROSA o FERNANDEZ de GARCIA, ROSA, (Ficha: 58/1996).
Fray Bentos, 28 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35590 Set 04- v Set 17

AGUIAR, ELENA o AGUIAR de OZORIA, ELENA, (Ficha: B/57/1996).
Fray Bentos, 28 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35591 Set 04- v Set 17

COMANDO LOPEZ ALFREDO, (Ficha; B/84/1996).
Fray Bentos, 23 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35592 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HERMINIA SALVATIERRA, (Ficha B/20/96).
Young, 16 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35742 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SANDALIO CLAVIJO FIGUEREDO y MARIA ELENA CLAVIJO DA ROSA, (Ficha B/113/96).
Rivera, 13 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35542 Set 04- v Set 17

CANTALICIO CARDOZO CUÑA o CUNHA, (Ficha B/115/96).
Rivera, 12 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35543 Set 04- v Set 17

ARIEL ALVAREZ GADOLA, (Ficha B/106/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35544 Set 04- v Set 17

FLORA PEREZ AZAMBUYA, (Ficha B/125/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35545 Set 04- v Set 17

SERAPIO JOSE SERNA CAMPOS y RUBEN FELIPE SERNA MATHIAS DE SOUZA, (Ficha B/128/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35818 Set 05- v Set 18

ALICE DUARTE TRINDADE, (Ficha B/134/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36086 Set 09- v Set 20

ISABELINO NUÑEZ DENIZ o DENIS, (Ficha B/143/96).
Rivera, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36087 Set 09- v Set 20

ALBERTINA VARGAS FARIAS y DELI VARGAS VARGAS, (Ficha B/123/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36088 Set 09- v Set 20

DELMAR GARCIA BORTAGARAY (Ficha B/138/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36416 Set 11- v Set 24

PINA RAMOS (Ficha B/120/96).

Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36418 Set 11- v Set 24

MODESTO NOTEJANE MOREIRA (Ficha B.96/96).
Rivera, 5 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36420 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DARCY ACOSTA ANTUNEZ, (Ficha: B/123/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35546 Set 04- v Set 17

AFID CURA APUD, (Ficha: B/131/1996).
Rivera, 22 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36089 Set 09- v Set 20

CANDIDO CASTAÑEDA o CASTANHEDA, CANTILIA VIERA ROSAS y CANDIDO CASTAÑEDA VIERA (Ficha B/136/96).
Rivera, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36419 Set 11- v Set 24

DE CUARTO TURNO

ROSARIO BARRIOS PEREIRA (Ficha B/67/1996).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36417 Set 11- v Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ARIEL ADEMAR DE LOS SANTOS ETCHEVERRY, ANGELA GREGORIA ECHEVERRY o ETCHEVERRY DELLEPIANI y ZULMA AIDEE DE LOS SANTOS ETCHEVERRY, (Ficha 233/96).
Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35396 Set 02- v Set 13

OBDULIO ROSA PUERTO TECHERA, (Ficha 215/96).
Rocha, 16 de agosto de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35568 Set 04- v Set 17

ANTONIO HERMENEGILDO MARQUEZ ORTEGA y CARLOTA ROBUSTIANA PIZZORNO RODRIGUEZ, (Ficha 313/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35569 Set 04- v Set 17

LUIS ALBERICO SOSA, (Ficha 111/96).
Por auto Nº 4725 de fecha 24.7.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53786 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

MARINO NEVIO MARCHETTI SILVA, (Ficha 192/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36291 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

PROSPERA SOLEDAD AGESTA DE DIAZ, (Ficha: 249/95).
Rocha, 23 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35570 Set 04- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ROMUALDA PAZ, (Ficha B/357/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35341 Set 02- v Set 13

EMILIO MENONI, (Ficha B/299/96).
Salto, 1º de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35342 Set 02- v Set 13

HOMERO RODRIGUEZ SEQUEIRA, (Ficha B/327/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35343 Set 02- v Set 13

ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, (Ficha B/333/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35346 Set 02- v Set 13

TERCER TURNO

MYRIAM o MIRYAM o MYRIAN SILVA ODELLA de PAOLINI (Ficha B/324/96).
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35938 Set 06- v Set 19

JOSE LUIS MORI BOTTARO (Ficha B/366/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35939 Set 06- v Set 19

ELISA VIZCARRET ORTIZ, (Ficha B/204/96).
Salto, 20 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36080 Set 09- v Set 20

MARIA CATTERINA o CATALINA GANDINI (Ficha B/376/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36424 Set 11- v Set 24

BUENAVENTURA SILVA URROZ y ALDA MARIA MOTTA MARQUEZ (Ficha B/362/96).
Salto, 15 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36425 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO BENITEZ (Ficha B/326/96).
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36426 Set 11- v Set 24

FRANCISCA CELIA VILA MONZON (Ficha B/370/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36512 Set 11- v Set 24

WISTON CHARLES PATIÑO LUZARDO (Ficha B/312/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36644 Set 12- v Set 25

MARIA AMALIA SILVA, (Ficha B/358/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 14 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53662 Set 02- v Set 13

IRINEO ANGEL VILLAVERDI (Ficha B/330/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza, es. del 20/4-55. Ley 12.309.
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53817 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

VICTOR NEVILLA DA ROZA SOSA LEAL, (Ficha: B/215/96).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36079 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

LONGINES o LONGINO DA SILVA y SARA DEMICHELLI DEUS (Ficha B/276/93).
Salto, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35937 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ELBIO JUAN CIOL ISOLABELLA (Ficha B/347/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35940 Set 06- v Set 19

VICENTE ZAPATA (Ficha B/387/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35941 Set 06- v Set 19

ADAN BAYDA y OLGA VINNIK DE BAYDA (Ficha B/309/96).
Salto, 1º de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35942 Set 06- v Set 19

HERMINIA o ERMINIA ARTEGOYTIA GARCIA y DARDO DANUBIO SILVEIRA ARTEGOYTIA (Ficha B/401/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35943 Set 06- v Set 19

JUVENAL SEQUEIRA ALMEIDA (Ficha B/403/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36427 Set 11- v Set 24

PLACIDO MARIO ROMERO FENOCCHI o FONOCHI o FENDOCHI (Ficha B/339/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36428 Set 11- v Set 24

GREGORIO STOLETNY y ELISA VIERA BAIZ (Ficha B/337/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36429 Set 11- v Set 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR LORENZO GUERRA DOTTA, (Ficha B/636/96).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36070 Set 09- v Set 20

WALTER MELANEO COURTIE MASANTE, (Ficha B/458/96).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36071 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

ATILIO AMADO LACAVA DI PAULA o DE PAULA o DI PAOLA, (Ficha B/597/1996).
San José, 2 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35283 Set 02- v Set 13

ANGELA MICAELA LEQUIO BENTANCUR y de RAFAEL WILFREDO EGUSQUIZA VARELA, (Ficha B//673/1996).
San José, 20 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35284 Set 02- v Set 13

ELBIO BRIGIDO GUERRA CASAÑA, (Ficha B/545/96).
San José, 26 de julio de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35286 Set 02- v Set 13

MERCEDES OTTE DE LA ASENCION DE SEPERGO o MERCEDES LINA OTTE o MERCEDES OTTE u OTEL, (Ficha B/613/96).
San José, 6 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35287 Set 02- v Set 13

MARIA ESTHER SALLES, (Ficha B/629/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35288 Set 02- v Set 13

HUMBERTO TURCONI CARROSCIA, (Ficha B/527/96).
San José, 17 de julio de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35290 Set 02- v Set 13

ELISA FERNANDEZ CESPEDES, (Ficha B/633/1996).
San José, 20 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35291 Set 02- v Set 13

HUGO GUALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/641/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36069 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA SEGUNDA UMPIERREZ PAEZ de CURBELO, (Ficha: B/576/1996).
San José, 8 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35289 Set 02- v Set 13

PIO EULOGIO o AQUILES EULOGIO SELLANES CARTAYA, (Ficha: B/552/1996).
San José, 25 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35708 Set 05- v Set 18

ISIDORO GUALBERTO MOREIRA CANTIRAN, (Ficha: B/510/96).
San José, 23 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36072 Set 09- v Set 20

ALIPIO PEREZ, (Ficha: B/586/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36073 Set 09- v Set 20

HECTOR MARIO BLANCO PELAYO, (Ficha: B/476/95).
Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 5 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53752 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

EULOGIA ALDECOA de ALTIERI y de ENRIQUE JUAN CARLOS RISSO CABRERA, (Ficha: B/611/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35285 Set 02- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GLORIA IRIS RIOS ALFONSO, (Ficha 382/1996).
Mercedes, 27 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35584 Set 04- v Set 17

ALBERICO DALMIRO GONZALEZ MIERES, (Ficha 749/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36020 Set 09- v Set 20

CARLOS MARX COSTA BERTOLOTTI, (Ficha 293/96).
Mercedes, 6 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36021 Set 09- v Set 20

ESTHER YOLANDA ORELLANO ALZUGARAY DE CAIRUS, (Ficha 680/1996).
Mercedes, 16 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36022 Set 09- v Set 20

JOSE LUIS FREGOSSI VESPA, (Ficha 722/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36314 Set 10- v Set 23

JUAN ANTONIO OLANO MATOSAS, (Ficha 735/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36315 Set 10- v Set 23

WASHINGTON MARIO AIRE o AIRES FINOCHIO (Ficha 701/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36654 Set 12- v Set 25

ELBIO ARTURO ROSTAN GUIGOU (Ficha 655/1996).
Mercedes, 12 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36655 Set 12- v Set 25

EMMA BEATRIZ GOMEZ GILES DE ECHENIQUE (Ficha 785/1996).
Mercedes, 27 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36656 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON DELMIRO QUIJANO CARABALLO, (Ficha B/122/1996).
Dolores, 22 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35786 Set 05- v Set 18

PABLO MANUEL MONNET CAIRUS, (Ficha B/109/1994).
Dolores, 19 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36310 Set 10- v Set 23

DOROTEA JOBA ALEGRE o ALLEGRE DE MEYER, (Ficha B/139/1995).
Dolores, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36311 Set 10- v Set 23

MARIA ROSA DI FORTUNA de ORTIZ y ANTONIO RAMON ORTIZ, (Ficha B/134/1995).
Dolores, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36312 Set 10- v Set 23

JOSE LUIS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha B/127/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36313 Set 10- v Set 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EULALIO VIANA, ELSA o ELZA VIANA y ALBERTA FERMINA VIANA, (Ficha B 65/94).
Tacuarembó, 10 de junio de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36305 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DONATO SELLER BICA, (Ficha: 360/96).
Tacuarembó, 27 de agosto de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35715 Set 05- v Set 18

BISMARCK o BISMAR YAMANDU REBUFFO PRADO, (Ficha: B/355/96).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35716 Set 05- v Set 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HONORIO ACOSTA IBARRA (Ficha 576/96).
Treinta y Tres, 1o. de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35820 Set 06- v Set 19

FALIVENI DE AVILA, JOSE GALILEO (Ficha 632/96).

Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35821 Set 06- v Set 19

MALTES PEÑA, AQUILO o AQUILES ALBERTO (Ficha 603/96).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35822 Set 06- v Set 19

JOSE RUBEN TORRES (Ficha 642/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36534 Set 11- v Set 24

VELLOZO, IRMA ELVIRA y RAUL FLORENTINO VEIGA AGUIRRE (Ficha 643/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36535 Set 11- v Set 24

CLELIA JUANITA UBILLA CAL (Ficha 606/1996).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36616 Set 12- v Set 25

MANUEL MARIA, BILLAR OXLEY (Ficha 636/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36617 Set 12- v Set 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DUNCOR S.A.
Primera Citación

Citación para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Duncor S.A., en primera convocatoria, el día 26 de Setiembre de 1996 a ls 20 horas; en Río Negro 1394, piso 10, Esc. 1003. Se requiere el 60% de los accionistas.

ORDEN DEL DIA

1-) Designación de nuevo directorio y retribución de los mismos.
2-) Análisis de A) situación económica de la firma B) gestión de los directores C) eventuales responsabilidades.
3-) Balances Anteriores.
4-) Sistema de distribución futura de utilidades.
5-) Refinanciación del pasivo y otorgamientos de garantías reales.
6-) Traspasos de acciones solicitados.
03) $ 684,00 10/pub 35851 Set 06- v Set 19

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.
CONVOCATORIAS COMERCIALES

Se cita a los Accionistas del Residencial Hotel Salinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Charrúa 2326 el 4/OCT/96 a las 19 y 30 en 1er. llamado y 20 y 30 hs. en 2do. y último; de acuerdo al siguiente Orden del día:
1) Lectura Acta anterior
2) Estado de cuenta y deuda Aptos. 008 y 101
3) Encargada
4) Si desean cambio Directiva
Nelson Martínez Pintado, Presidente - Vilma Lombardo, Secretaria.
03) $ 570,00 3/pub 36465 Set 11- v Set 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pedro Sergio, María del Carmen Isabel y Lillian Nenufar López Galli, solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 109 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS, que figura en su lápida a nombre de LOPEZ PABLET-GALLI, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. D 163.689/96. Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Directivo III Div. Registros Mpales.
04) $ 1.520,00 5/pub 36539 Set 11- v Set 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HECTOR ALBERTI y ANA MARIA BELVEDERE (Ficha: D/72/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35306 Set 02- v Set 13

CRISTINA SUÑE y ROBERTO SORIA (Ficha D/275/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36136 Set 09- v Set 20

LUISA DIAZ y AGOSTO DE GIOVANNI (Ficha D/315/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36674 Set 12- v Set 25

SEGUNDO TURNO

SILVIA NIPOLI CORNEY y LEONARDO VICENTE SILVA
03 (Ficha: D/179/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36135 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

RAFAEL JOSE VALERIO MARTINEZ y ANA LEDESMA DIAZ (Ficha E/312/1996).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35582 Set 04- v Set 17

FERNANDO BRUSCO PAYSSE y VERONICA PARODI DEBAT (Ficha E 359/1996).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36062 Set 09- v Set 20

BEATRIZ MARIA CHIARINO CHIAPPINO y MIGUEL ANGEL MENDOZA MORALES (Ficha: E 375/1996).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36374 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

IRMA MATEUS GONZALEZ y ROBERTO DI PIZZO VIDAL (Ficha E/75/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35468 Set 03- v Set 16

QUINTO TURNO

RUBEN OLIVER MONTERO MAZAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ (Ficha: E/440/1995).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35687 Set 05- v Set 18

SEXTO TURNO

GRACIELA BEATRIZ FLEITAS AROSA y WILSON PEREIRA MERLO (Ficha 256/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35516 Set 04- v Set 17

HERNAN FRANCISCO BETARTE PROTTO y ELENA MARIA JOSE CARRATO BRAVO (Ficha 370/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36565 Set 11- v Set 24

EMILIO DIAZ DE VIVAR CAMANA y SILVIA

ALICIA CHODIE FERNANDEZ (Ficha 469/ 95).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36586 Set 12- v Set 25

SEPTIMO TURNO

GONZALEZ BRAIDA ORESTES LUIS Y RAMOS PARDINI ILIANA MARIA
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35399 Set 02- v Set 13

MARIA XIMENA VALLEDOR LESCOULIE y ALVARO RICARDO REBELLATO MARTINEZ (Ficha D/233/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36710 Set 12- v Set 25

OCTAVO TURNO

NUMA FALIVENI y MARTA RABER (Ficha: D/353/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36287 Set 10- v Set 23

NOVENO TURNO

MIGUEL CAMILO GOICOECHEA GOMEZ y MARIA DEL PILAR DIAZ MINOLI (Ficha: 358/96/D).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35774 Set 05- v Set 18

ALEXIS RAUL PALAMARCHUK y LETICIA MIGUEZ (Ficha 373/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36178 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR TOMASI PINO y ALICIA PEDROSO DIAZ (Ficha 385/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36563 Set 11- v Set 24

HUGO ARTIGAS MAINERE GRISOLIA y MARIA CELIA FARUOLO o FARUELO (Ficha 364/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36564 Set 11- v Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PASSADA y CARLOS GABRIEL CADENAZZI (Ficha E 212/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36406 Set 11- v Set 24

MARIA DE LOS ANGELES BRANCATTI MONACO y ANTONIO TASENDE FERNANDEZ (Ficha E 285/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36407 Set 11- v Set 24

HUMBERTO ZUCCHINO y ELENA GAMMELLA (Ficha E/409/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36503 Set 11- v Set 24

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ MENDEZ y SANDRA ERNESTINA LOURDES FERNANDEZ PERE (Ficha 268/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35607 Set 04- v Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARISA MUIÑO y MIGUEL ANGEL LORIENTE (Ficha: 338/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35380 Set 02- v Set 13

CLAUDIO MORGADE y SILVIA BEATRIZ MILANO (Ficha: 297/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35746 Set 05- v Set 18

SILVANA SONIA DARRE OTERO y CLAUDIO RONCHI BELVIS.
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35920 Set 06- v Set 19

JULIAN MURGUIA HUGHES y DINORA COSENTINO JUSTO (Ficha D/51/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36502 Set 11- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS PEREIRA y ADRIANA MONICA BLANCO CATENA (Ficha D-279/ 96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36409 Set 11- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

AQUILES ARAUJO LEMOS y MARIA ISABEL MENDEZ PONCE (Ficha: D/420/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35935 Set 06- v Set 19

ELBIO LUIS FERNANDEZ BANACORE y MARY ESTELA BORDAGARAY MORAES (Ficha: 291/96/d).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36198 Set 10- v Set 23

JOSE ANTONIO CASAS y MARIA MONICA PEREZ (Ficha D/374/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36566 Set 11- v Set 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOHN STUART LEAMAN y PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHEVARRIA (Ficha: D/353/ 96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35357 Set 02- v Set 13

ALVARO JULIAN MAS de AYALA FONRAT y MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ (Ficha: D/312/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35922 Set 06- v Set 19

LUIS ROMULO PERRONE NOCETI y NERY MABEL AUNCHAYNA CONSTANTINO (Ficha: D/381/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35923 Set 06- v Set 19

MARIANA MANDRESSI y RICARDO KRAMER (Ficha D/368/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36587 Set 12- v Set 25

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS GERMAN VILLAR FERREIRA y MARGARITA MARIA PATIÑO OLVEIRA (Ficha D/370/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35613 Set 04- v Set 17

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ LERIDA y MARIA VICTORIA MARGARETA JERCOVICH LACZUS (Ficha: D/100/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35924 Set 06- v Set 19

MAURICIO TOKMAN BERSZADER y MARIA HIRSBERG LUKISKER (Ficha: D/300/ 96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36219 Set 10- v Set 23

JORGE JUAN BRIANO VISCA y CARMEN CETRULO SALVATORIELLO (Ficha D/306/ 96).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36408 Set 11- v Set 24

OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI y JORGE GUZMAN RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha D/19/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36706 Set 12- v Set 25

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO BENTOS y DOROTHY DELFIN RIAÑO (Ficha: D/305/ 96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 31318 Set 06- v Set 19

EDUARDO AMERICO DINI REYES y CHARITO NELDA BURGUEÑO BERTIZ (Ficha: D/ 326/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.
05) $ 800,00 10/pub 35327 Set 02- v Set 13

JOSE LEONARDO JIMENEZ JEDITKINE y SILVANA BENISCELLI VEIGA (Ficha D/271/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35514 Set 04- v Set 17

CESAR JOSE GARCIA RICOIO y SONIA GRACIELA DESENA RAMOS (Ficha D/270/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35515 Set 04- v Set 17

RUBEN MIGUEL TORIJA MARTINEZ y PATRICIA INES MARTINEZ CARREIRA (Ficha D/338/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36612 Set 12- v Set 25

RICARDO PERSINCULA FLORES y CECILIA MARIA PORRO BULFARO (Ficha D/193/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36673 Set 12- v Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ALEJANDRO BLANCO ZARATE Y MARIA NOEL AYALA MADIA (Ficha: V/275/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35379 Set 02- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WOLFGANG ALFREDO FEDERICO SCHMIDT RABE y RAQUEL MAGDALENA CASALIA STARICCO (Ficha: V/284/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35269 Set 02- v Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIELA LOURDES ZULUAGA SASSI y FERNANDO LEMA MORALES (Ficha: D/206/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35773 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO y SILVANA MARIA SCROFANI VENTIMIGLIA (Ficha: D/341/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35378 Set 02- v Set 13

NAIR MARIA AUXILIADORA ALFARO MARTINEZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ VERDINO
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35685 Set 05- v Set 18

JOAQUIN PEDRO PACHECO DE COSTER y ANDREA REGINA GORROCHATEGUI GRANJA (Ficha: D/372/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36373 Set 10- v Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

DAVID FARACH y LAURITA DALTOE o DALTDE (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc.Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 35825 Set 06- v Set 19

DANIEL SANGIOVANNI y MARIA CRISTINA MAS DE AYALA (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35921 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA NELLY VILLANUEVA Y JOSE BACCINO (Ficha: D/356/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35381 Set 04- v Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX LOPEZ GEN y LAURA GISEL SALGADO MACHADO (Ficha: D/415/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35686 Set 05- v Set 18

TOMAS ELISON NIEVES BELTRAN y CLAUDIA ROSANNA LONG (Ficha D/249/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36405 Set 11- v Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL HERRERA GUTIERREZ y MYRIAM ESTHER GEREDA PEREIRA (Ficha: D/175/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Rosirro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35305 Set 02- v Set 13

VIGESIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO REY GUERIN y ALBA SOFIA CAMPS MORENO (Ficha D/352/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36157 Set 09- v Set 20

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PUIG y MARIA DEL PILAR BERRO ZUMARAN (Ficha: D/402/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36375 Set 10- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRUJILLO FARIÑA y CARLOS MARIA ROMERO CROCAMO (Ficha D/159/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36682 Set 12- v Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ y DIANA LUZ RUIZ ARRBIZA (Ficha F/4/96).
Bella Unión, 13 de Febrero de 1996.
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36510 Set 11- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER SERGIO DE ARMAS CASTRO y DORIS GRAZIELLA PALLEIRO PLACIDO (Ficha 401/96).
Las Piedras, 19 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35639 Set 04- v Set 17

HECTOR DANIEL MOREIRA PIRIZ y STELLA MARY SIRI FUENTES (Ficha 206/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35640 Set 04- v Set 17

CARLOS MAURICIO PEREIRA DIAZ y OLGA INES PELAYO (Ficha B/697/94).
Las Piedras, 17 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.120,00 10/pub 36542 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL JOSE MONDELLI GUTIERREZ y MARIA DE LOS ANGELES AVILA PONS (Ficha: 1171/A/1996).
Pando, 28 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35925 Set 06- v Set 19

RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA y ALICIA SUSANA LOYET ROSSI (Ficha 1279/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36170 Set 09- v Set 20

NELLY RODRIGUEZ GANCIO y PABLO ARIEL LOPEZ (Ficha 1067/A/1996).
Pando, 31 de Julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36548 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y TERESA MYRIAM VAZQUEZ LAGO (Ficha 1016/A/1996).
Pando, 26 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35487 Set 03- v Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER CASIANA PERDOMO CHOCHO y LAURO NELSON OVIEDO FONTANA (Ficha B/18/96).
Colonia, 21 de junio de 1996.
Esc. Rául Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 35565 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA y MARIA AZUCENA CENTURION BENTANCOUR (Ficha 203/B/96).
Carmelo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36485 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO JUAN GEYMONAT BONJOUR y ZULLY MARIA MANITTO LACOSTE (Ficha B.168/96).
Rosario, 14 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36050 Set 09- v Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SANDRA YANET AMARILLO GONZALEZ y HUMBERTO LEONARDO VALDEZ CAMEJO

(Ficha A.111/96).
Durazno, 26 de julio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36169 Set 09- v Set 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL BASUALDO SANZ y SARA MARIA FLEITAS CABRERA (Ficha: B/365/1995).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35930 Set 06- v Set 19

HECTOR GUSTAVO OJEDA PANZAQUE y LUJAN LACASSY LOROÑA (Ficha B-278-1996).
Florida, 8 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36470 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

CARLOS CESAR PERDOMO BARRERA y NELIDA OLGA POU CUDURELLI (Ficha B-221-1996).
Florida, 27 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36469 Set 11- v Set 24

JULIO VICTOR SOSA GHIENA y ROSMARY BARCELO SANTOS (Ficha A-81-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53816 Set 11- v Set 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES ALONSOPEREZ y YAMANDU ALVEZ MENDEZ (Ficha 1085/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36148 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

ANGELA GRACIELA SANTOS LOPEZ y DARWIN FREDDY URQUHART GALIPOLO (Ficha 1438/96).
Maldonado, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35617 Set 09- v Set 20

CECILIO NILO SCARPA FERNANDEZ y CEFERINA YOLANDA ROCHA HUELMO (Ficha 1232/96).
Maldonado, 26 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35618 Set 04- v Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OMAR ALBERTO ETCHAMENDI y YANINA GAMARRA (Ficha B/374/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36125 Set 09- v Set 20

JOSE MARIA BOTANA BARBEITO y STELLA MARY ARROSPIDE RIBOLLA (Ficha B/402/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36477 Set 11- v Set 24

BEATRIZ RAMONA ROJAS y JULIAN ESTEBAN MALERVI (Ficha B/26/96).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53820 Set 11- v Set 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DAVID NELSON DANIELUK MAXIMENCO y MARIA ROSA GONZALEZ HERRERA (Ficha: A/87/96).
Young, 16 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
05) $ 800,00 10/pub 35743 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIANO CLAUDIO RODRIGO ZAZ y MARIA ISABEL CARBALLO VIEIRA DA CUNHA (Ficha B/115/1996).
Rivera, 7 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36091 Set 09- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ SOSA y OLMEDO MARIO DEL PUERTO SANTOS (Ficha: 197/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36293 Set 10- v Set 23

IMBER MIGUEL SOSA y ROSANA ISABEL ISAAC (Ficha: 217/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36294 Set 10- v Set 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO ZUCCHI PEREIRA y MARIA DEL ROSARIO FASANA (Ficha A 670/974).
Salto, 5 de abril de 1979.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36423 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE DE SOUZA y RAINA MARIA LUISA (Ficha: B/160/96).
Salto, 27 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35344 Set 02- v Set 13

WALTER MARIO OLIVERA y SUSANA DINORAH MOLINA (Ficha: B/368/96).
Salto, 22 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35945 Set 06- v Set 19

JUAN JOSE MACHIAVELLO y NURY MARIA ZUNINI (Ficha B/224/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36430 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

JULIO MARIA de BRUM y ADRIANA MARIA MARTINEZ (Ficha B379/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36431 Set 11- v Set 24

ROSAURA DALILA FARINHA FERREIRA y ALIDES SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha: A/71/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza,Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 21 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53738 Set 06- v Set 19

ANA MARIA PEREIRA ACOSTA y JOSE PEDRO MARTINEZ, (Ficha: A/49/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ELENA ISABEL ZANOTTA LOPEZ y LEOPOLDO RICARDO ZUNINI LECHINI, (Ficha: A/121/95).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35944 Set 06- v Set 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ALBA MARGARITA FERRARO y RUBEN DARIO MARTINEZ, (Ficha: B/256/1996).
San José, 4 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53630 Set 02- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

DIEGO CASTRO y MARCELA BEATRIZ HORNOS, (Ficha: 696/1996).
Mercedes, 15 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 34954 Set 02- v Set 13

OSVALDO ORLADO NAVIA FERRARO y SONIA ELISA SILVA MATO, (Ficha: 715/1996).
Mercedes, 22 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35585 Set 05- v Set 18

GLADYS RAQUEL GAITAN VILLALBA y SIMON ANGEL LAZOGUET CANEDO, (Ficha: 732/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35586 Set 05- v Set 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN MANUEL LEGELEN COITINHO y MARIA CRISTINA DUTRA DA SILVEIRA CLERECI (Ficha B/354/96).
Tacuarembó, agosto 22 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36533 Set 11- v Set 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL HOMERO ACEVEDO CHAVES y ETHEL BERROGORRY MARTA (Ficha: 1033/ 95).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35823 Set 06- v Set 19

GADEA ARTIGAS ALBA C/MARTINEZ BARRERA ANGELMIRO (Ficha 499/96).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36618 Set 12- v Set 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DIEGO MARIA DEL CARMEN C/ MARQUEZ JORGE - DIVORCIO- Ficha 295/ 96/D", se cita llama y emplaza a JORGE MARQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 1996. Esc. ALBA ETCHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Set 09- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CUFRE SONIA NELLY C/ DIAZ CARLOS - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/235/96" se notifica y emplaza al Sr. CARLOS DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 35223 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos: "BONILLA MARTINEZ SOFIA WILDA C/CANO RAMOS RAUL DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". Ficha D-368/96, se hace saber que por auto N° 1834/96 de fecha 1 de agosto de 1996 se emplaza al Sr. Raúl Cano Ramos a que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de agosto de 1996. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 36182 Set 09- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LOZA SORIA HEBER RAFAEL C/ MONTILLA MARIA DOLORES JOSEFA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FICHA D/268/96", se notifica y emplaza a la SRA. MARIA DOLORES JOSEFA MONTILLA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53694 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: ROSENDE, IVONNE C/LEONE, RODOLFO ENRIQUE - DIVORCIO - Ficha: D 94/94, se cita, llama y emplaza al SR. RODOLFO ENRIQUE LEONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53755 Set 09- v Set 20

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: GONZALEZ, LILA C/ SAYED, MOHSEN - DIVORCIO - FICHA: D 194/96, se cita, llama y emplaza al Sr. MOHSEN MAHMOND SAYED a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53843 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° GTttta, vc
ictada en los autos caratulados: MACHADO PORLEY, Gloria Beatriz c./ALBORNOZ, Domingo Alfredo. DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. D/210/96 se cita, llama y emplaza a: Domingo Alfredo ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 06 de agosto de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53639 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Pírez Silva María Rosa c/Vidal Raúl Neufride. Divorcio y auxiliatoria de pobreza. Fa. D 106/95, se cita, llama y emplaza a: Raúl Neufride Vidal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 29 de mayo de 1995. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 2240 del 17/5/95. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53813 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados "MACIEL MARY C/TELESCA ADEMAR DIV. POR CAUSAL FICHA D/338/ 96 se cita, llama y emplaza a: ADEMAR TELESCA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de agosto de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 640,00 10/pub 36179 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SEROLINI WALL C/ZAPIRAIN MARIA CAROLINA DIV POR CAUSAL FICHA D/227/96 se cita, llama y emplaza a: MARIA CAROLINA ZAPIRAIN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PUBLICACION GRATUITA LEY DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 N° 13209). Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53681 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: SILVERA ALBERTO HEBERT C/NUÑEZ, MARIA LETICIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO.- FICHA: D/23/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1139 de fecha 9 de mayo de 1996 se emplaza a: MARIA LETICIA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 10 de junio de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53806 Set 11- v Set 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de segundo turno, en los autos caratulados "DEARMAS, Cristina Mabel c/LARRAMA, Héctor Alfredo. Divorcio por causal" Ficha A/46/96, se cita, llama y emplaza a Héctor Alfredo Larrama para que se presente a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Colonia, 28 de agosto de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
07) $ 640,00 10/pub 35564 Set 09- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: ANCHETA, Nelly c/CRUZ, Juan Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A.177/95; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho dentro del término de 90 días a Juan Pedro CRUZ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Durazno, 17 de junio de 1996.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las presentes publicaciones. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53763 Set 09- v Set 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "VERDE, Raúl.- contra. Esmerita CABRERA. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha Nº A-218-1996, se cita llama y emplaza a Esmerita CABRERA, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53698 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULO ROBERTO MARQUEZ DA SILVA, a que comparezca a estar a Derecho en el plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado SARLY GIOVANNA BENITEZ SILVA (Ficha A/153/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53759 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA LUJAN OLIVERA, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus Derechos en el plazo de 90 días, en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Valdomir Silveira Cardozo (Ficha A/158/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53808 Set 11- v Set 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39119 habilitado en Pando. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36546 Set 11- v Set 13

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 69-79-54 habilitado en Legrand 5131 Apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36711 Set 12- v Set 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario MILTON GONZALEZ C. 7174 de la Administración Nacional de Correos a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en Horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.-

Exp. 229/96. Montevideo, 6 de setiembre de 1996.

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53805 Set 11- v Set 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1 de agosto de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Planta de Depuración, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4369, propiedad de María G., María E. y Angel Morales Scarabini y que según plano del Ing. Agrim. H. Gallinal tiene un área de 1 há. 873 m2 84 dm2. Tasación 1003.5740 U.R.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 15 de agosto de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53773 Set 10- v Set 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-

RUT: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-64
PADRON: 15100(p)
AREA: 2291m.c. 51 dm.c.

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-60
PADRON: 873 (p)
AREA: 2537 m.c. 75 dm.c.
PROPIETARIO: ENRIQUE LUIS VIDART Y OTROS.

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-67
PADRON: 16984 (p)
AREA: 3994 m.c. 03 dm.c.
PROPIETARIO: WALTER FELIX PELUFFO MINETTI.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53854 Set 12- v Set 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-257
PADRON: 40832 (p)
AREA: 1092 m.c. 50 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL ENRIQUE GENTA RISSO y otra.

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-72
PADRON: 40635 (p)
AREA: 1597 m.c. 81 dm. c.
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO GHIETTI PONCIOLO

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-62
PADRON: 1297 (p)
AREA: 1539 m.c. 22 dm.c.
PROPIETARIO: GREGORIO ARTEMIO BONILLA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53855 Set 12- v Set 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-59
PADRON: 872 (p)
AREA: 2118 m.c. 71 dm.c.
PROPIETARIO: VIOLETA RODRIGUEZ y otros.

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-260
PADRON: 47042 (p)
AREA: 1565 m.c. 79 dm.c.
PROPIETARIO: OROSIL SAUL SOSA IRURETA.

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-260
PADRON: 47042(p)
AREA: 1565 m.c. 79 dm.c.
PROPIETARIO: OROSIL SAUL SOSA IRURETA

RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-58
PADRON: 49818 (p)
AREA: 2375 m.c.
PROPIETARIO: JUAN MARIA SICCO VELAZQUEZ

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53856 Set 12- v Set 23

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11.-
UBICACION: 5a. SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 93-6-345
PADRON: 4799 (p)
AREA: 3 Hás. 6379 m.c.
PROPIETARIO: PAUL KLECFELD
Promitente comprador: CARLOS PERAZZA.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53857 Set 12- v Set 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/PARADISO CARDOSO RAMON ANGEL Y PASTORINO UBALDO SERGIO - EXPROPIACION Y OCUPACION URGENTE - Fa.A/125/1995, se hace saber que se EMPLAZA a RAMON ANGEL PARADISO CARDOSO y/o a sus sucesores a cualquier título y a UBALDO SERGIO PASTORINO y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 26 de agosto de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53688 Set 04- v Set 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 1er. Turno, dictada en autos: "ZULOAGA ALVES, MIRNA DE LOURDES, INCAPACIDAD", Ficha F-1011/85, se hace saber que por decreto No. 8545 del 12/9/86, se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes ZULOAGA ALVEZ, designándose curadora propietaria a su madre Blanca ALVEZ. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1986. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53711 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ECHART, NELSON GABRIEL, INCAPACIDAD", Ficha I-544/93, se hace saber que por decreto N° 517 de fecha 9 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a NELSON GABRIEL ECHART, domiciliado en Lorenzo D'Auria 1957, con C.I. 4.140.877-4, y curador propietario a María del Carmen Echart. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALACIO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. FICHA I-288/93", se hace saber que por decreto N° 2579 de fecha 24 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PALACIO designándose curador propietario de la misma a FRANCISCO PEDRO RAMOS. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53823 Set 11- v Set 24

SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. turno en los autos caratulados "RISSO CHAILLARD, ESTHER, INCAPACIDAD Ficha V/532/95", se hace saber que por auto N° 1576 de fecha 13 DE JUNIO DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER RISSO CHAILLARD C.I. 1.857.381-1 domiciliado en Rbla. Rca. del Perú N° 821 y se designó curador al DR. PABLO GARCIA PINTOS C.I. 931.355-5 domiciliado en ITUZANGO 1324 Esc. 204. Montevideo, 27 de junio de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 35268 Set 02- v Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA GIMENA ALEJANDRA FICHA C 75/95 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto N° 1235 de fecha 18 de Marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GIMENA ALEJANDRA PEÑALVA se nombró curador propietaria del mismo a ALICIA JACINTA PIÑEYRO MENDIETA quien aceptó el cargo el 16 de Julio 1996. Montevideo a los TREINTA días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53748 Set 09- v Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MEDAGLIA RIVERA, ANDREA LAURA, INCAPACIDAD - FICHA 486/95. Se hace saber que por auto N° 1733/96 de fecha 12 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA LAURA MEDAGLIA RIVERA y se designó Curadora a NILDA RIVERA EIRIS. Montevideo, 16 de agosto de 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 35560 Set 04- v Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "RIVERO LOPEZ, FLAVIO JOSE. INCAPACIDAD" (Ficha 324/95), se hace saber que por auto N° 1145/96 de fecha 18/06/96 se declaró en estado de incapacidad a FLAVIO JOSE RIVERO LOPEZ y se designó Curadora propietaria a su madre legítima EDILIA LOPEZ. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53784 Set 10- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA VARELA JOHN EDWARD. INCAPACIDAD. FICHA C/202/96. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1425/96 de fecha 17/06/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOHN EDWARD VALDIVIA VARELA C.I. 40050.745-8 al Sr. FELIX WALTER VALDIVIA MEDINA C.I. 1.668.752-5. Quien aceptó el cargo el día 26 DE ABRIL DE 1996.
EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisis de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53636 Set 02- v Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "RIBOIRA PINTOS ADRIANA CRISTINA SOLICITANTE: PINTOS VELAZQUEZ RUTH GLORIS, INCAPACIDAD FICHA 315/96/C. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1789/96. De fecha 29 DE JULIO DE 1996 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz ADRIANA CRISTINA RIBOIRA PINTOS, C.I. 1.879.681-1 a la Sra. RUTH GLORIS PINTOS VELAZQUEZ, 1.331.323-4. Quien aceptó el cargo el 29 DE JULIO DE 1996. Montevideo, seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 35804 Set 05- v Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: MASCARI SUAREZ ROSANA, SOLICITANTE: FELICIDAD SUAREZ DE LOS SANTOS, INCAPACIDAD. FA C/177/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 1695/96 de fecha 22/07/96, se designó CURADOR INTERINO del presunto/a incapaz, al Sr/Sra FELICIDAD SUAREZ quien aceptó el cargo el día 22 de JULIO de 1996. Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53638 Set 02- v Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "WOLZ REBOLEDO SOLICITANTE: MIRTHA REBOLEDO IZQUIERDO. IN-

CAPACIDAD FICHA C/194/96. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2016/96 de fecha 19/08/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. MIRTHA IRIS REBOLEDO IZQUIERDO C.I. 974.471-6 del presunto incapazr ADRIAN WOLZ REBOLEDO C.I. 3.767.207-4. La Sra. Mirtha Reboledo aceptó el cargo el día 3 de mayo de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53864 Set 12- v Set 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: ALMADA POMBO, AVELINO - INCAPACIDAD - FICHA C. 523/95, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1783/96 de fecha 29 DE JULIO DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a AVELINO ALMADA POMBO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a la Sra. ELVIRA POMBO LEIS quien aceptó el cargo el día 21 DE AGOSTO DE 1996. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53658 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: RAMA DOMINGUEZ, JOSEFINA - INCAPACIDAD - FICHA C. 68/96, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1945/96 de fecha 9 DE AGOSTO DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA, RAMA DOMINGUEZ. Designándose Curador Propietario al Sr. WALTER GARCIA TORRES quien aceptó el cargo el día 14 de AGOSTO DE 1996. Montevideo, 19 de agosto de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 35513 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CASTRO SIMOES, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V/21/96, se hace saber que se designó curador interino de MARIA CRISTINA CASTRO SIMOES, a la Sra. MIRTA SIMOES. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno -dictado en autos: "POSE, Daniel Venancio -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" F.C.V. 243/91, se hace saber que por resolución N° 3062 de fecha 22 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL VENANCIO POSE designándose curadora a la Sra. MARIA CELIA CABRERA, C.I. N° 3.083.302-3 quien quedó discernida del cargo con fecha 22 de octubre de 1992 el cual aceptó con fecha 4 de noviembre de 1992.- Por resolución N° 4746 de fecha 30 de noviembre de 1995 este trámite está AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 16 de julio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53692 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "FRANCISCOVICH ZIPITRIA CARLOS MARX INCAPACIDAD Ficha B/227/94" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3081/95 de fecha 5 de setiembre de 1995, la incapacidad de CARLOS MARX FRANCISCOVICH ZIPITRIA designándose curadora a Elsa Rene ZIPITRIA quien aceptó el cargo con fecha 14 de noviembre de 1995. Las Piedras, 22 de marzo de 1996. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 35894 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "BENTOS MIRTA YOLANDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 41/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2397/96 de fecha 24 de junio de 1996, la incapacidad de MIRTA YOLANDA BENTOS designándose curador a ALBERTO RUBEN GARCIA quien aceptó el cargo con fecha 23 de julio de 1996, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 24 de julio de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53839 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "GARCIA SONIA - INCAPACIDAD" Ficha 459/95, hace saber que se ha decretado por auto N° 2539 de fecha 25/6/96, la incapacidad de SONIA GARCIA, designándose curador a ENILDA SOUZA quien aceptó el cargo con fecha 19/7/96. Por auto N° 3530 de fecha 29/8/96 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobrza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, veintinueve de agosto de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BORDALDE AVELINO, Mirtha Alicia. SOL. REVISION DE DECLARACION DE INCAPACIDAD" (Fa. 80/B/95) se hace saber que por resolución N° 1970 del 7 de agosto de 1996, se declaró el cese del estado de incapacidad de la Sra. Mirtha Alicia Bordalde Avelino. Carmelo, 29 de agosto de 1996. Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 36024 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GERMANET, Daisy Ethel - INCAPACIDAD", Ficha N° B. 151.94, se hace saber que por auto N° 80 de fecha 1° de febrero de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DAISY ETHEL GERMANET ALFONSO y se designó Curadores definitivos a Celio Enrique Germanet y Juan Carlos Germanet. Rosario, 8 de mayo de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 33767 Set 02- v Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "HECTOR ALFREDO REAL LIMA" Incapacidad (B 114/95).- Se hace saber que por Resolución N° 800 de fecha 13 de mayo de 1996, se declaró en estado de Incapacidad HECTOR ALFREDO REAL LIMA y se designó curador a su padre legítimo Arébalo REAL. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 800,00 10/pub 35983 Set 06- v Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LOS SANTOS FALERO, Pablo Alejandro. INCAPACIDAD". Ficha No. B-156-96, se hace saber que por Resolución Nro. 1200 de fecha 20 de junio de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Pablo Alejandro LOS SANTOS FALERO, a Washinton Tabaré LOS SANTOS NAVARRO. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53699 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "ROBINSON FABER, Carlos. INCAPACIDAD. "Ficha Nro.B-17-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 622 de fecha 15 de abril de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz Carlos ROBINSON-FABER, a Norma Iris ROBINSON. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 7 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53814 Set 11- v Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Bustamante Sequeira Violeta Edith.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 24/96 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Violeta Edith Bustamante Sequeira designándose curadora de la misma a Violeta Sequeira Bernaschina, quien obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53722 Set 06- v Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2283 de fecha 2 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LUIS TOMAS DO NACIMENTO (Ficha B/165/1995) habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA MARINA DO NACIMENTO SALDAÑA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53807 Set 11- v Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CAMBRILLA DA CUNHA, María del Rosario. Incapacidad- "B/151/95, se hace saber que por auto No. 778/96 de fecha 20/03/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL ROSARIO CAMBRILLA DA CUNHA y se designó Curadora "Olga María da Cunha" - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Salto veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53819 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos:"Chagas, Catalina. Incapacidad. "FICHA Nº B/166/95, se hace saber que por auto Nº 932/96 de fecha 10 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Catalina Chagas y se designó Curador a Hugo Ramón Mello Alves. Salto, 20 de agosto de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53664 Set 02- v Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "GARCES NELSON CARLOS-INCAPACIDAD- Fa. A/170/81, se hace saber que por Auto Nº 6700 del 6/10/1994, ha sido declarado en estado de incapacidad a NELSON CARLOS GARCES, designándose curadora a GLADYS ELOISA MARTINS. San José, 27 de agosto de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53628 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "PEREZ PEREZ SIRLE MARIS-INCAPACIDAD-Fa. B/696/94-, se hace saber que por Auto Nº 4454 del 29 de junio de 1995, ha sido declarada en estado de incapacidad a SIRLE MARIS PEREZ PEREZ, designándose como curador a VICTOR FRANCISCO GONZALEZ CAMEJO.- San José, 7 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53629 Set 02- v Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "GODOY MEDERO ELISA BIBIAN. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/27/96), se hace saber que por auto No. 1215 del 24 de junio de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a: ELISA BIBIAN GODOY MEDERO, designándose curadora definitiva a: Blanca E. Medero Machado, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1996. Otórgase al gestionante, el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P.). Paso de los Toros, 5 de agosto de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53760 Set 09- v Set 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, se hace saber que ante esta sede se presntó Oscar Diego Chijane Dapkevicius (Ficha 245/96) promoviendo la Información de Vida y Costumbres a efectos de poder ser investido como Escribano Público, ofreciendo la declaración de Daniel Gustavo Fregenal Gomez y Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35791 Set 05- v Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gustavo Fregenal Gómez (Ficha 271/96) promoviendo ante esta sede la Información de Vida y Costumbres a efectos de poder ser investido como Escribano Público, ofreciendo la declaración de Oscar Diego Chijane Dapkevicius y Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35953 Set 06- v Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Ana Rivera en los autos caratulados "Rivera Grau Ana Gabriela. Información de vida y costumbres" ficha 601/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marta Lapique de Cortés y María del Carmen Canavessi de Díaz, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 20 de agosto de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36152 Set 09- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SUSAN LEINDEKAR TRELLES, FICHA 587/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaracioens de Yaqueline Maitza y Ma. Eugenia Lamas, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Agosto de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35405 Set 02- v Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Silvia Doglio Vassallo. Información de Vida y Costumbres" Ficha 502/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Doglio Vassallo, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Angel Estefan Avero y Graciela Sasso Culshaw sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 36464 Set 11- v Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUPERTO VIERA, Ficha No. 643/96 quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Héctor Nelson Vega y César Washington Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.

11) $ 640,00 10/pub 35263 Set 02- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Serrana Busto Chiodi, en los autos caratulados "Busto Chiodi, Serrana - Información de vida y costumbres", Ficha Vc/420/96 optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nicolás Herrera Alonso y Alvaro Laguarda Jubín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio dec. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 35307 Set 05- v Set 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIPE STIRLING MARTINS, en los autos caratulados STIRLING MARTINS FELIPE información de vida y costumbres ficha V C o 937 año 1995 optando por el Título de Escribano Público. y ofreciendo declaraciones de los testigos Carlos Brandes Valdevino y Marchelo Franco Dell Isola.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montev-

ideo el cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36413 Set 11- v Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO STIRLING MARTINS en los autos caratulados STIRLING MARTINS DIEGO, Información de vida y costumbres, Ficha V. D. N934 Año 95 optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo declaraciones de los testigos Carlos Brandes Valdevino y Marchello Franco dell Isola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36412 Set 11- v Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Dispuesto por la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados "Elio SARALEGUI LIMA Información de Vida y Costumbres" Ficha B643/96, se presentó Elio Saralegui Lima optando por título de ESCRIBANO, ofreciendo declaración de Angel Numerosky, Luis Devitta y Lilián Pastorini.

Montevideo, Setiembre 2, 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

11) $ 480,00 10/pub 35621 Set 04- v Set 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Enrique Moreira Ayala ficha 236/96, ofreciendo las declaraciones de Gustavo Lavoreiro y Daniel Llavayol sobre su vida y costumbres, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduana. Montevideo, a los 4 días del mes de junio de 1996.

Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta. Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

11) $ 800,00 10/pub 36411 Set 11- v Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 7o turno en autos caratulados "Geraldine María Pinheiro Gómez, Información de Vida y Costumbres" Ficha 606 año 1996, se hace saber que ante esta sede se presentó Geraldine Pinheiro, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Carmen López y Alice Silveira, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 21-8-96. Esc. Rosario Fernández, Actuaria.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35281 Set 02- v Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Perlas Rodríguez, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Silvia Mazzara y de Alejandra Irrazabal, litigando con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 20 de agosto de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

11) (Cta. Cte.) 10/pub 53663 Set 02- v Set 13



MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
Licitación Pública N° 903/96

Objeto: Adquisición de una torre grúa.
Consulta y retiro de pliegos: División Adquisiciones, Av. 8 de Octubre 3029, Sector N° 8, en el horario de 08.00 a 12.00.-
Apertura: Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Av. 8 de Octubre 3060, hora 10.00 el día 7 de Octubre de 1996, salón a confirmar.
Valor del Pliego: $ 500.00 (son pesos uruguayos quinientos)
Saluda a usted atentamente.
El Jefe de la División Adquisiones, Coronel Víctor H. Capó.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 53863 Set 12- v Set 13

I.M.P.O. DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACION ABREVIADA N° 6/96

Objeto del Contrato: Adquisición del uniforme de verano del personal, incluyendo: trajes de caballero, camisas, corbatas, tailleurs para damas, blusas y zapatos para ambos.
Apertura: 23 de setiembre 1996
Primer llamado: 14.00 hs.
Segundo llamado: 14.30 hs.
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 53824 Set 11- v Set 13



Montevideo, setiembre 12 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE AROUR, 40 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4645/603 y EVELYN SUAREZ, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2706/605.

LEPANTO EMILIO DEBELLIS, 80 años, viudo, jubilado, brasileroN-U, domiciliado en José Hernández 2496 y MARIA SUSANA PERCIVALE, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2496.

OFICINA No. 2

FERNANDO EUGENIO BERTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4400 y VALERIA CATHERINE RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3719.

ABEL ALEJANDRO BRUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268 Block C/003 y ELIANA ANDRE A COLMAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2994/601.

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CORREA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3412 y GRACIELA MORA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3412.

YHONNY ARTIE CHESSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melilla 6606 y GABRIELA BEATRIZ SALAVERRY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle al Paso de la Arena 2225.

OFICINA No. 4

HUGO OSVALDO LEMA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. C. Solar 25 P. de Rieles y MARIA SIRLEY GAMBETA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. C. Solar 25. P. de Rieles.

GERARDO RAMON CABRERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3425/004 y MARIA MARGARITA LOIS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2748/805.

RAMON BENEDICTO LEAL, 50 años, viudo, empleado, chileno R-L, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2223/701 y CATALINA LOMBARDO, 41 años, divorciada, paraguaya R-L, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2223/701.

CLAUDIO AMERICO FERNANDEZ, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ciudadela 1186/203 y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 32 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Ciudadela 1186/203.

OFICINA No. 5

RICARDO EUGENIO GONZALEZ, 39 años, soltero, docenteo, oriental, domiciliado en Surraco 2518-2 y FABIANA CARINA OTERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Surraco 2518-2.

OFICINA No. 6

NESTOR ORFEO MORELLI, 53 años, divor-

ciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3815 y NOEMI AZUCENA VILLANUEVA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3815.

DANIEL FERNANDO MENENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3982 y SILVIA ELENA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 5727.

MANUEL FELIPE MENDIZABAL, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Ros 2716 e YVI ASTRID AGUILAR, 25 años, soltera, Técnico en Radioisótopos, domiciliada en Francisco Ros 2716.

FREDI MARCELO MORENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4824 y MARIA INES ALSINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2993.

JUAN LUIS MILA, 36 años, divorciado, psicomotricista, oriental, domiciliado en San Salvador 2134 y PATRICIA MARIA CABOT, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en San Salvador 2134.

RAFAEL ATAHUALPA MENDEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3413 y SERRANA GRASSI, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3413.

GUGLIELMO HERTZ MENDEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sebastopol 5665 y SHIRLEY OFELIA OLIVERA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sebastopol 5665.

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PINTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1541 y ROSSANA GISELLE VALE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1507.

MARCELO ADRIAN QUINTEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4448 bis y JOSELINE BUCETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 965.

JUAN ANACLETO PEREYRA, 41 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Bell 1132 y CRISTINA TERESA SANTANGELO, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Nancy 4214.

OFICINA No. 8

GUILLERMO ENRIQUE REGO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1083 y CLAUDIA BEATRIZ ANTELO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Centenario 4323.

OSCAR DANIEL ROQUETTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3988 y ANA ROSA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2811.

OFICINA No. 9

RODOLFO NILO SUBURU, 44 años, divorciado, productor, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3673-3 y MARIA JOSE MARAN, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3673-3.

RUBEN JAVIER SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5567 y VERONICA ALEJANDRA BORRELI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3245.

CARLOS ALBERTO SOSA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jose Ma. Silva 4580 y FERMINA ISABEL PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4580.

MARCOS ELIAS SEVERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cno. Colman 4976 y CATALINA SARAVIA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yucutuja 1422.

VICTOR MANUEL SILVA, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Espinillo 1347 bis-9 y MATILDE SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espinillo 1347 bis-9.

PABLO SUAREZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3475 y LEONARDA MARIA BENTANCOUR, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Martín García 2133-2.

SIGFRIDO SUSSMAN, 87 años, viudo, jubilado, austríaco, domiciliado en Brandzen 2012/501 y GRACIELA EMILIA SANJURJO, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Brandzen 2012/501.

OFICINA No. 10

ROBERTO ANDRES NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1185 y MARIA INES LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 N° 1838 A.

ALFREDO DANY TOKER, 46 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Salto 1245/305 y CARINA DOMINIQUE ELUTCHANZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salto 1245/305.

PABLO GERMAN OLIVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 637 y MATILDE GUTIERREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 343.

ERNESTO ALEJANDRO ORTEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en América 1408 y JOCELYN LACAZE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en América 1408.

ENRIQUE JORGE TRIAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Berro 965 y ADRIANA GREGORI REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1054.

DANIEL ELIAS TAVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1545 y ANA LAURA PALLAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3506.

OSCAR HUGO VARELA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5243 y ANGELA RICHTER, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5243.

JUAN ALBERTO ORGUET, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en M. Haedo 3091 y SILVIA MARIA TEIXEIRA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2202 P. 7.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, setiembre 11 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALEGRI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3307 y ADRIANA PATRICIA GARCIA de ZUÑIGA, 38 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5031.

EDGARDO FELIPE DA SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3703/1 y ANA MARIA ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Etchagoyen 4858.

RAFAEL ANTONIO DOS SANTOS, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Martín García 1918 y MARTHA ANICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4399/203.

LIUS ENRIQUE de BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3919/102 y GABRIELA LILIAN BELLUCCI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3919/102.

WILSON EDUARDO DI AGOSTO, 48 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Montalvo 6387/005 y MARIA ESTHER RECALDE, 48 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1658/502.

GUSTAVO ALAMO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Torriccelli 4961/4 y HEBERT GABRIELA SUANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriccelli 4961/4.

OFICINA No. 2

JOHN FITZGERALD JOSE, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. de Corea 2942 y MONICA FABIANA PIZZO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Espronceda 2198.

CARLOS GABRIEL KOLTUKIAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2170 y PATRICIA ROURE, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2698.

LUIS ALBERTO ESCARCENA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso

Antonio Larrañaga 3923/107 y DINORAH SILVIA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3923/107.

NESTOR DANIEL BRIANO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Cplejo. Hab. Juana de América Pasaje 1 6157 y LOURDES ANDREA ECHEVERRE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 3827 bis/5.

SERDAR ERGUL, 22 años, soltero, empleado, turco, domiciliado en Charrúa 2117 y LUZ CORINA NICOLIELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2117.

JORGE MAURICIO BURGUEÑO, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Federico Susviela 2970 y NELLY ESTHER RECOBA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Federico Susviela 2974.

WASHINGTON ALEXIS BOCCA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3346/1 y MARTA ADRIANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3346/1.

WASHINGTON FERNANDO BELHOT, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 669/801 y GABRIELA LUISA GONZALEZ LERENA, 38 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 669/801.

OFICINA No. 3

CARLOS ENRIQUE CENANDEZ, 23 años, soltero, Téc. electrónico, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 2023/2 y MARIA CECILIA TOLOSANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3535.

SERGIO NELSON CERIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5405 y OLIVIA JOVA LAPASTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5405.

WILDO MARCELO CANCELA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1309 y CLAUDIA ALICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1309.

WALTER ERNST COSSMANN, 78 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado en Ellauri 479/302 y BERTHA ALEGRE COHEN, 68 años, divorciada, jubilada, brasileña, domiciliada en Javier B. Amorín 1098/502.

WASHINGTON FELIPE CANOSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1925/1 y MARIA DEL CARMEN TRICARICO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1925/1.

OFICINA No. 4

ADRIAN YAMANDU LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 18.800 y MARIA ELIZABETH OEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 18.800.

NICOLAS MIGUEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5691 y GLADYS ROXANA SALGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1829.

GODOFREDO FEOLA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 936/4 y VETTY GLADIS SANABRIA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 936/4.

OFICINA No. 5

JAVIER FERNANDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 693 y KARINA DIDONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4337.

ERNESTO CARLOS GUIMARAES, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Guayabo 1726/4 y VIRGINIA CASTRO, 28 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Aceguá 4720.

FREDDY LEONARDO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2369/4 y ROSALIA MARIA CABEZAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2369/4.

RUBEN INGVER, 38 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en Saldanha Da Gama 3905/340 y MARIA ADELA GIMENEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3905/340.

ALEJANDRO HUGO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Av. Italia 3861/10 y MARIA BEATRIZ MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3861/10.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4529/5 y SILVIA ELIZABETH ODERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4529/5.

NELSON RAFAEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3020 y LILIANA GISEL PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2940.

RICARDO GRILLE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4131 y ANA MARIA GONZALEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4131.

OFICINA No. 6

JULIO MAYO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7291 y MARIA DE LOS ANGELES RABUÑAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralba 2285.

PABLO MARTINEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Líbano 1428 y LAURA ADDIEGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Correa Moreno 2338.

JAVIER MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel A. Chiappe 1279 y MARIA NOEL WEISZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 1496.

GONZALO PEDRO MUÑOZ, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 300/1001 y VIRGINIA MARIA DE LUJAN NOGALES, 23 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Vázquez Ledesma 3007/1001.

ALEJANDRO GABRIEL MIER, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4638 y MARTA DARLENY VEGA, 23 años, soltera, profesora de música, colombiana, domiciliada en Luces Moreno 2871.

OFICINA No. 7

GUILLERMO NICOLAS PIAZZA, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Andrés Puyol 1649 y SILVIA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Aguilar 878.

FABIAN PALLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693/805 y ROSANA TEJERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4693/805.

LEONARDO FERNAN PADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Alberto Zubiría 1061 y KARINA VALERIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Com. América Block X3, apto. 009.

CARLOS ENRIQUE PASTORINO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Reconquista 399/401 y LAURA BALBIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 544.

FABIAN CARLOS PERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Higgs 6045 y MARIELA HERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Higgs 6045.

MARTIN ALBERTO PAZDUR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1573/2 y GLADYS ZULEMA BRUM, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1573/2.

ALVARO ANDRES PACIELLO, 25 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1122/2 y ALEJANDRA VERONICA SEIFERT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1695.

OFICINA No. 8

ARNOLDO REBOLEDO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Serrato 3520/3 y ALICIA SERAFINA DOBLAS, 74 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en José Serrato 3474.

FERNANDO NICOLAS ZUBIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 564 y MARIA LUCIA BANDEIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ellauri 754/901.

ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4461/01 y NATALIA SCHIAVONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2148.

OFICINA No. 9

JESUS DARIO SANTOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1871 y ANDREA BEATRIZ BELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1871.

WASHINGTON RAMON SANCHEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Salto 1245/201 y ADRIANA LORELEY GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1245/201.

OFICINA No. 10

GUSTAVO JAVIER VILLARREAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4648 y MARIA MARGARITA REBOSIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3606.

CLAUDIO ROLANDO TRIGO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3921 y SILVIA FABBRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Pondal 833.

LEONEL ALEJANDRO TECHERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comp. Hab. U. Casavalle S. 20-4878 y VICTORIA MARIEL ALEGRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Hab. U. Casavalle S. 20-4878.

GASTON NESSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1771 e IVETTE SILVANA OLARAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1771.

WALTER JORGE NOEL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3224 y ELSA IVONNE MAURENTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3224.

JOSE LUIS OJEDA, 68 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en José Belloni 6190 y MARIA EDUA ZABALETA, 62 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en José Belloni 6190.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en autos caratulados "DELGADO SAUKEVICIUS, Herminia y Jorge", Prescripción Adquisitiva Treintenal, F 194/92; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Fracción de terreno sita en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N° 104.857, que tiene una superficie de 5.138 mts. 88 cm., con 58 mts. 50 cms. de frente al Sur a la calle Holanda, 125 mts. 40 cms. también de frente por ser esquina, al N.O. a la calle N° 14 de 17 mts. de ancho; 26 mts. 30 cms. al Norte lindando con parte del padrón 23.154 y 121 mts. 20 cm. al Este, lindando con los padrones 104.858 y 104.861 al 104.872.

El presente emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de que en el caso de incomparecencia ante esta Sede sita en San José N° 1132 P° 6° de esta ciudad, se designará a Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se tramitó ante el Juzgado de Paz de 14° Turno Auxiliatoria de Pobreza a favor de Luisa Martínez y Zulma Ferreira, concediéndose la misma por auto 921 del 17/4/96. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, de Setiembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53859 Set 12- v Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "CARDOZO FAGIAN, Olga y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- Ficha.261/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron OLGA CARDOZO FAGIAN Y RUFINA ESTHER MATTA solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 56.871, que según plano de mensura del Ing. Agr. Abel Badaracco Olivera de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 del mismo mes y año con el Nro. 25.287, tiene una superficie de 3.281 mts. 59 dms. y se deslinda así: 37 m. 70 cm. de frente al Norte al Cno. Al Paso del Andaluz entre el Cno. Pedro de Mendoza y la Avda. de las Instrucciones, distando su extremo más próximo 121 m. 39 cm. de la esquina con la primera. 85 m. 30 cm. al Este lindando con el padrón 92.303; 37m. 62 cm. al Sur lindando con el padrón 56.084 y 89 m. 40 cm. al Oeste lindando con el padrón 56.387. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Tomás Daniel y Gonzalo María Domínguez Peluffo, a los propietarios linderos y a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

16) $ 2.080,00 10/pub 36145 Set 09- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO.-

Se hace saber que en los autos caratulados "BLANCA SELVA RIVERO" PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha 1146/95- se ha presentado Blanca Selva Rivero promoviendo la declaratoria de Prescripción treintenal del inmueble siguiente: Terreno sito en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 94121, con frente a la calle Austria, señalado como solar 21 en la carpeta catastral, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan su superficie es 177 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados que se deslinda así: 6 metros 76 de frente a la calle Austria al Norte; 26 metros 80 al Noroeste lindando con padrón 94122; 26 metros 80 al noreste lindando con padrones 94120 y 94117; 6 metros 50 al Sur lindando con padrón 94116. En consecuencia se cita llama y emplaza a cualquier interesado que se considere con Derecho sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos a que comparezcan a deducir sus Derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 35302 Set 02- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "GUEDES DE RESENDE, Andrés -prescripción- Fa. 569/96", tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, calle Zabala 1367 piso 4. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el camión marca "BEDFORD", modelo EH GOBCO, padrón 237905, matrícula 525667 de Montevideo, año 1947, en especial a la firma "RAMOS Y VILA LIMITADA", bajo apercibimiento de nombránseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo, el 15 de agosto de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 34941 Set 04- v Set 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en autos caratulados: Damiani Marcelo con Juan Carlos Saint-Romain Benia. Prescripción Adquisitiva. Ficha 650/96, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Saint-Romain Benia, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho respecto del vehículo marca "Volkswagen", año 1979, matrícula de Montevideo No. 776.599. Padrón 271.155, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 36414 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departament al de VIGESIMOQUINTO TURNO de Montevideo, en autos HUMBERTO EDUARDO GUELFI, ROBERTO ENRIQUE BONIFACINO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA B/264/96, se cita y emplaza por el término de noventa días a ROBERTO ENRIQUE BONIFACINO, último titular del camión AUSTIN empadronado con el N° 61.848, matrícula 723.024 (actual AG 70010 modelo año 1948, motor N° 314948-20320372, de 21 HP y todos los que se consideren con derecho al bien mencionado anteriormente, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, Montevideo, 26 de AGOSTO de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

16) $ 960,00 10/pub 35358 Set 02- v Set 13

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados: "ASOCIACION CLUB ATLETICO VENCEDOR. Prescripción adquisitiva" (FICHA: 281/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Asociación Club Atlético Vencedor iniciando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los siguientes inmuebles: tres solares de terreno baldíos, ubicados en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, PADRONES Nos. 36.184, 36.185 y 36.186 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS). Carpeta Catastral 3621 - que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Luis Méndez Zeballos de fecha abril de 1995, inscripto en la Dirección

General del Catastro Nacional el día 26 de abril de 1995 con el No. 25.856 que se adjunta (documento señalado con la letra "B"), constan de una superficie total de 1.046 mts.c. 19dm. y se describen del siguiente modo: PADRON 36.184: Consta de una superficie de 348 mts.c. 8 dm. y se deslinda: 8 mts. 5 cm. de frente al Suroeste a la calle Heredia (puerta señalada con el No. 4430), entre José Mármol e Inclusa distando el punto más extremo de dicho frente 22 mts. a la esquina formada con la calle José Mármol, 42 mts. 82 cm. al Noroeste, lindando con el Padrón 35.185; 8 mts. 61 cm. al Noreste lindando con el padrón No. 36.179, y 42 mts. 36 cm. al Sureste en cuatro líneas de 9 mts. 73, 11 mts. 58, 6 mts. 06 y 14 mts. 99 confinando con el Padrón No. 36.183. PADRON 36.185: Consta de una superficie de 370 mts.c. 27 dm. que se deslinda del siguiente modo: 8 mts. 59 cm. de frente al Suroeste a calle Heredia, entre José Mármol e Inclusa, distando el punto más extremo de dicho frente 30 mts. 5 cm. a la esquina formada con la calle José Mármol; 43 mts. 31 cm. al Noroeste, lindando con Padrón No. 36.186; 8 mts. 60 cm. al Noreste lindando con el padrón No. 36.178, y 42 mts. 82 cm. al Sureste confinando con el Padrón No. 36.184. PADRON 36.186: Consta de una superficie de 327 mts.c. 84 dm. que se deslindan del siguiente modo: 7 mts. 61 cm. de frente al Suroeste a la calle Heredia, entre José Mármol e Inclusa distando el punto más extremo de dicho frente 38 mts. 64 cm. a la esquina formada con la calle José Mármol; 34 mts. 71 cm. al Noroeste, lindando con el Padrón 36.187; 7 mts. 56 cm. al Noreste lindando con el padrón No. 36.177, y 43 mts. 31 cm. al Sureste confinando con el Padrón No. 36.185. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble especialmente a los linderos: (1) propietarios del padrón 36.187, con frente a la calle Heredia No. 4438, ocupado por María Elena Larrañaga y (2) propietarios del Padrón No. 36.183 con frente a la calle Heredia 4410 ocupado por José Andrade, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de mayo de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.480,00 10/pub 33943 Set 04- v Set 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 3°. Turno, en autos "Roberto Noe Díaz Sienra. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 1567/A/1995, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Noe Díaz Sienra, iniciando acción de Prescripción sobre un inmueble sito en calle el Bosque s/n. 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana. Paraje Lago Jardín del Bosque, padrón matriz, mayor área N° 27238, padrón actual 37330. solar 3, manzana 14, con superficie de 419,43 metros cuadrados, plano de Ing. Agr. Federico Amonte de fecha 21/1/61, inscripto con el N° 1378. Linda al norte con el padrón 37329, al sur con el 37331 y al oeste con el 3338. En consecuencia se sita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando. 12 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 36005 Set 09- v Set 20

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos caratulados "GARCIA CURTO, CATALINA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha G/45/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CATALINA GARCIA CURTO, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad de Río Branco, zona suburbana, empadronado con el N° 1826 (parte), antes 2576, solar 3, la que según plano del Agrimensor Diego Sosa Costa inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 8598 del 25/3/96, consta de una superficie de 5 hectáreas 5189 mc 74 centímetros que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 405 metros 51 centímetros con lote 2 padrón 2268; al Noreste 138 metros 94 centímetros con calle J. Rosas; al Sureste 384 metros 38 centímetros con lote 4 del padrón 2268 y al Suroeste 141 metros 39 centímetros a calle Misiones.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAZ a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de predios linderos, para que comparezcan ante esta Sede, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Río Branco, 26 de julio de mil novecientos noventa y seis. Dr. Gonzalo Silva Marquisio - Juez de Paz Departamental de Río Branco.

16) $ 2.080,00 10/pub 33996 Set 03- v Set 16

JUZGADO DE PAZ
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AGRINSA S.A./PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 300/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Manuel Antonio Troncoso Frieri, domiciliado en calle La Paz 2146 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio sobre el siguiente bien mueble: vehículo JEEP marca Willis, motor No. 4T98018, modelo 1955, matrícula EM 40302 padrón No. E 40302 del departamento de Cerro Largo. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.120,00 10/pub 35413 Set 03- v Set 16

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Durazno, dictada en los autos: "TIERNO DA FONSECA, Marcelino - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.4/96), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Tierno Da Fonseca iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo (camioneta) marca STUDEBAKER, Padrón N° 169561, Matrícula N° 631555 (de Montevideo), año de 1959 y motor N° 3E8919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir en forma los mismos ante este Juzgado en un plazo de noventa (90) días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa del Carmen, 15 de agosto de 1996. Saúl N. Fabre Barraco, Juez Seccional.

16) $ 1.120,00 10/pub 35931 Set 06- v Set 19

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS WALTER", PRESCRIPCION, FICHA B 18/96, que ante esta Sede, se presentó Carlos Walter GONZALEZ CARDOZO, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronada con el número tres mil setecientos sesenta y cuatro que es parte del huerto número veintidós del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, fracción número dos del Agrimensor Luis A. Ibiñete registrado en la Oficina del Catastro de Flores con el número doscientos veintiuno, el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con una superficie de quinientos sesenta metros veintiocho decímetros, setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al NORTE con la fracción número uno; al SUR: Regino Pablo Olivera; al ESTE calle Leandro Gómez y al OESTE fracción cuatro y cinco. En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Trinidad, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.
Auxiliado de Pobreza, Fa. B/75/94. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53782 Set 10- v Set 23

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2° turno Dra. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Eduardo Siro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 438/96 se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 10 días continuos al Señor Carlos Dodera Galvez, a María Roxana Salomone y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el automóvil marca FIAT Uno S. año 1987, padrón N° 017985 matricula de Florida N° 706-012. A los efectos de la publicación de estos Edictos se expide el presente en Florida a los 21 días del mes de junio de 1996. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° Turno.

16) $ 960,00 10/pub 35681 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; Ariza, Eduardo Aníbal, y Serron, Deolinda Gladys.- Prescripción Adquisitiva Treintenarial. Ficha A. 255/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Eduardo Aníbal Ariza y Deolinda Gladys Serron, promo-

viendo demanda por Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 1ra. sección de Lavalleja, Solar 6, Manzana F del Padrón 1126 en mayor área, (actual 9472) compuesto de una superficie 300 metros con 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a los sucesores de Rufino Anastacio Hernández Duarte y Rosa Martínez de Hernández, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.440,00 10/pub 35859 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MAS TEJERA, Walter c/ SOLER, Martha y otra. Prscrición Adquisitiva" Ficha 72/95, se presentó el Sr. Wlater Humberto Mas Tejera a solicitar la prescripción adquisitiva del vehículo: automóvil marca Fiat, modelo 147 CL Diesel, año 1982, matrícula actual HJ 161 padrón 161 de Salto motor 1145836 de 45 HP, 4 cilindros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al vehículo antes mencionado, y en especial a Martha S. Soler; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio. Maldonado, 08/03/95, Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 1.280,00 10/pub 36147 Set 09- v Set 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de 1a. Inst. de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZA ESTHER EDIT Y OTROS-Prescripción Adquisitiva (Padrón No. 64 Nuevo Berlín) Ficha Letra A No. 70/1996", se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado Carlos Alberto Alza Baldi, Esther Edit Alza Baldi, Elba Lilia Alza Baldi, Alfredo Gilberto Alza Baldi, Ruben Darío Alza Baldi, Héctor Alcides Alza Baldi, Luján Alza Godfred, José Alza Godfred y Celia Arneris Alza Baldi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana No. 49 de Nuevo Berlín, padrón No. 64, fracción 1A del plano del Agrimensor Luis A.Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el No. 1745 del 23 de mayo de 1966, según el cual tiene un área de 1021 mt. cuadrados con 32 dm2, con frente al Suroeste a la calle No. 7 en extensión de 42 mt. 20 cm. y al Sureste a calle No. 10 por ser esquina con una extensión de 15 mt. 60 cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto; linderos y último titular registral del mismo, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, junio 27 de 1996. Esc. CCARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

16) $ 2.080,00 10/pub 36137 Set 09- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alexandre Silveira Silva, Ficha A/155/89, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceder ubicado en la 9a. sección judicial de Rivera, parte Padrón 4417 con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los Padrones 6471, 4419, 10686 y 4417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los vecinos linderos Ceni Moreira y Cesi Doralina Nuñez, propietarios padrones 6471 y 4419 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días.- Rivera, 29 de Mayo de 1996.- Esc. Graciela País. Act. Adj.-

16) $ 1.120,00 10/pub 36090 Set 09- v Set 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, DANIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 284/96), se hace saber que se ha presentado el Sr. DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, a promover Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de una fracción de terrenos y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N° 1178 de la Manzana Catastral N° 78 y Municipal N° 152, compuesto según plano del Agrimensor Danilo Goslino de Abril de 1957, e inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N° 741, el 14 de junio de 1957, de una superficie de 542 mts.2 y 2 dms.2 y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Agraciada, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, al Este lindando con Padrón N° 4.657, doce metros cuarenta centímetros al Sur, lindando con Padrones N° 1.183 y 4.902, y cuarenta y tres metros treinta centímetros, al Oeste lindando con Padrón N° 1.180.- En consecuencia, se cita, a los interesados en los inmuebles a prescribir, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de agosto de 1996.

16) $ 1.920,00 10/pub 35946 Set 06- v Set 19

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GALLINAL MARTINEZ LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION". Fa. C/109/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Gallinal Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con un área de 432 m.c., padrón N° 3648 y que lin2mts. 50 cms. al frente con calle Chaná. AL SUR: 34,60 mts. con el padrón 3649.- AL ESTE: 12,50 mts. con el padrón 3654 y AL NORTE: 34,50 mts. con el padrón 3647, en el plano levantado por el Agr. José Ma. Teijeiro de Mayo de 1995, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, con el N° 7375 de fecha 14/6/1995.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. José L. del Pino, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 12 de junio de 1996. SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.760,00 10/pub 36074 Set 09- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2°Turno, Dra. Veigan Eula, en autos: "VAZQUEZ RODRIGUEZ ANTONIO VALENTIN Y GONZALEZ CARBAJAL CARMEN BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. C/158/96, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Valentín VAZQUEZ RODRIGUEZ y Carmen Beatriz GONZALEZ CARBAJAL iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesorios dominiales sito en la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, manzana N° 159, empadronada con el N° 2.508, que según plano del Agr. Luis Pessano Caggiani del 4/12/1963, cotejado e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 2815 el 10/12/1963 consta de una sup. de 523 mts. 1 dm. y linda: AL NE. 10 mts. 20 cms. de frente a la calle Larrañaga, N° de puerta 226, entre Rivera y Montagne.- AL NO: 51 mts. 20cms., lindando con José D. Bentancourt.- Al SE. 10 mts. 20 cms. confinando con parte de los bienes de Natalia Fajardo de Carrión y Rufino Berriel y AL SO: 51 mts. 35 cms. que la separan del bien de Anastasio González.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y, especialmente a HUGI EDUARDO, OMAR, HERNAN ARIEL, HERVIAC o HERVIN NORBERTO, HENRY EFRAIN, EDGARD RENAN y DIVER VLADIMIR o VLADIMIRO FERNANDEZ, así como a MARIA RUFINA BRITOS VAZQUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 12 de junio de 1996.- SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 2.400,00 10/pub 36075 Set 09- v Set 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL. Prescripción Adquisitiva.- Fa. 626/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL, promoviendo acción

de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Rural Padrón N° 8516, con las mejoras que contiene, ubicado en la 1a. S. J. de Soriano, que según plano del Agr. Román Varela de fecha setiembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 1363 el día 4 de noviembre de 1960, tiene una superficie de 3 hás. 9.300 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 110 mts. 50 al Norte linda con Suc. Margarita L. de Cáceres; 347 mts. 60 al Oeste con padrón 3168 de Isidro Linale; 109 mts. 80 al Sur con Padrón 3168 de Isidoro Linale y 373 mts. al Este camino vecinal EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado ut-supra a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de agosto de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 36657 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MANERA AQUINO, HUMBERTO c/SUCESORES DE ROSA AVILA DE LOPEZ. PRESCRIPCION TREINTAÑAL". Ficha A/78/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado HUMBERTO MANERA AQUINO, promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal, respecto del inmueble, Padrón 5311, que consta de dos fracciones de campo colindantes, ubicadas en la zona rural de la Tercera sección judicial de Soriano, Paraje Cañada Nieto, empadronados en conjunto con el número cinco mil trescientos once, a saber: A) La señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Rodrigo Davison de abril de 1931, según el cual se compone de una superficie de 3 hás, 6571 mts. 80 dms. y se deslinda así: 104 mts. al Oeste de frente a Camino Vecinal; 351 mts. 65 dms. lindando con lote No. 1 del plano; 104 mts. al Este lindando con lote No. 5 del plano y 351 mts. 65 cms. al Sur, lindando con lote No. 4 y 3 del plano; y B) La señalada con el No. 4 en el plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de: 3 hás, 6571 mts., 80 dms. y se deslinda así: 187 mts. 50cms. al Sur de frente a senda de paso, 209 mts. al Oeste con lote No. 3, del plano, 186 mts. 45 cms. al Norte con Lote No. 2 antes descripto y 186 mts. 50 cmts. al Este con lote No. 5 del plano. Superficie total de ambas fracciones: 7 hás. 3144 mts.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los Sucesores de ROSA AVILA DE LOPEZ; RAMON, ANA MARIO, DORA BEATRIZ, MARTIN MARIA, IRMA SOSA, ROSA BARBARITA Y JULIO LOPEZ AVILA y a los linderos del bien de autos RICARDO BANCHIO y SUCESORES DE JUAN FRIPP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguintos.- Se deja constancia de que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53747 Set 09- v Set 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO GUILLERMO DE LA BANDERA FERREIRO solicita la inscripción de la obra titulada "MI PARAISO Y SUS SOMBRAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 35747 Set 05- v Set 18

Alba Betolaza solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Todos los días almendras"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 33651 Set 04- v Set 17

BEATRIZ COZZANO, GRAZIELA MAZZUCHI, JUAN MANUEL RODRIGUEZ solicitan inscribir la obra "CONFLICTIVIDAD LABORAL 1er. SEMESTRE 1996 Y PERSPECTIVAS", la cual son autores. Montevideo, 27/08/96. Luis Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 35447 Set 03- v Set 16

Enrique Manuel Guerra Maneri solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Agrario (Curso); Tomo I, Volumen I"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 35775 Set 10- v Set 23

GLADYS ETHEL PONS por GUILLERMO JAVIER ALVEZ PONS solicita la inscripción de la obra titulada "LA MISION DE LOS OVNIS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 35759 Set 05- v Set 18

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la obra titulada "MINI ATLAS - LUDO MARINO - PUZZLE", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 570,00 10/pub 35412 Set 02- v Set 13

JUAN P. NERI SPILLER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "SISTEMA DE LIQUIDACION DE SUELDOS PARA INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA", del cual se declara autor conjuntamente con Walter Neri Spiller y Joaquín Serra. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 36382 Set 10- v Set 23

MARIA O. RODRIGUEZ FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "ES UN SOPLO LA VIDA" y el seudónimo "MARIA FERRER", de los cuales se declara autora. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 35792 Set 05- v Set 18

MARIO ENDARA solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "OFERTA INMOBILIARIA DEL URUGUAY EN INTERNET", del cual se declaró autor. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 36381 Set 10- v Set 23

MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE CUENTOS PARA PERSONAS INQUIETAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 35623 Set 04- v Set 17

Mariana Blengio y Andrea Canabal solicita inscripción de obra audiovisual en soporte videograma denominada "Aborto"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 28 junio 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 36538 Set 11- v Set 24

María Inés Strasser solicita la inscripción de la obra titulada "Método para alta costura y modelaje industrial"; de la cual se declara autora. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 570,00 10/pub 35371 Set 02- v Set 13

PERFECTO CARIDE BARROS solicita la inscripción de la obra titulada "EL REGRESO DE WILSON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 10 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 36715 Set 12- v Set 25

VALENTINA BERRUTTI FOGALE solicita la inscripción de la obra titulada "JULIETA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 19 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 35491 Set 04- v Set 17

VICTOR ESCARDO solicita la inscripción de la obra titulada "MAMIFEROS DEL URUGUAY" (obra en CD-ROM), de la cual se declaró autor. Montevideo, 23 agosto 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 36676 Set 12- v Set 25

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Carlos N. López De León: CARLOS LAGOS - Seudónimo.
Albina Montero Denis: LAYBINA DENIS - Seudónimo.
Jaime Roos, Rául Castro, Eduardo Mateo, Alejandro Bluth y Carlos Soto: SI ME VOY - ANTES DEL PUENTE - Album Musical.
Gregorio Bregstein: PONCH FONK- Album de partituras musicales.
María del Carmen Da Luz; 5 TEMAS - Album musical.
Jorge Vivas, Idea Vilariño, Delmira Agustini y Clara Gabay Salinas: SEIS LIEDERS - Album Musical.
Antoine Derreaux (341/13): PAJARITO AMARILLO - Album Musical.
Fernando De la Torre: MYSTICO - Album Musical.
Juan Carlos de los Santos: SUEÑOS - Album Musical.
Ruben Rada: BOTIJA'S BAND MONTEVIDEO - Album Musical.
Jesús Villarnobo: CIELO DE MELANCOLIA - Album Musical.

Mauricio Castro: TESTIMONIO DE VIDA 2 - Album Musical.
Alvaro Caraballo: ASESINOS DEL SOL - Album Musical.
Mauricio Trobo, Pincho Casanova, Laura Canoura e Ismael Cardozo: AL RANKING - Album Musical.
Daniel Alexis Radio y Alfredo Percovich: JINGLE DEL FUTBOL CARLOS MUÑOZ POR CX 16 RADIO CARVE - Canción.
Fabián Sánchez y José Casas: FAJO & CO. Album Musical.
Julio Lupo: RATAS DE ESTUDIO - Album Musical.
Carlos Fernández Iriarte, Miguel A. Escalante, Luis O. Gayula, Juan A. Rodríguez, Miguel Cufos, y Juan Negrin: TROPICAL VOL. 1 - Album Musical.
Juan LEJAS - Canción.
Carlos F. Mosqueira Costán: EL TIEMPO SIGUE Y TU NO ESTAS - Canción.
TU Y YO - Canción.
Carlos López De León: CUANDO ESTOY CONTIGO SIEMPRE SOY FELIZ- Balada.
AHORA YO SE - Balada.
Mario Gutiérrez: 102.9 FM TOTAL - Banda Musical.
Andrés Castillo: ATARDECER O SOSITA - Texto teatral.
Juan Faccini: LOS TELEPIRATAS - Música original para la obra teatral.
Manuel Guardia: HUMOROSAMENTE VUESTROS - Música original para la obra teatral.
César Campodónico: UN CIELO DE DIAMANTES - Texto sobre la vida de Anton Chejov.
Marina Cultelli: LA IMAGEN - Texto teatral.
Antoine Derreaux: EL JOROBADO NOTRE DEJA CANTAR NI BAILAR CON CACHO BOCHINCHE. Texto teatral. (341/13).
Laura Martínez: EL JOROBADO NOTRE DEJA CANTAR NI BAILAR CON CACHO BOCHINCHE - Coreografía para la obra de teatro.
Graciela Martínez: PEDRO Y EL LOBO - Versión libre para la obra de Sergei Prokofiev.
Carlos García y Leslie Muniz: LAS DIVAS DE LA RADIO - Música original para la obra.
Pablo Martínez Berrutti: LAS SABIHONDAS - Música original para la obra de Moliere.
Rossana Spinelli: LA VEREDA ES LIBRE- Texto teatral.
Eduardo Marzoratti: LA HEREDERA - Traducción autorizada de la obra de Henry James, Ruth y Augustus Goetz.
Celia Testa: EN LOS ALBORES DE ACUARIO - Libro.
Frisola Díaz: PARA TI JOSE LUIS - Textos y Relatos.
Dolly Lus Alvarado: EL JUEGO DE LA MEMORIA - Relatos.
Albina Montero Denis: EL ULTIMO VESTIDO - Libro.
Beltrán Cola: AL ARBOL - Album de poemas.
Grisel Tricarico: COSAS QUE PASAN - Poesías.
Ronald Santana: MATELUNA - Album de textos y canciones.
José Luis Arijón: BUROCRACIA X 3 - obra - libro.
Mónica Sosa: APRENDE A DISFRUTAR TU EMBARAZO Y EL PARTO. Libro y video-cassette.
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General

17) $ 4.750,00 10/pub 35309 Set 02- v Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROGE CARDOZO, María Noel - Rectificación de Partida" Ficha F-No. 396 de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL ROGE CARDOZO, Acta No. 2307, inscripta el día 14 de julio de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 23o. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde su nombre figura como MARIA NOELA, debe decir MARIA NOEL, por así corresponder. Montevideo, 5 de agosto de 1996. EN FE ELLO: extiendo el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53677 Set 04- v Set 17

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERGARA TARELA JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 328/96/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JULIO BERGARA y MARIA ANGELICA RIVADAVIA, registrada con el No. 106 el día 6 de julio de 1957 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura el apellido "VERGARA" debe decir "BERGARA" por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53589 Set 05- v Set 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados PICCININNO ZUGASTI, GASTON. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 158/96 F", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASTON PICCININNO ZUGASTI, Acta No. 797 de fecha 5 de setiembre de 1978, de la 1a. sección del Dpto. de San José, en el sentido que donde dice "PICCININO", debe decir "PICCININNO", por así corresponder.
Montevideo, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53708 Set 05- v Set 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "GURAI FERRARI, RUBEN ALVARO y GURAI FERRARI, MABEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Ficha 246/96. Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de:
1) NACIMIENTO, Acta 3016 de RUBEN ALVARO GURAI de 29/10/56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 Sección del Departamento de Montevideo.
2) NACIMIENTO, Acta 2813 de MABEL ROSARIO GURAI del 14/12/61 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, ambas en el sentido que donde dice "GURAI" debe decir "GURAIL" por así corresponder.
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53767 Set 09- v Set 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados "Olivara Ferreira, Jorge. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha A/398/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, extendida el 30 de enero de 1996, Acta N° 147, de la Oficina N° 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "PEREZ BURGUEÑO, Eusebio Humberto o Humberto Eusebio Ficha A/404/96 Rectificación de Partida de Defunción", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Humberto Eusebio, PEREZ BURGUEÑO del 5 de Junio de 1996, Acta N° 566 en la Oficina N° 7 del Registro ddad de Montevideo, que donde dice Eusebio Humberto PEREZ BURGUEÑO debe decir Humberto como primer nombre y Eusebio como segundo nombre por así corresponder.- Montevideo 29 de agosto de 1996. MILA BURGUEÑO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53778 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, en los autos caratulados: "ANTUNEZ, Walter, en representación de LAGO LAGO, Elisa Delia. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V/398/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angelita Carolina LAGO LAGO, inscripta el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la Oficina de Estado Civil N° 4 del Departamento de Montevideo, acta número 1019, en el sentido que donde dice: "viuda", debe decir: "soltera", por así corresponder. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53791 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en los autos caratulados ANDRIOLI ALEJANDRO Y BACHINI ROSSANA POR DOMINGUEZ MILES, RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA V/159/96, por resolución N° 1062 de fecha 18 de abril de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MILES DOMINGUEZ BACHINI, inscripta el 15 de diciembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta N° 8861, en el sentido que donde dice que es hijo de Rosana Bachini, debe decir que es hijo legítimo de Alejandro Andreoli Giovani y de Rossana Inés Bachini Balbi, por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53789 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Ferra Anita, rectificación de partida, ficha V/343/96, por resolución N° 2317 de fecha 5 de agosto de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Lucía Ferra Scarpa, extendida el 24 de marzo de 1961, de la 11a. sección de Monteviddeo, Acta N° 225, en el sentido que donde dice Ana deber decir Anita, por así corresponder. Montevideo, 13 de agosto de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53695 Set 05- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "YANES VIERA, Teresita María - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" F.C.V. 137/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON MAURICIO CANZANI y TERESITA MARIA YANES en el sentido donde dice "MABEL" debe decir: "MARIA", por así corresponder.

Canelones, 6 de agosto de 1996.

Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53691 Set 04- v Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: "WASHINGTON PINTOS E IRMA MABEL RODRIGUEZ/RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA N° 111/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de MARCIA LETICIA PINTOS RODRIGUEZ, Acta N° 259 de fecha 29 de Noviembre de 1988, en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice (en el cuerpo del Acta) "Susana Adela" debe decir "Marcia Leticia" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días, las cuales se realizarán de acuerdo al art. 340 de la ley 16.170 del 10 de Enero de 1991.- Río Branco, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53668 Set 03- v Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "Hernández, Felipe Natividad", "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B/103/1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Felipe Natividad Hernández. (Acta de Defunción N° 133 de fecha 20 de julio de 1993, ante el Oficial de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia. Ya que donde dice "MARFURT, en el cuerpo y al margen de la partida, debe de decir "MANFREDI". Colonia, 26 de agosto de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53846 Set 12- v Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictado en autos: CUSTODIO TORENA, Alcides Beltrán. RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO -Ficha B.144/96; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Beltran CUSTODIO TORENA extendida por el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Durazno, el día 28 de diciembre de 1938 -Acta N° 58-, en el sentido que donde dice digo se señala como fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1938, debe decir "7 de agosto de 1935" por así corresponder. Durazno, 16 de agosto de 1996.

Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53764 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictado en autos: OLIVERA RUSSI, Esteban Mario. RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO- Ficha B. 114/96 -se hace saber que se ha solicitado la rectifi cación de la partida de nacimiento de Esteban Mario OLIVERA RUSSI extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno, el día 29 de mayo de 1946- Acta N° 145; en el sentido que donde señala la fecha de nacimiento dice 12 de junio de 1939, debiendo decir "12 de mayo de 1937", por así corresponder.

Durazno, 16 de agosto de 1996.

Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53765 Set 09- v Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado el Sr. Atilio CIVIAQUE y la Sra. Dora RODRIGUEZ de CIVIAQUE, solicitando la rectificación de su partida-/partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Jhony, F.B. 291-1996, en la que se padeció de error enlo que respecta al apellido del Sr. Atilio Civiaque, en el sentido, que en todo donde dice: "CIVIAQUI", debe decir, "CIVIAQUE", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 21 de agosto de 1996.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53815 Set 11- v Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, HUGO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/79/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Natali Pintos Torres, inscripta el 27 de julio de 1990, en la 12a. sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 85, en el sentido de que donde se consignó como año de nacimiento 1980, debió expresarse 1983, por ser lo correcto. Paysandú, 19 de agosto de 1996.

Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 05- v Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEDROZO CACERES, Jessica Paola". Rectificación de partida. B/321/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Elsa Lilian Cáceres" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JESSICA PAOLA, Acta N° 560 de fecha 16/04/90 de la primera sección judicial de SALTO, en el sentido que donde dice "PEDROZO CHIAPPA" debe decir "PEDROZO CACERES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53665 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO GONZALEZ, Eduardo." Rectificación de partida.- B/303/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Eduardo Carballo González" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EDUARDO, Acta N° 48 de fecha 08/09/45 de la QUINTA sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de partida "CABALLO" debe decir "CARBALLO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53666 Set 02- v Set 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Gabrielli Gutiérrez, María Lourdes. Rectificación de partida. Fa. B/354/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Isidro Benito Gabrielli Volpi y Olinhta Nair Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María De Lourdes Gabrielli Gutiérrez, nacida el día 15 de febrero de 1985, en la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 271, en el sentido de que donde dice "hija natural del declarante y de Olintha Nair", debe decir Olinhta Nair Gutiérrez, por así corresponder. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53741 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Prime-

ra Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Cesarea Beatriz por su hija menor VIRGINIA LUJANA". Rectificación de partida.- B/147/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "CESAREA BEATRIZ RODRIGUEZ" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIRGINIA LUJANA, Acta N° 1360 de fecha 12/06/95 de la PRIMERA sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de partida "QUE ES HIJA LEGITIMA" debe decir "QUE ES HIJA NATURAL" y donde dice "CASADOS" no debe decir tal estado, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROGER MARCELO VELAZQUEZ - Rectificación de Partida - Fa. 588/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROGER MARCELO VELAZQUEZ, promovien do la rectificación de su Acta de Nacimiento N° 834 de fecha 8 de setiembre de 1975, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice que su apellido materno es "BOGREIBE", debe decir "BOJREIBE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de agosto de 1996.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53687 Set 04- v Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo turno en autos: "COITINHO, Apolinario P. y otros por sí y en representación de Kathy Milena y Cristhian y Gina Selee Coitinho"- Rectificación de Partidas de Nacimientos y matrimonios- Ficha B.144/95, se hace saber que se solicitaron las siguientes Rectificaciones de Partidas de matrimonio de: 1) APOLINARIO PASCASIO COITINHO y NAIR MARGOT RUIZ. Acta No. 9 del 16/8/971, de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "y doña Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz, hija natural de Armental Paciel", y de nacimientos de: 2) MIRIAM VIOLETA COITINHO RUIZ, Acta No. 29 del 16/8/971, en la 11ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE/DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nair Margot Ruiz" - DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz" y DONDE DICE: "es nieta... y por línea materna de Nicasia Ruiz, DEBE DECIR: DEBERA AGREGARSE: el nombre de Armental Paciel padre natural de Nair Margot Paciel Ruiz".- 3) GINA SELENE COITINHO RUIZ, Acta No. 46 del 24/4/973, en la 9na. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de Nair Margot Ruiz, DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz" y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de desconocido y de Nicasia Ruiz, DEBERA DECIR: "que es nieta por línea materna de Armental Paciel y de Nicasia Ruiz" de matrimonio de : 4) MIRIAN VIOLETA COITINHO y MILTON EDGARDO DA SILVA, Acta No. 2 del 25/2/985, en la 4ta. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz". Y de nacimiento de: 5) KATHY MILENA DA SILVA COITINHO, Acta No. 1226 del 4/12/986 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "es nieta por línea materna de Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Paciel Ruiz". 6) CRISTHIAN JORDAN DA SILVA COITINHO, Acta No. 276 del 9/3/1990, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Paciel Ruiz, por ser lo correcto. Tacuarembó, 6 de mayo de 1996. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53707 Set 05- v Set 18

REMATES

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY-EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY N° 499 - 25/9/96 - Hora 15:00
BASE: 1.864,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEWIS ROCHON (MAT. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 6813, que consta de una superficie de 247 mts. 92 dms., con frente a la calle Vilardebó N° 795 esquina Larrañaga.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2756 y 100/800/2757 a nombre de VICTOR HUGO CAPRIOLI GARIN y TERESITA BEATRIZ GUIBERT NICOLA.

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1996 es de $ 131,72. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.069,56 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0.75% mensual, comisión 3%, cuota 8,49 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.618,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.

7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 26 de agosto de 1996. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53821 Set 11- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er.Turno, en autos caratulados "BCO. MONTEVIDEO C/ PHUASA - Ejecución Hipotecaria -" Ficha: B 140/89, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, Matrícula No. 2547, asistido del Sr/a. Alguacil, al remate sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en el departamento de Montevideo, 17 sec. jud, empadronado actualmente con el No.78.753, señalado como solar "A uno" en el plano del Agrm. Enrique R. Monteagudo de enero de 1983, según el cual consta de una superficie de 2 Hás.7045m2, 75dm y se deslinda así: 83mts. 71cm. al NO de frente a la calle Juan Rosas, señalada su puerta con el No. 4526,193mts 84cm. al NE de frente a la calle Rancagua, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15mts. 97cm. de desarrollo, 93mts. 65cm. al SE de frente a Av. de 30mts. de ancho, formando esquina con la calle Rancagua, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 35mts. de desarrollo, y al SO línea formada por tres rectas 136mts. 68cm., 5 mts. y 105mts. 52cm. que lindan, la primera con la fracción "B uno" y las dos restantes con la fracción "A tres" del mismo plano y una línea curva de 14mts. 90cm. que la une con la calle Juan Rosas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra del Rematador más impuestos y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que seránde cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (2,78%). 4) Que surge inscripción de una expropiación y apertura y ensanche de Manuel Melendes y Cotopaxi. 5) Que el local industrial que existía en el inmueble objeto de esta ejecu-

ción fue literalmente demolido por hurgadores que sustrajeron la casi totalidad de la estructura del edificio. 6) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de empadronamiento individual de la fracción hipotecada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. Ma. AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 1.840,00 5/pub 36386 Set 10- v Set 16

DE SEPTIMO TURNO

Alfredo Martínez Oliva
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos "Elsa Gabriela Montañez y otro C/Eduardo Leonardo Giachino D"Andrea y otro" Ejecución de Hipoteca, ficha B. N° 472/84, se hace saber que el próximo 7 de Octubre a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ZABALA N° 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 11° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 176.837 con frente a la calle Islas Canarias N° 4949 esquina Coronilla, el que según el plano del Agr. Horacio F. Calcagno de Junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10 de Junio de 1942 con el N° 7459, consta de un area de 326 mts2 94 dm. al NO a las citadas arterias por ser esquina.- SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4°) Que los titulos de propiedad y antecedentes en que se decreto la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 7° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 4 de Setiembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.520,00 5/pub 36227 Set 10- v Set 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos "B.N.L. DE URUGUAY S.A. c/GOMEZ JORGE LUIS" - Ejecución Hipotecaria - (66/95), se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 1996, a las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos solares de terreno con las construcciones existentes, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, padrón Nro. 2.357 y 2.358, los cuales se describen: Padrón 2.357, según plano del Agrim. Eduardo de los Campos de Abril de 1978 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 7.619 el 17 de Abril de 1978, señalado como solar Nro. 12 de la manzana "L uno" con una superficie de 1.428 mc. con 20 mts. al Este en curva de frente a calle Pública y padrón No. 2.358 según plano del Agrim. Enrique Bengochea Alvarez de octubre de 1984, inscripto en la D. Dep. de Catastro de Maldonado el siete de noviembre de 1984 con el Nro. 1.059 señalado como solar 9 con una superficie de 2.856 mc con 40 mts. al Noreste de frente a calle Pública de 17 mts. II) Tres solares de terreno baldíos, sitos en la 1a. Sección Judicial del dpto. de Maldonado, paraje "Punta Ballena" que forman parte de la urbanización Club del Lago, padrones Nros. 2.361, 2.362 y 2.363, que según plano del Agrim. Eduardo De Los Campos de Abril de 1978 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nro. 7.619 el 16 de Abril de 1978, señalado como solares Nos. 1, 2 y 3 de la manzana "L dos" con una superficie en conjunto de 4.284 mc. con 60 mts. al Norte de frente a calle que separa de Espacio Libre III y 60 mts. 01 cms. al Oeste de frente a Pasaje que separa de manzana "L uno". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual de las obras y/o sus titulares frente al Banco de Previsión Social. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 6 de 1996. Esc. Ma. AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 2.000,00 5/pub 36697 Set 12- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos "B.R.O.U. c/CESTONA HERRERA, HECTOR G. Y OTROS" - Ejecución Prendaria e Hipotecaria - (B 767/84), se hace saber que el próximo 1° de Octubre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 144.977, señalado con el Nro. 33 en el plano del Agrim. Angel Filippini de febrero de 1931 inscripto en la D. de Topografía el 13 de abril del mismo año, con una superficie de 1.656 mc. 96 dmc. con 24 mts. de frente al Norte al Camino Repetto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se agregó documentación respecto a las construcciones. 5) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato de arrendamiento de fecha 15.12.987 con plazo 10 años. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Julio 5 de Setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 36696 Set 12- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

Irene Gaucher Cassoni
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Banco de la Republica Oriental del Uruguay c/Ferro Villalba Jorgen Victor y otros. Ejecucion de Hipoteca Ficha N° 7/94 se hace saber que el proximo 23 de setiembre a las 15:30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328 la Rematadora Irene Gaucher Cassoni mat. 4238 RUC 211865890011 asistida de la Sra Alguacil de la sede, sacará a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos: Solar terreno con las costrucciones en él existentes, y demas mejoras que le acceden; ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana en el paraje Conciliación empadronado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cinco señalado con el número ciento dos en el plano del agrimensor Felix Logalde de marzo de 1925 con una superficie de 355 mts. 17 dm. que se deslinda: 9 mts. 87 cm. al sureste frente a la calle Doctor Enrique Badaracco (N° 1231) entre Salas y Pedro de León, 36 mts. al suroeste lindando con los padrones 49776, 49777, 49778, 49779, 9 mts. 87 cms. al noroeste lindando con hoy padron 49774.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser efectuada la misma en efectivo y moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura y que lo que se adeudare de ese bien por concepto de medianería y otros cargos análogas; y en gastos que el cobro originare, salvo que la insitución acreedora fuera la adquirente, y en ese caso los honorarios y demás cargas seran de cuenta de los ejecutados, la Comisión de Compra e Impuestos del rematador (4,02%) el Impuesto a las ejecuciones y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523 Piso 7°.

5) Exonérase al actor de consignar seña salvo el 10% en caso de ser el major postor.

6) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.760,00 5/pub 36554 Set 11- v Set 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno en autos: "Castaño, Sergio y Guigou, Susana c/ Mira, Eliseo y Lombardi Muñoz, María del Cármen. Juicio Ejecutivo" ficha 129/92, se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1996, a las 14:30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, es decir $ 157.436.- y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón 28.723, el que según plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5917, el 10 del mismo mes y año, consta de una superficie de 565,50 mts. y se deslinda: 11,32 mts. de frente al

noreste a ala calle Pedro Bustamente señalada su puerta con el número 1431, entre las calles Francisco Bauzá y Avenida general Rivera, 50,51 mts. al sureste lindando con padrón 28.724; 11,26 mts. al suroeste confinando con padrón 28.716 y 50,49 mts. al noroeste con padrón 28.722. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (5.99%). 2) que seran de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo.
3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluído iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro de la Propiedad del año 1981, por 5 años a partir del primero de julio de 1980, sin descartar. 5) que no se han presentado los títulos de propiedad y se actúa con testimonio de la titulación e información registral. 6) La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nro. 1132, piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.600,00 5/pub 36224 Set 10- v Set 16

DE DECIMONOVENO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en los autos caratulados "BRUNO REYES, Mariella María y Otra c/ SILVA FERREIRA, Yamandú y Otra. Ejecución de Hipoteca." Fa. 140/95, se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Pocitos, empadronado con el No. 28.852, que según plano de mensura de la Agrimensora Beatriz Carnelli de octubre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15.10.1992 con el N° 21773, consta de una superficie de 418 ms. 34 dcms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Este a calle Obligado, entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando su punto más cercano 33 ms. 68 cms. a la esquina formada con la primera de las nombradas (puertas Nos. 1317 y 1319); 48 ms. 91 cms. al Sur linda con padrón 28.851; 8 ms. 64 cms. al Oeste confina con parte de los padrones 133.394 y 133.395; y 48 ms. 27 cms. al Norte limita con padron 28.853. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.760,00 5/pub 36555 Set 11- v Set 17

VIGESIMO TURNO

Rafael L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "C.A.O.F.A c/ VILLANUEVA, Walter y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 58/93 se hace saber que el próximo 26 de setiembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 202 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 161.558, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Iarlori de noviembre de 1972, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de diciembre del mismo año, e inscripto en la citada Dirección el 19 del mismo mes y año con el No. 71.736, consta de una superficie de 413 ms. 5 dcms. con 22 ms. 44 cms. al Norte de frente a la calle Lorenzo Fernández y 25 ms. 88 cms. al Sur de frente a Bulevar Alrtigas, estando ambos frentes unidos por ochava recta de 5 ms. 01 cms. en dirección al sureste. La unidad 202 tiene padrón individual 161.558/202, y según el plano citado se ubica en segundo piso a cota vertical más 7 ms. 05 cms. y tiene una superficie de 67 ms. 2 dcms. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en moneda nacional, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que surge contrato de arrendamiento inscripto sobre Bvar. Artigas 3534, sin indicar unidad, hasta 1°.12.95. 5°) Que los titulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Similar de 19° Ficha 183/93: "Banco de Seguros c/ González Alvarez y Otros. Cobro de Pesos." (Calle San José 1132). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de agosto de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 36226 Set 10- v Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, dictada en autos "BAUER MOSCOVITZ, Andrés y otros c/DE CASTRO FONTOURA, Vera", Ejecución de Hipoteca Ficha 184/95, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 1996, a las 14:30, en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Martillero Jorge CHA BUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, y asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, sitos en la 1a. Sec. Judicial del Dep. de Maldonado, Punta del Este, Barrio Parque del Golf, empadronados en conjunto con el n° 7218, antes en mayor área con el n° 3575, el que segun plano del Agr. Juan Antonio Gonzalez Uslenghi, de Dic/1960, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado el 10/4/1961 con el n° 2453, se señalan con las letras H e I de la manzana N° 16, compuesto el primero de una superficie de 912 m2 77 dm2 y el segundo de 794 m2 31 dm2, o sea un total de 1707 m2 08 dm2, que por ser linderos y estar unidos, en conjnto se deslindan así: 38 mts. de frente al NO, en línea ligeramente curva, a calle G,. Las Delicias,; 53 mts. 50 cms. al NE, lindando con solar G; 37 mts. 33 dms. al S. con los solares 0 y N; 39 mts. 85 cms. al SO con solar J, todos de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 7,02 % sobre el precio de Remate. 3) Que el 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y descontado del saldo de precio. 4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio del remate; así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 5) Que no obra agregada la documentación respecto de las construcciones. 6) Que deberá oportunamente cancelarse la hipoteca con Caja Nacional. 7) Que se desconoce la situacion tributaria y ocupacional del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 p. 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 36181 Set 09- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, dictada en autos "BAUER MOSCOVITZ, Andrés y otros c/DE CASTRO FONTOURA, Vera", Ejecución de Hipoteca Ficha 184/95, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 1996, a las 14:30, en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Martillero Jorge CHA GUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, y asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, sitos en la 1a. Sec. Judicial del Dep. de Maldonado, Punta del Este, Barrio Parque del Golf, empadronados en conjunto con el n° 7218, antes en mayor área con el n° 3575, el que segun plano del Agr. Juan Antonio Gonzalez Uslenghi, de Dic/1960, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado el 10/4/1961 con el n° 2453, se señalan con las letras H e I de la manzana N° 16, compuesto el primero de una superficie de 912 m2 77 dm2 y el segundo de 794 m2 31 dm2, o sea un total de 1707 m2 08 dm2, que por ser linderos y estar unidos, en conjnto se deslindan así: 38 mts. de frente al NO, en línea ligeramente curva, a calle G,. Las Delicias,: 53 mts. 50 cms. al NE, lindando con solar G; 37 mts. 33 dms. al S. con los solares 0 y N; 39 mts. 85 cms. al SO con solar J, todos de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 7,02 % sobre el precio de Remate. 3) Que el 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y descontado del saldo de precio. 4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador,

o sea el 1,34% del precio del remate; así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 5) Que no obra agregada la documentación respecto de las construcciones. 6) Que deberá oportunamente cancelarse la hipoteca con Caja Nacional. 7) Que se desconoce la situacion tributaria y ocupacional del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 p. 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 36181 Set 11- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

Daniel Orellano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o.TURNO, dictada en los autos caratulados: "VILA DE RADESCA, ALEJANDRA Y RADESCA VILA, ZULMA HAYDEE. SUCESION PARTICION. FICHA 353/92", se hace saber que el jueves 19 de setiembre de 1996, hora 15, en el local de la A.N.R.C.I., ubicado en la calle Zabala No. 1328, de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, o sea $ 60.000.oo y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 406.696/101, que forma parte del edificio construído en el terreno, zona suburbana, Paraje Peñarol, manzana No. 6, solar No. 9, ubicado en la 9a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz No. 406.696, según plano del Arq. María Victoria Proto, del 9/83, inscripto ante la D. Gral. de Catastro con el No. 3850 el 8/12/83 tiene una superficie de mtrs. cuadrados 536,62 dms. cuadrados, con un frente de mtrs. 13.50 cms. a la calle No. 5, hoy Juan Mario Magallanes No. 1843 (orientación S.E.), distando el punto extremo mtrs. 16.18 cms. con la esquina que forma con la calle No. 2. La citada unidad tiene una superficie de mtrs. cuadrados 51,34 dcms. cuadrados (se ubica en P. Baja a cota más 40 cms.) y le corresponde el uso exclusivo del Terreno "A", Porch "C", Patio cubierto "D" Azoteas "A" 1, "E" 1 y Techo "E" 1. Las construcciones fueron incorporadas al régimen de P. Horizontal por la Ley No. 10.751 y de acuerdo con las normas de la Ley No. 14.261. Permiso de Construcción de la I.M.M. No. 42.884.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%, del precio del remate, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la ley pone a su cargo, la Comisión del Rematador más impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc) 6.02% del precio del remate, en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador 1.34% (incluye impuestos), del precio del remate.- 4) Que el bien se encuentra ocupado.- 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien.- 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1p. Actuaria Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Montevideo, 27 de Agosto de 1996.

20) $ 2.000,00 5/pub 36225 Set 10- v Set 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CARBALLO SISTO LILIAN c/ CARBALLO SOTO CANDIDO y CARBALLO SISTO CANDIDO", Partición, Ficha S 1364/88, se hace saber que el proximo 9 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodriguez Barrios, Ruc. 211416500011, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Base $ 725,33. Padrón No. 21 (antes 9963, antes 5102), sito en la 1ra. Sec. Jud. del departamento de Lavalleja, zona suburbana (antes zona rural) señalado como manzana 14 solares 1 a 14 en el plano del Agr. Nelson Soria de diciembre/50, inscripto en Minas con el No. 39.014, segun el cual tiene una superficie de 7.336 mts. 56 dcms. (segun cedula catastral tiene 7.337 mts.), con 65 mts. de frente al Norte a calle Los Ceibos; ochava de 7 mts. 85 cms.; 31 mts. 78 cms. de frente al Este a calle Eduardo Fabini; ochava de 7 mts. 85 cms.; 65 mts. de frente al Sur a calle Independiente; ochava de 7 mts. 85 cms.; 78 mts. 30 cms. de frente al Este a calle Campanero y ochava de 13 mts. 75 cms. b) Base $ 4.026. Padrón No. 28 (antes 5156) sito en la 1ra. Sec. Jud. del departamento de Lavalleja, paraje San Francisco de la Sierra, zona suburbana (antes zona rural) señalado como manzana 19 solares 1 - 2 - 3 - 4 - 14 en el plano del Agr. Nelson Soria de diciembre/50 inscripto en Minas con el No. 39.014, segun el cual tiene una superficie de 4.119 mts. 75 cms. (segun cedula catastral 4.110 mts) con 87 mts. 03 de frente al O. a calle Eduardo Fabini; ochava de 7 mts. 85 cms; 25 mts. de frente al Norte a calle Los Ceibos; 45 mts. 21 cms. de frente al N.O. a calle Burucuya; 40 mts. al S.O. con solar 13; 14 mts. 64 cms. al E con parte del solar 6 y 40 mts. 76 cms. al S. con solar No. 5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a as ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente la comision e impuesto 1,34%. 4) Que la titulacion y antecedentes de este juicio, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400,00 5/pub 36051 Set 09- v Set 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS MARICHAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, en autos caratulados: "BESSIO SANTA CRUZ, María C/ GARCIA, Walter Gregorio" Partición. FICHA: 168/94/D/1/94 C, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.00 horas en el local de la calle Cooper N° 2456, por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS, matrícula 5064, RUC 212674690016, asistido por la señora Alguacil del juzgado, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 4.000,oo. (pesos uruguayos cuatro mil), la camioneta marca COMMER, tipo RURAL modelo año 1955, padrón 150969-8. matrícula de Montevideo 127 873 motor D 453585 LXO.
SE PREVIENE: 1°) Que el vehículo tiene deudas frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, el monto será expresamente indicado por el martillero en el mismo momento de iniciarse la almoneda. 2°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en moneda nacional y en efectivo. 3°) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, comisión del rematador e impuestos que ascienden a 15,51% del precio resultante y demás que le ley pone a su cargo. 4°) Que será de cargo de la parte demandada (expediente), la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 2,78% del precio de venta. La documentación y demás antecedentes del rodado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en Av. Uruguay N° 1030 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) $ 1.200,00 5/pub 36571 Set 11- v Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO.-

ADHEMAR ONESTI
REMATADOR

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos CALVO NORA C/ DE FERRARI GRACIELA Y JULIO BADIA. JUICIO EJECUTIVO, FICHA 574/93.- Se hace saber que el día 19 de setiembre de 1996 a las 16.00 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Zabala No. 1328.- El rematador ADHEMAR ONESTI, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en Remate Público por las 2/3 partes del valor que figura en Cédula Catastral o sea $ 131.121.00 del bien inmueble ubicado en Avenida Brasil entre las calles Baltazar Vargas y Libertad del edificio denominado "Caprice" tratándose de un apartamento empadronado con el No. 29853/406 de propiedad horizontal, con una superficie de 67 m2 81 dm. del plano del Agrimensor Fonticelli y Weistal. Inscripto el día 9 de mayo de 1967 con el No. 82911.- El mismo se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- Los títulos y antecedentes se encuentra depositados en tesoro de títulos del Banco, Clase 76 Serie 600 No. 71841.- Se desconoce deuda del Banco de Previsión Social y situación de Construcciones.- Se hace constar que el bien inmueble se encuentra actualmente ocupado por los demandados.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta. En el acto, en efectivo y en moneda nacional.- Que que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demas que la ley pone a su cargo.-Como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% sobre la venta más el 2% sobre impuesto a la venta forzada.-Que serán de cargo del expediente comisión e impuesto o sea el 1.34% del precio resultante.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de setiembre 1996.Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria.

20) $ 1.280,00 5/pub 36143 Set 09- v Set 13

DE SEPTIMO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo Turno, dictada en los autos "BANCO DE CREDITO c/ IMPERIO LTDA. Juicio Ejecutivo Fa. 111/95, se hace saber que el 18 de Setiembre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes mue-

bles: 1 Registradora Nasco ($ 333,33), 1 Heladera vitrina ($ 666,67); 1 Sierra Implemis ($ 2.000,oo); 1 Freezer Metalfrio ($ 1.000,oo) y 1 picadora carne FH ($ 1.000,oo). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de la oferta luego de serle aceptada la misma. 2a.) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio. 3a.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Setiembre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 384,00 2/pub 36679 Set 12- v Set 13

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en los autos caratulados "GLACIERE S.A. c/ LOPEZ SALABERRY, Carlos. Juicio Ejecutivo." Fa. 276/94 se hace saber que el 25 de setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente vehículo embargado en autos: Un automóvil marca FIAT, año 1986, Modelo "Uno S", diesel, motor 2323101, matr. 251.298, padrón 338.043 de Montevideo, de 14 H.P. 4 cilindros, y de 880 kgs. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas, o sea, el 15.51% del precio resultante. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio de venta. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentr-an depositados en la caja fuerte del Juzgado. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

20) $ 672,00 3/pub 36553 Set 11- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIGRIS, Pablo Amado y ESCOBAR FERREIRA, Elvira" - Sucesión - Ficha: AZ 67/92, se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 14,00 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus edificaciones que le acceden, ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 17.009, señalado con el nº 20 de la Manzana "B" del plano del Agr. Abel Baraben, inscripto en Topografía el 4/11/26, y que según dicho plano contiene un área de: 127 mts. 5542 cms., con 8,12 mts. de frente a la calle Emilio Rius 2420. Base U$S 13.333,33. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de planos de construcción. 4) Que el inmueble ha sido declarado Monumento Histórico Nacional (Inscripción nº 2646 del 21/04/86). 5) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión más impuestos de venta; o sea el 1,33% del producido. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto de 1996. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.360,00 5/pub 35757 Set 11- v Set 17

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rio Branco, dictada en autos caratulados "LARRAÑAGA PIREZ, MARIO GUSTAVO C/A GERARDO BATALLA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha L/72/95, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 14 horas en el local de José H. Uriarte y Omar Porciúncula, el Rematador Francisco Agapito Pereira, Matrícula 3704, R.U.C. Nº 030055830015, sacará a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 Freezer marca Prosdócimo: 1 freezer marca Montefrío; 1 caja registradora marca Zeo, con el Nº 4S502709; 1 Heladera vitrina de cuatro puertas s/marca; 1 cortadora de fiambre, marca Filizola y 1 balanza marca Cas.- Se previene que el mejor postor, deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta, el total de la misma, más comisión e impuestos del rematador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Rio Branco, 20 de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Gonzalo Silva Marquisio, Juez de Paz Departamental.

20) $ 432,00 3/pub 36585 Set 12- v Set 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Carmelo, dictada en autos: "Remate (art. 509, Ley 15.809) Jdo. Ldo. de 1er. Turno de Carmelo, (Fa. 697/96) de la Dirección Gral. se hace saber que el día 9 de noviembre de 1996 a la hora 16 y 30 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel E. Dorrego, matrícula 1693, RUC 040015500011 y en su local de remate sito en Avda. Paraguay 545, a la venta y en pública subasta, sin base y al mejor postor de varios lotes de bienes que se encuentran en depósito en esta Sede desde hace más de tres años.

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley pone de su cargo.

Carmelo, 26 de agosto de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 384,00 3/pub 36486 Set 11- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos B.R.O.U. c/SCHAFFNER FELIX, HECTOR RAUL Y OTRA. Juicio ejecutivo (Fa. A 175/94) se hace saber que el 23 setiembre 1996 hora 14 en Avda. Artigas 548 Juan L. Lacaze, el rematador César Raúl PIGNATARO CURUTCHET (Matr. 1793 - RUC 040036170010) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente inmueble de propiedad horizontal y sus anexos:

-UNIDAD local 002 del edificio incorporado a dicho régimen por lo dispuesto en Ley 10751 y Decreto Ley 14261, contenido en solar de terreno padrón 657, sito en manzana catastral 84 de la ciudad de Juan Lacaze, 9na. sección judicial del departamento de Colonia. La unidad referida posee padrón 657/002 con un área total de m. 189,39 desarrollada en: Parte A)planta baja m. 160,96 y Parte B) entrepiso m.28,43 correspondiéndole el uso exclusivo del terreno "D" señalado en el plano del Ing. Agr. Luis M. González Pérez de octubre de 1986 inscrito en Dirección Gral. de Catastro de Colonia con No. 7191 el 08.07.1987.

Se previene que: 1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en momentos de serle aceptada.

2) Serán de su cargo gastos y honorarios de escritura, los impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, comisión e IVA del rematador y 2% art. 391 Ley 16320. 3) Los títulos, plano y antecedentes están a disposición de los interesados en el Juzgado. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rosario, setiembre 04 de 1996, Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 36636 Set 12- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ BEVEGNI RUELLA, JUAN JOSE. JUICIO EJECUTIVO". (Ficha 7/A/96) (del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno) se hace saber que el día 03 de octubre de 1996, a la hora 15,oo se procederá en el local comercial sito en esta ciudad en calle Gral. Artigas 1599, por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, matrícula 1693 y R.U.C. 040015500011, asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados en autos: "A) SOBADORA, con motor 3 H.P. trifásico y base de hierro, B) AMASADORA marca "SOL" para 200 Kgs. de harina con mesa de hierro, con motor de 3 H.P. y diferencial acoplado, C) BATIDORA con motor eléctrico Nro. 3391 de 0,5 H.P. de 1400 a 2800 revoluciones; con tacho y mezclador, D) Ralladora de pan, con motor trifásico de 1/2 H.P. (tipo manual).

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Nueva Palmira, 29 de agosto de 1996. Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.

20) $ 624,00 3/pub 36487 Set 11- v Set 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "IDIN S.A. (Automotora Hong-Kong) c/NAVAS LAROSA, Henry William", Ejecución prendaria, ficha A 99/95, se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas, en el local sito en Maria Stagnero de Munar No. 2395 de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, Ruc 211416500011, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca HYUNDAI, modelo Scope, año 1994, motor No. G4 EXPO 58753, sedán dos puertas (5 pasajeros) padrón No. 430.896, matrícula 929.174 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que de acuerdo a la documentación presentada, el vehículo a rematarse carece de titulo de propiedad, siendo primera inscripción. 4) Que existe prenda vigente a favor de Idim S.A. 5) Que hay una deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patentes, multas y recargos por la suma de $ 34.641. 6) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 7)Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión de venta, impuesto e IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adscripta.

20) $ 448,00 2/pub 36643 Set 12- v Set 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA GIANI, Elisa Ramona y otra c/. Elisa María MARTINEZ SILVA de VARELA - PARTICION - F/A - 111/988"; se hace saber que el día 26 de setiembre a las 15 horas en el local de calles Luis A. de Herrera y A. Ma. Fernández, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente con el No. 4135 (antes con el No. 5444), con una superficie de 3689 m2. 40 dm2.- BASE: $ 9440,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- Florida, setiembre 5 de 1996.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.280,00 5/pub 36472 Set 11- v Set 17

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRERI, Alvaro c/. Fredy IBARRA - Juicio ejecutivo - F/A 279/93"; se hace saber que el día 10 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Independencia No. 880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; de la cuota parte indivisa del bien inmueble rural, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Paraje "Molles del Sauce", Empadronado con el No. 777 y con una Superficie de 148 Hás. 7422 m2.- BASE: $ 115.562,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 30 días de aprobada judicialmente la diligencia de remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5.03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto. Florida, setiembre 5 de 1996.

20) $ 672,00 3/pub 36471 Set 11- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO
Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/WILAMOWSKY, JORGE y OTRA - Ejecución de Hipotca", ficha A/1294/82, se hace saber que el próximo 11 de Octubre a las 15 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo esquina 18 de Julio de esta Ciudad, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC: 211808550010, asistido por el Sr.Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: seis unidades en régimen de propiedad horizontal señaladas con el Nº 001 ubicado en planta baja a cota vertical menos 95 cmts. local comercial, padrón individual 614/001, superficie 18 mts.32 dmts.; local comercial Nº 002 ubicado en planta baja a cota vertical menos 85 cmts., padrón individual 614/002, superficie 17 mts. 68 dmts.; local comercial Nº 102 ubicado en 1er. piso a cota vertical más 1 mt. 66 cmts., padrón individual 614/102, superficie 17 mts. 61 dmts.; local comercial Nº 103 ubicado en 1er. piso a cota vertical 2 mts. 40 cmts., padrón individual 614/103, superficie 17 mts. 61 dmts.; local comercial Nº 104, ubicado en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 49 cmts. padrón individual 614/104, superficie 16 mts. 48 dmts.; local comercial Nº 105 ubicado en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 91 cmts., padrón individual 614/105, superficie 17 mts. 55 dmts. Dichas unidades forman parte del Edificio denominado "El Mejillón", construido en un terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro el 24/2/81 con el Nº 345 tiene una superficie de 863 mts. 44 dmts. con frente a las calles Nos. 32 y 31, por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley Nº 16.320 o sea el 4,02% y 2%, respectivamente, del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que las deudas por concepto de gastos comunes no serán de cargo del comprador y, por tanto serán descontadas del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo y 18 de Julio, 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de Agosto de 1996. Esc. NELSON RICHARD, ACTUARIO.

20) $ 2.240,00 5/pub 36681 Set 12- v Set 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de 5to. turno, dictada en los autos: "A.C.A.C. c/LANCIERI PEZZATI, JOEL AMERICO, LANCIERI GUSTAVO Y ADRIANA - ACCION EJECUTIVO HIPOTECARIA - c/ LANCIERI, GUSTAVO Y LANCIERI PEZZATTI, JOEL AMERICO - ACCION EJECUTIVA PRENDARIA - A/ 321/94", se hace saber que el día 19 de setiembre de 1996 a las 15 hs. el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - 1er. P) se procederá por intermedio del martillero RAUL RAMADE asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de un solar de terreno y edificio ubicado en la 5ta. sección Judicial de Paysandú - Guichón, Padrón 1604 (antes en M/a 1136) manzana 10, señalado con el Nro. "Uno" según plano del Agr. Ramón Apprato que consta de una superficie de 191 mts. 70 dms. de frente a la calle 18 de Julio de dicha ciudad.SE PREVIENE QUE: 1)el inmueble adeuda al 11/3/96 la suma de $ 3.172 por concepto de contribución inmobiliaria, lo que podrá descontarse del precio de adquisición en la subasta y b) que para completar la titulación del bien resta incluir en la relación de bienes de la sucesión de uno de sus propietarios el inmueble a subastarse y posteriormente proceder a inscribir el certificado de resultancias de autos correspondiente. c)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 20% de la misma como seña, más el 5,96% de comisión, IVA; impuesto a las ventas forzadas, etc. todo incluido, al contado y en dinero efectivo al rematador. d)El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. e)Se desconoce el estado de regula-

ción de las construcciones.
Vehículo marca Fiat Uno S, año 1986, padrón 12.647 de Durazno, matrícula de Durazno Q1.12851, motor a gas oil Nro. 2132069 de 14 hs. 4 cilindros, y 3 puertas, sin base y al mejor postor. La subasta se realizará en dólares americanos. SE PREVIENE: a) Que serán de cargo del comprador el pago del 15.30% de comisión e impuestos b) (incluido 2% del art. 391 Ley 16320), así como los gastos de transferencia y título y demás gastos que la ley pone a su cargo y el pago de cualquier deuda que estuviere pendiente por concepto de patente, multas, etc. Paysandú, 28 de Agosto de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.760,00 5/pub 36121 Set 09- v Set 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE ROCHA
RAUL HORACIO COIMBRA
REMATARA

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 4° Turno de Rocha, en los Autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/NELSON VENTURA DE CASTRO RODRIGUEZ". Ficha 464/94. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO, se hace saber que el día Viernes 18 de Octubre de 1996 a las 14 hs. en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, calle Gral. Artigas esquina Rincón, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, Matrícula 3102 y Ruc 150033410014, a la subasta pública del siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras, sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje Cebollatí, Padrón 2997 y compuesto por una superficie de 1.693 Hectáreas 9.831 m.c. 50 dm.

SE PREVIENE

1) Dicho inmueble se rematará sobre la base de $U 1:172.236.- (Un millón ciento setenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos uruguayos) equivalentes a las 2/3 partes del Valor Real de la Oficina de Catastro Departamental.-
2) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 25% de la misma en carácter de SEÑA en GARANTIA, más Comisiones e Impuestos Nacionales y Departamentales que gravan el Remate en un total de 7.02% sobre el precio de Venta.-
3) El saldo del precio del Remate deeberá cancelarse en un plazo no superior a los 120 días de efectuada la Subasta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los tres días del mes de Setiembre de 1996. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.040,00 5/pub 36295 Set 10- v Set 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

AVISO
REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er. TURNO DE SALTO, en Autos: GARCIA GONZALO c/ SABELLA HNOS DULUX S.A - Juicio Ejecutivo Ficha A 79/94 Se hace saber que el día 22 de setiembre del año 1996 a la hora 9.30 en el Local de calle Av. Rodó y Trillo (Zona Hipodromo) de ésta ciudad de salto y a cargo del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. N. 4706 Ruc 160107310015, se procederá a la venta en Remate Público con las 2/3 partes de su Tasación:
1)- Tractor Zetor 6911 que se encuentra "Sin funcionamiento" y su estado gral. es: Cubiertas lisas, pintura mal estado sin bateria, guardabarro trasero derecho roto, partes del motor del tractor se encuentra desarmado BASE: $ 6.000.-
2)- Tractor Zetor 6911 "Funcionando" c/Direcc. Hidráulica Cubiertas 1/2 uso sin bateria BASE: $ 10.000.-
3)- "Rotativa B.M Func." c/levante 3 punto BASE: $ 2.000.-
4)- "Excéntrica Sureña" 18 discos c/gato Func. BASE: $ 2.666.-
SE PREVIENE: I)- El mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)- Sera de cargo del comprador la com. más IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Sera de cargo del expediente el Imp. Municipal asi como la com. e IVA de venta del Sr. Martillero.
JOSE LUIS CARVALLO
REMATADOR - MAT. 4706

20) $ 864,00 3/pub 36433 Set 11- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados BANCO COMERCIAL con RODRIGUEZ, Ana Lucía y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 278/94, se hace saber que el día 20 de SETIEMBRE de 1996 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres Orientales, el martillero Sr. Ricargo Urroz, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado procederá a vender en pública subasta ysobre la base de las dos terceras partes de su tasación. BASE $U 2.246.- (pesos uruguayos dos mil doscientos cuarenta y seis), el siguiente bien Sub Urbano, padrón No. 8502, de la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana catastral No. 577, ubicado en calle Pública, que consta de una superficie de 731 metros, 5.200 centímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el once de Julio de mil novecientos setenta y nueve con el número mil ciento tres. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuesto que la ley pone de cargo del comprador serán afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 23 de agosto de 1996. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.040,00 5/pub 36434 Set 11- v Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

-EDICTO-
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Julia Domínguez Berger, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a EL PASO SOCIEDAD GANADERA- Ejecución de Prenda", Ficha A.721/1983, se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1996, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No. 282. en esta Ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Mat. 3908, RUC. 190003550011 asistido por los Sres. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos dieciocho ($64.818), del siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, sita en la localidad catastral Tacuarembó, 1ra. sección judicial, Padrón No. 8255, con una superficie de 283 mts2, con frente a la calle Ituzaingó, cuya puerta de entrada está señalada con el No.313, entre las calles José Pedro Varela y Juan Ortíz.- Se previene: 1o)-que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 20% de la misma; 2o)-que la comisión del rematador, más IVA, así como los gastos de escritura serán por cuenta del comprador, así como el pago del impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320; y, 3o)-que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.-Tacuarembó, 30 de Agosto de 1996. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.120,00 5/pub 36306 Set 10- v Set 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres,dictada en los autos caratulados: "CARDOZO, Estela Mercedes c/.María del Huerto Toral y Otros.- CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION.- Fa. 751/89, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1996 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Hubert E. Barreto Eguren,matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en Remate Público,sobre la base de la mitad de su tasación U$S 7000 (dólares americanos siete mil), del siguiente bien inmueble con construcciones ubicado en la octava sección judicial de este Departamento Villa Santa Clara de Olimar, padrón N° 70, con frente a la calle Montevideo sin número, con una superficie de 1045 metros.
SE PREVIENE: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma.-2).Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.-3.)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1996. Dra. María Eugenia Elso Vergara. Actuaria Adjunta.-

20) $ 384,00 2/pub 36619 Set 12- v Set 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 289155. Montevideo, 19 AGO. 1996. Jorge Gigirey, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 33889 Set 05- v Set 18

Acta 289146. Montevideo, 19 de agosto de 1996. VANRELL por JORGE OTERO MENENDEZ (URUGUAY). Solicita: LA PULGA. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 34254 Set 12- v Set 25

Acta 289145. Montevideo, 19 de agosto de 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: COLOUR ENDURE. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/612.054, de fecha 20 de febrero de 1996. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 34255 Set 12- v Set 25

Acta 289260. Agosto 23, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita:

L'OREAL PERFECTION
SENSILITE

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta No. 96/613.372, de fecha 26 de febrero de 1996. Clase: 3 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 34714 Set 04- v Set 17

ACTA 289221. 21 AGO. 1996. INTERMEDICA SISTEMA DE SAUDE LTDA. (BR), solicita: INTERMEDICA. Clase: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 34996 Set 03- v Set 16

Acta 289371. Agosto 28, 1996. BRENIL S.R.L. (UY), solicitó marca PRECIOSO. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 35264 Set 02- v Set 13

Acta 289287. Agosto 26, 1996. ISAAC ERDMAN (UY), solicitó renovar marca "JEAN PHILIPE". Clase: 25 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35265 Set 02- v Set 13

Acta 289263. Agosto 23, 1996. HENDERSON Y CIA. S.A. (UY), solicitó marca:



Clases 16 y 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 35266 Set 02- v Set 13

Acta 289192. Agosto 21, 1996. ANGEL RYWAKA, MYRIAM RYWAKA, NADIA RYWAKA (AR), solicitan marca:



Clase: 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 35267 Set 02- v Set 13

Acta Nº 289265. Montevideo, 23 de agosto de 1996, con esta fecha Oscar R. Areosa Cazajous, solicito la marca:



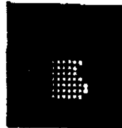
de la clase 33.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35326 Set 02- v Set 13

ACTA 289267. Agosto 23, 1996. María Beatriz RADESCA, solicita:



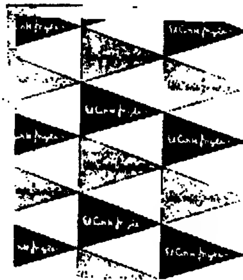
Clase: 5 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 35330 Set 02- v Set 13

ACTA 289266. Agosto 23, 1996. SONY KABUSHIKI KAISHA (SONY CORPORATION), solicita:



Clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 35331 Set 02- v Set 13

ACTA 289297. Agosto 27, 1996. EL CORTE INGLES, S.A., solicita:



Clases 25, 29, 30, 31, 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 35332 Set 02- v Set 13

ACTA 289299. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: MONAXIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35333 Set 02- v Set 13

ACTA 289298. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: LAKESIDE. Clase. 5.
23) $ 380,00 10/pub 35334 Set 02- v Set 13

ACTA 289300. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: BENZANIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35335 Set 02- v Set 13

ACTA 289296. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: MEGAPENIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35336 Set 02- v Set 13

ACTA 289302. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: PENGESOD. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35337 Set 02- v Set 13

ACTA 289301. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: TOFLEXIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35338 Set 02- v Set 13

ACTA 289295. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: EUPIRIDA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35339 Set 02- v Set 13

ACTA 289168. Agosto 20, 1996. MORGADE, por TECLA LTDA. (URUGUAY), solicita: "ISI". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35362 Set 02- v Set 13

ACTA 289169. Agosto 20, 1996. MORGADE, por TECLA LTDA. (URUGUAY), solicita: "RICHTER". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35363 Set 02- v Set 13

ACTA 289137. Agosto 19, 1996. CROCCO, por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA SA. (BRASIL), solicita: "EQUISPORT". Clase: 25 y 28.
23) $ 760,00 10/pub 35364 Set 02- v Set 13

ACTA 289280. Agosto 26, 1996. MORGADE, por ZYMA SA. (SUIZA), solicita:



Clase: 5 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 35365 Set 02- v Set 13

ACTA 289281. Agosto 26, 1996. CROCCO, por AMERICAN STANDARD INC. (EUA), solicita:



Clase: 11 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 35366 Set 02- v Set 13

ACTA 289136. Agosto 19, 1996. CROCCO, por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA SA. (BRASIL), solicita:

equisport

Clase: 25 y 28.
23) $ 1.520,00 10/pub 35367 Set 02- v Set 13

ACTA Nro. 289187. Agosto 20/1996. CREACION S.A. (Montevideo), solicita marca: MALOS PENSAMIENTOS. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 35373 Set 02- v Set 13

ACTA Nro. 289269. Agosto 23/1996. DUBOURG por JOHNSON ACERO S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 35374 Set 02- v Set 13

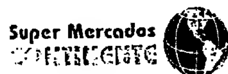
Acta Nº 289412. 29 AGO. 1996, con esta fecha MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, solicito la marca:

ASTROLOGA
QUIROLOGA
TAROT
VIDENTE
CAFEMANCIA
Teléfono: 42 74 34

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35422 Set 03- v Set 16

Acta 289180. Montevideo, 20 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por JUAN ETCHART FERNANDEZ, solicita: RUTA 60. Clase 29.
23) $ 380,00 10/pub 35462 Set 03- v Set 16

Acta 289270. Montevideo, 23 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por FAMILCO S.A., solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 35463 Set 03- v Set 16

Acta 289215. Montevideo, 21 agosto 1996. LIGHTSWEET IND. E COM. DE ALIMENTOS LTDA., solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 35464 Set 03- v Set 16

ACTA 289292. 26 AGO. 1996. INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY), solicita: IVU. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35476 Set 03- v Set 16

ACTA 289272. 23 AGO. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: PHARMOS. Clase: 3, 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 35477 Set 03- v Set 16

ACTA 289271. 23 AGO. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: SERVIMEDIC. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 35478 Set 03- v Set 16

ACTA 289254. 23 AGO. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: NEUROGARD. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35479 Set 03- v Set 16

ACTA 289252. 23 AGO. 1996. CIKATO por BALTISAR S.A. (UY), solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 35480 Set 03- v Set 16

ACTA 289253. 23 AGO. 1996. VINDEX S.A. (UY), solicita: INDUSTRIAL T.A.F. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 35481 Set 03- v Set 16

Acta: 289.262. Agosto 23, 1996. Fernández Secco por GUABER S.R.L., solicita:



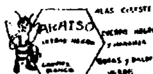
Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 35483 Set 03- v Set 16

Acta: 289261. Agosto 23, 1996. Fernández Secco por GUSTAVO NOREÑA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 35484 Set 03- v Set 16

ACTA 289183. 20 AGO. 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SCHILDE OETTINGER, JUAN DIETER, solicita marca:



Clase Int.: 30.-
23) $ 1.140,00 10/pub 35490 Set 03- v Set 16

ACTA 289476. Agosto 30 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "REMINYL". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35493 Set 04- v Set 17

ACTA 289475. Agosto 30 de 1996. FOX, por American Cyanamid Company, solicita: "CENTRUM JUNIOR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35494 Set 04- v Set 17

ACTA 289394. Agosto 29, 1996. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG, solicita: "HYTACAND". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35495 Set 04- v Set 17

ACTA 289393. Agosto 29, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita: "TRIPEN". Clase: 1 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35496 Set 04- v Set 17

ACTA 289365. Agosto 28 de 1996. FOX, por Hall & Woodhouse Limited, solicita: "TANGLEFOOT". Clase. 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35497 Set 04- v Set 17

ACTA 289364. Agosto 28 de 1996. FOX, por Hall & Woodhouse Limited, solicita: "SKöNA". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35498 Set 04- v Set 17

ACTA 289363. Agosto 28 de 1996. FOX, por Hall & Woodhouse Limited, solicita: "PANDA". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35499 Set 04- v Set 17

ACTA 289362. Agosto 28, 1996. FOX, por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, solicita: "ORZEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35500 Set 04- v Set 17

ACTA 289361. Agosto 28, 1996. FOX, por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, solicita: "TORZEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35501 Set 04- v Set 17

ACTA 289360. Agosto 28, 1996. FOX, por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, solicita: "TAPOVA". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35502 Set 04- v Set 17

ACTA 289359. Agosto 28, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "EPA". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 35503 Set 04- v Set 17

ACTA 289357. Agosto 28, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "ISLY". Clase: Int. 5.
23) $ 380,00 10/pub 35504 Set 04- v Set 17

ACTA 289356. Agosto 28, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "VISTAL". Clase: Int. 5.
23) $ 380,00 10/pub 35505 Set 04- v Set 17

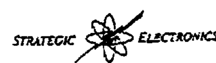
ACTA 289358. Agosto 28, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "LA FRUTTA". Clase: 30 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35506 Set 04- v Set 17

ACTA 289367. Agosto, 28 de 1996. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC, solicita: "PROMASTER". Clase: 2 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35507 Set 04- v Set 17

ACTA 289391. Agosto, 29 de 1996. FOX, por IPR Pharmaceuticals, Inc., solicita: "ZOMIG". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35508 Set 04- v Set 17

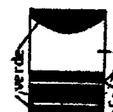
ACTA 289392. Agosto, 29 de 1996. FOX, por IPR Pharmaceuticals, Inc., solicita: "ZOLMIG". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35509 Set 04- v Set 17

ACTA 289477. Agosto 30, 1996. FOX, por Strategic Electronics LLC, solicita:



Clase. 9 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 35510 Set 04- v Set 17

ACTA 289368. Agosto 28 de 1996. FOX, por CYANAMID DE URUGUAY S.A., solicita:



Clase: 5.-
23) $ 1.520,00 10/pub 35511 Set 04- v Set 17

ACTA 289366. Agosto, 28 de 1996. FOX, por ISL Properties A.G., solicita:



Clase: 14, 16, 25, 28.
23) $ 1.900,00 10/pub 35512 Set 04- v Set 17

Acta N° 289189. Montevideo, 15 de agosto de 1996, con esta fecha Cristina Lopretti y Gerardo Rey, solicito la marca: "MANTEL BLANCO", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35561 Set 04- v Set 17

Acta 289244. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Con esta fea Heber Demetrio RASINKIN BENEDETTO. Solicito la marca PUNTA DEL OESTE, de la clase 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 380,00 10/pub 35566 Set 09- v Set 20

Acta 289401. 29 de Agosto de 1996. VANRELL por DONORS S.A. (CHILE). Solicita: CUSHION POINT. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35594 Set 04- v Set 17

Acta 289400. 29 de agosto de 1996. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE). Solicita: ORQUIDEA. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 35595 Set 04- v Set 17

Acta 289354. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: CORDTEX. Clase: 13 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35596 Set 04- v Set 17

Acta 289350. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por FACILVEN S.A. (ARGENTINA). Solicita: SENSU. Clase: 35 y 42.
23) $ 380,00 10/pub 35597 Set 04- v Set 17

Acta 289351. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA.

(BRASIL). Solicita: EXEL. Clase: 13 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35598 Set 04- v Set 17

Acta 289352. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: POWERGEL. Clase: 13 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35599 Set 04- v Set 17

Acta 289353. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: MANTICORD. Clase: 13 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 35600 Set 04- v Set 17

Acta 289399. 29 de Agosto de 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). Solicita: SOFTEX. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 35601 Set 04- v Set 17

Acta 289402. 29 de Agosto de 1996. VANRELL por TELEVISION DIRECTA AL HOGAR S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 38 S/D.
23) $ 2.280,00 10/pub 35602 Set 04- v Set 17

Acta 289309. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita: MELSON. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35672 Set 04- v Set 17

Acta 289310. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por INCER S.A. (UY). Solicita: MISTRAL. Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 35673 Set 04- v Set 17

Acta 289311. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por OUTPOST TRADING AG (CH). Solicita: BIG STAR. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35674 Set 04- v Set 17

Acta 289312. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por LABORATORIOS PHOENIX S.A. (AR). Solicita: MEX 24. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35675 Set 04- v Set 17

Acta 289313. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por W. ATLEE BURPEE COMPANY (US). Solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.520,00 10/pub 35676 Set 04- v Set 17

Acta 289376. 28 de Agosto de 1996. NUTRIS TECNOLOGIA E SISTEMAS DE NUTRIÇAO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 35677 Set 04- v Set 17

Acta 289377. 28 de Agosto de 1996. CIKATO por TRANSPORTES PANAZZOLO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 35678 Set 04- v Set 17

Acta 289442. 29 de Agosto de 1996. CIKATO por GUILMAR S.A. (UY). Solicita:



Clase: 31, 35, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 35679 Set 04- v Set 17

Acta Nº 289276. Montevideo, 26 AGO. 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US), solicito: NUNCA ES DEMASIADO TARDE PARA CALTRATE. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35710 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289277. Montevideo, 26 AGO. 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US), solicito: LA FORMA MAS CONCENTRADA DE CALCIO EN LA NATURALEZA. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35711 Set 05- v Set 18

Acta: 289279. Agosto 26, 1996. Fernández Secco por MALHARIA IRACEMA S/A, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 35737 Set 05- v Set 18

Acta: 289278. Agosto 26, 1996. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita: NITRARAPID. Clase: 1, 5.
23) $ 380,00 10/pub 35738 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289273. Montevideo, 23 AGO. 1996, con esta fecha AS.A.DI.VI., solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección
23) $ 1.900,00 10/pub 35744 Set 05- v Set 18

Acta 289343. 27 de Agosto de 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "PRAVER". Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 35745 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289523. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Con esta fecha Guillermo GOUDSCHAAL ARMAND. Solicito la marca: ARMAND. De la clase: 6 y 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35771 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289293. Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Con esta fecha Carlos Alberto Spagnuolo López. Solicito la marca:



De la clase: 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35787 Set 05- v Set 18

Acta 289470. Agosto 30, 1996. VANRELL por Eliú Prada (URUGUAY), solicita:



Clase: 29, 30 y 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 35957 Set 06- v Set 19

Acta 289471. Agosto 30, 1996. VANRELL por GRIFERIAS DE COLOMBIA LTDA. "GRICOL LTDA." (COLOMBIA), solicita: GRICOL. Clase: 6 y 11.
23) $ 760,00 10/pub 35958 Set 06- v Set 19

Acta 289472. Agosto 30, 1996. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY), solicita: EL MEJILLON. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 35959 Set 06- v Set 19

Acta 289473. Agosto 30, 1996. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY), solicita: CHARLY. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 35960 Set 06- v Set 19

Acta 289474. Agosto 30, 1996. VANRELL por INTERIFA S.A. (URUGUAY), solicita: ULTRAVAC. Clase: 5 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35961 Set 06- v Set 19

Acta 289425. Agosto 29, 1996. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (US), solicitó marca:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 35962 Set 06- v Set 19

Acta 289491. Setiembre 2, 1996. DANCOTEX S.A. (UY), solicitó marca:



Clase: 24.
23) $ 1.140,00 10/pub 35963 Set 06- v Set 19

Acta 289490. Setiembre 2, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca ALPHA HYDROX. Clase: 3 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35964 Set 06- v Set 19

Acta 289489. Setiembre 2, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca NEOTERIC. Clase: 3 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35965 Set 06- v Set 19

Acta Nº 289443. 29 AGO. 1996, con esta fecha RICARDO LAPORTA y SAMUEL COMBA, solicito la marca:



de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35970 Set 06- v Set 19

ACTA 289513. Setiembre 3, 1996. Luis LLONGUERAS BATLLE. Solicita: PELUQUERIAS DE GRAN SELECCION - HAIR STYLES. Clase 16 Detalle.
23) $ 760,00 10/pub 36092 Set 09- v Set 20

ACTA 289413. Agosto 29, 1996. SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY (SAUDU). Solicita:



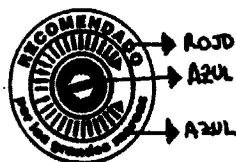
Clase 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 36093 Set 09- v Set 20

ACTA 289511. Setiembre 3, 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36094 Set 09- v Set 20

ACTA 289516. Setiembre 3, 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36095 Set 09- v Set 20

ACTA 289515. Setiembre 3, 1996. DreamWorks L.L.C. Solicita:



Clase 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 36096 Set 09- v Set 20

ACTA 289512. Setiembre 3, 1996. COLOMBINA S.A. Solicita: COLOMBINA. Clases 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 36097 Set 09- v Set 20

ACTA 289514. Setiembre 3, 1996. ACCURIDE CORPORATION. Solicita: ACCURIDE. Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 36098 Set 09- v Set 20

ACTA 289422. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUPATROL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36099 Set 09- v Set 20

ACTA 289423. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: AEROCELL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36100 Set 09- v Set 20

ACTA 289421. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: XITEN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36101 Set 09- v Set 20

ACTA 289420. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: CLO-5. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36102 Set 09- v Set 20

ACTA 289419. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: CLEBUDAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36103 Set 09- v Set 20

ACTA 289418. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: IPRADAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36104 Set 09- v Set 20

ACTA 289415. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUTOMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36105 Set 09- v Set 20

ACTA 289414. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUTODUAL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36106 Set 09- v Set 20

ACTA 289416. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 36107 Set 09- v Set 20

ACTA 289424. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 36108 Set 09- v Set 20

ACTA 289417. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36109 Set 09- v Set 20

Acta 289557. Setiembre 5, 1996. RODOLFO PILAS POR ITALMONT LIMITADA, solicita marca

Autorobot

Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 36128 Set 09- v Set 20

Acta 289411. Montevideo, 29 agosto 1996. Con esta fecha AGROCEREALES S.A. Solicito el registro de la marca

GLENFERTIL

de la clase 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36138 Set 09- v Set 20

Acta 289410. Montevideo, 29 agosto 1996. Con esta fecha AGROCEREALES S.A. Solicito el registro de la marca

GLENCORE

de la clase 1, 5, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36139 Set 09- v Set 20

ACTA 289543. Setiembre 4 de 1996. FOX, por Blue Cross and Blue Shield Association. Solicita: "BLUE CARD". Clases 36, 42 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 36193 Set 10- v Set 23

ACTA 289504. Setiembre 3, 1996. FOX, por LAURA MIRANDA. Solicita: "TELETRACK". Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 36194 Set 10- v Set 23

Acta 289370. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha KASDORF S.A. Solicito "KASDORF" la marca



de la clase 1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36215 Set 10- v Set 23

Acta 289369. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha KASDORF S.A. Solicito "PRODUCTOS LACTEOS KASDORF" la marca



de la clase 1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 36216 Set 10- v Set 23

Acta 289338. Montevideo, 27 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por MOLEDA S.A., solicita:



clase 05.
23) $ 1.140,00 10/pub 36234 Set 10- v Set 23

Acta 289337. Montevideo, 27 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por S A E T A, solicita: BIEN DE BIEN, clases 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36235 Set 10- v Set 23

ACTA 289373. 28 agosto 1996. GONZALEZ RUIZ por RADIO FLYER INC. (U.S.A.). Solicita: "RADIO FLYER". Clase 28.
23) $ 760,00 10/pub 36236 Set 10- v Set 23

ACTA 289374. 28 agosto 1996. GONZALEZ RUIZ por SALOMON S.A. (FRANCIA). Solicita: "S A L O M O N". Clases 9, 18, 25 y 28.
23) $ 760,00 10/pub 36237 Set 10- v Set 23

ACTA 289493. 02 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (Alemania). Solicita: "B O L E R O". Clase 3. Prioridad alemana 396 11 844 del 11.3.1996.
23) $ 760,00 10/pub 36238 Set 10- v Set 23

ACTA 289554. 04 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por CABRERA S.A. (UY). Solicita: "A T L A S". Clase 11.
23) $ 380,00 10/pub 36239 Set 10- v Set 23

ACTA 289589. 05 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por DANTE IRURTIA S.A. (UY). Solicita: "LA CARMELA". Clase 32.
23) $ 760,00 10/pub 36240 Set 10- v Set 23

ACTA 289479. Agosto 30, 1996. NUMEROSKY por ALPASA SA, solicita: "MADRUGADA". Clases: 3, 29, 30, 33.
23) $ 380,00 10/pub 36255 Set 10- v Set 23

ACTA 289437. Agosto 29, 1996. NUMEROSKY

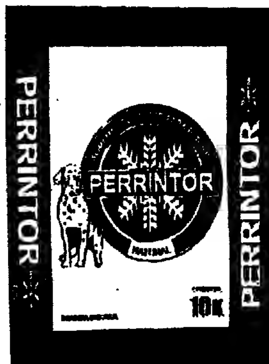
por Reynaldo ROMANO BARBIERI, solicita: "INFOCENTRO". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 36256 Set 10- v Set 23

ACTA 289426. Agosto 29, 1996. NUMEROSKY por Ehter Julia GOICOECHEA SILVA, solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 36257 Set 10- v Set 23

ACTA 289398. Agosto 29, 1996. CROCCO, por RAUL TORRIERI (URUGUAY), solicita



clase 31.
23) $ 2.660,00 10/pub 36261 Set 10- v Set 23

ACTA 289505. Setiembre 3, 1996. MORGADE, por BULL SA. (FRANCIA), solicita "SAGISTER". Prioridad Francia N° 96614750 - 7/3/96, clase 9 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 36262 Set 10- v Set 23

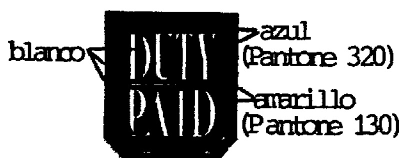
Acta 289517. 3 setiembre 1996. VANRELL por CHRISTIAN SERGE HAMEAU (URUGUAY). Solicita: SILVERSTONE, clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 36264 Set 10- v Set 23

Acta 289546. 4 setiembre 1996. VANRELL por ALBA SIMONE (URUGUAY). Solicita: SENSACION, clase: 30 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 36265 Set 10- v Set 23

Acta 289545. 4 setiembre 1996. VANRELL por WALTER CASTERA FERNANDEZ (URUGUAY). Solicita: DON QUIJOTE, clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36266 Set 10- v Set 23

Acta 289549. 4 setiembre 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: MYOLASTAN, clase: 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36267 Set 10- v Set 23

Acta 289548. 4 setiembre 1996. VANRELL por INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. (ARGENTINA). Solicita:



clase: 16, 35, 36 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 36268 Set 10- v Set 23

Acta 289519. Setiembre 3, 1996. VANRELL por ICATUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



clase: 35, 36 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 36269 Set 10- v Set 23

Acta 289518. 3 setiembre 1996. VANRELL por Tennessee Gas Pipeline Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/082340, de fecha 2 de abril de 1996, clase: 7.
23) $ 1.520,00 10/pub 36270 Set 10- v Set 23

Acta 289547. 4 setiembre 1996. VANRELL por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidendeses Actas Nos. 75-068,955 y 75-068,956 de fecha 7 de marzo de 1996. Clase: 9 y 16.
23) $ 2.280,00 10/pub 36271 Set 12- v Set 25

Acta 289606. Montevideo, 6 setiembre 1996. Con esta fecha Juan BODRATO y Eduardo BODRATO. Solicito la marca OVADO, de la clase 7, 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36290 Set 10- v Set 23

Acta 289349. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO INCITER. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36296 Set 10- v Set 23

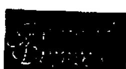
Acta 289348. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO TERRAIN. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36297 Set 10- v Set 23

Acta 289346. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CHARADE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36298 Set 10- v Set 23

Acta 289345. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CRISTELL. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36299 Set 10- v Set 23

Acta 289344. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO DOMINIUM. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36300 Set 10- v Set 23

Acta 289347. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 36301 Set 10- v Set 23

ACTA 289434. Agosto 29/1996. DUBOURG por ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A., solicita



clase 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36307 Set 10- v Set 23

ACTA 289435. Agosto 29/1996. DUBOURG por ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A., solicita



clase 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36308 Set 10- v Set 23

ACTA 289336. 27 Agosto 1996. EDUARDO FERNANDEZ por FRIOMAR SEAFOOD S.A. Solicita: KING MONTEABALONE. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36317 Set 10- v Set 23

ACTA 289335. 27 Agosto 1996. EDUARDO FERNANDEZ por FRIOMAR SEAFOOD S.A. Solicita: MONTEABALONE. Clase Int: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36318 Set 10- v Set 23

ACTA 289468. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AGIMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36337 Set 10- v Set 23

ACTA 289467. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AMETRON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36338 Set 10- v Set 23

ACTA 289466. 30 agosto de 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AMINOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36339 Set 10- v Set 23

ACTA 289465. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita BENDAZOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36340 Set 10- v Set 23

ACTA 289464. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita BIMETRON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36341 Set 10- v Set 23

ACTA 289463. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita CLORBAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36342 Set 10- v Set 23

ACTA 289462. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita DESSECAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36343 Set 10- v Set 23

ACTA 289461. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita DISSULFAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36344 Set 10- v Set 23

ACTA 289460. 30 agosto de 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita ENDOZOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36345 Set 10- v Set 23

ACTA 289459. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita FLURAMIM. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36346 Set 10- v Set 23

ACTA 289458. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita FORTEX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36347 Set 10- v Set 23

ACTA 289457. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita GOTAFIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36348 Set 10- v Set 23

ACTA 289456. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBANIL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36349 Set 10- v Set 23

ACTA 289455. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBI D. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36350 Set 10- v Set 23

ACTA 289469. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIFLAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36351 Set 10- v Set 23

ACTA 289453. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A (BR), solicita HERBIMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36352 Set 10- v Set 23

ACTA 289452. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIPAK. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36353 Set 10- v Set 23

ACTA 289451. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIPROPANIN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36354 Set 10- v Set 23

ACTA 289450. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBURON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36355 Set 10- v Set 23

ACTA 289449. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita METAFOS. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36356 Set 10- v Set 23

ACTA 289448. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita NOVOLATE. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36357 Set 10- v Set 23

ACTA 289447. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita POSMIL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36358 Set 10- v Set 23

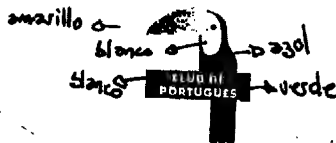
ACTA 289446. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TRICOFOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36359 Set 10- v Set 23

ACTA 289445. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROP. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36360 Set 10- v Set 23

ACTA 289444. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROPAZIN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36361 Set 10- v Set 23

ACTA 289454. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROPURON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36362 Set 10- v Set 23

Acta Nº 289389. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha BRASIL CLUB S.R.L. Solicito



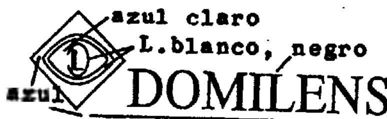
de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36363 Set 10- v Set 23

ACTA 289441. Agosto 29, 1996. MARCELO PICASSO (UY), solicita marca:



Clases: 18, 25, 29, 30, 31, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36394 Set 10- v Set 23

ACTA 289530. Setiembre 3, 1996. OPTICA LAMAISON LTDA. (UY), solicita marca:



Clases: 9, 10.
23) $ 1.520,00 10/pub 36395 Set 10- v Set 23

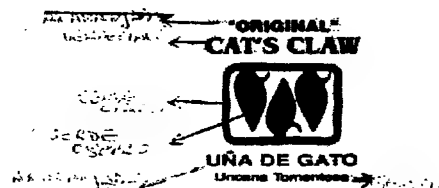
Acta 289640. 9 de Setiembre de 1996. Astur Melgar por Estancia La Elisa S.A. Solicito: Estancia La Elisa. Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 36488 Set 11- v Set 24

Acta 289438. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita: LETTE. Clase: Int. 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 36505 Set 11- v Set 24

Acta 289439. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita: TULIPAN. Clase: Int. 3.
23) $ 380,00 10/pub 36506 Set 11- v Set 24

Acta 289440. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita marca: MONSY. Clase: Int. 16.
23) $ 380,00 10/pub 36507 Set 11- v Set 24

Acta Nº 289625. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Con esta fecha KEBER S.A. Solicito registrar:



De la clase: 5, 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 36508 Set 11- v Set 24

Acta Nº 289556. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996. Con esta fecha TEC ELECICA LTDA. Solicita registrar la marca: PERPETUA. De la clase: 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36509 Set 11- v Set 24

Acta 289429. Montevideo, 29 de agosto de 1996. GUSTAVO MARTINONI por SUSANA PATRICIA BIANCHI. Solicita:



Clase: 6, 20, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36513 Set 11- v Set 24

Acta 289390. Montevideo, 28 agosto de 1996. GUSTAVO MARTINONI por PANRICO S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 36514 Set 11- v Set 24

Acta 289597. 6 de Setiembre de 1996. VANRELL por SALTRAM S.A. (URUGUAY). Solicita: LEVAMEX. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36516 Set 11- v Set 24

Acta 289577. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ACTICLEAN. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36517 Set 11- v Set 24

Acta 289578. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA). Solicita: TEINT IDOLE. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36518 Set 11- v Set 24

Acta 289579. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA). Solicita: SANCORITO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36519 Set 11- v Set 24

Acta 289580. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36520 Set 11- v Set 24

Acta 289581. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 36521 Set 11- v Set 24

Acta 289582. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36522 Set 11- v Set 24

Acta 289583. 5 de setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36523 Set 11- v Set 24

Acta 289488. 2 de Setiembre de 1996. CIKATO por ZOCA LTDA. (UY). Solicita: ASISI. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36572 Set 11- v Set 24

Acta 289487. 2 de Setiembre de 1996. CIKATO por COMERCIAL METALPAR S.A. (CL). Solicita: METALPAR. Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 36573 Set 11- v Set 24

Acta 289486. 2 de Setiembre de 1996. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY). Solicita: TELECABLE SARANDI. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36574 Set 11- v Set 24

Acta 289485. 2 de Setiembre de 1996. DYNASOLO S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: DYNASOLO. Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 36575 Set 11- v Set 24

Acta 289522. 3 de Setiembre de 1996. TANONI HNOS. S.A. (AR). Solicita: COSTA DEL SOL. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36576 Set 11- v Set 24

Acta 289535. 4 de Setiembre de 1996. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: VIEJA ESTACION. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 36577 Set 11- v Set 24

Acta 289555. 4 de Setiembre de 1996. CIKATO por DEVILLE S.R.L. (AR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 36578 Set 11- v Set 24

Acta 289521. 3 de Setiembre de 1996. CIKATO por NADYSUL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 36579 Set 11- v Set 24

Acta 289652. 9 de Setiembre de 1996. ABLE TELCOM INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: NEUROLAMA. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 36638 Set 12- v Set 25

Acta Nº 289482. Montevideo, 2 de Setiembre de 1996. SCIARRA POR SAINT HNOS. DEL URUGUAY S.A. (UY). Solicito: AGUILA. Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36639 Set 12- v Set 25

Acta Nº 289481. Montevideo, 2 de Setiembre de 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US). Solicito: RISORDAN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36640 Set 12- v Set 25

Acta 289605. Setiembre 6, 1996. FOX, por OGILVY & MATHER WORLDWIDE, INC. Solicita: "OGILVY & MATHER". Clase: 35.
23) $ 760,00 10/pub 36690 Set 12- v Set 25

Acta 289601. Setiembre, 6 de 1996. FOX, por INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L. Solicita:



Clase: Int. 3 (Detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 36691 Set 12- v Set 25

Acta 289604. Setiembre 6, 1996. FOX, por OGILVY & MATHER WORLDWIDE, INC. Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 36692 Set 12- v Set 25

Acta 289602. Setiembre 6 de 1996. FOX, por Helly-Hansen AS. Solicita:



Clases: Int. 9, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 36693 Set 12- v Set 25

Acta 289603. Setiembre, 6 de 1996. FOX, por ASHLAND INC. Solicita:



Clase: Int. 1.
23) $ 1.140,00 10/pub 36694 Set 12- v Set 25

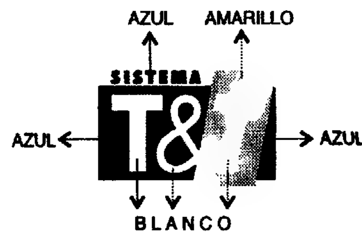
Acta Nº 289680. Montevideo, 10 de Setiembre de 1996. Con esta fecha Gerardo Rey Solicito la marca: "Montevideo Abierto". De la clase: 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36698 Set 12- v Set 25

Acta 289520. Setiembre 3, 1996. Jack y Bernard Wiluzanski Mechoulam. Solicitan: "CYBER WEAR VISUAL SIMULATIONS". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 36712 Set 12- v Set 25

Acta 289619. Setiembre 6, 1996. LEMUS HNOS. SRL. Solicita: "SUPER CERO CINCO". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36713 Set 12- v Set 25

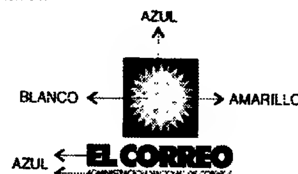
Acta 289620. Setiembre 6, 1996. CARLOS DENINO. Solicita: "A. y E. RODRIGUEZ HNOS". Clases: 21, 32.
23) $ 380,00 10/pub 36714 Set 12- v Set 25

Acta Nº 289395. Montevideo, 29 de Agosto de 1996, con esta fecha La Administración Nacional de correos, representada por su Presidente, Ingeniero Fernando Bracco, solicito:



de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53678 Set 04- v Set 17

Acta Nº 289396. Montevideo, 29 de Agosto de 1996, con esta fecha La Administración Nacional de Correos, representada por su presidente, Ingeniero Fernando Bracco, solicito la marca:



de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53679 Set 04- v Set 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NRO. 24.179
Montevideo, 14/3/1996
MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS MENARINI, S.A. (de ESPAÑA), solicita Patente de Invención denominada: "NUEVO DERIVADO ARILPROPIONICO, PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DEL MISMO Y SU UTILIZACION COMO ANALGESICO".
(Reválida ES del 10.11.92 presentada bajo Nro. 9202260).
24) $ 570,00 10/pub 35482 Set 03- v Set 16

Acta Nº 2.890. Marzo 12 de 1996. NORMAN FOX por MERCK & CO., INC. (USA), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UNA TABLETA FARMACEUTICA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 043.867 de fecha 13/9/95. De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 35492 Set 04- v Set 17

Acta Nº 24.185. Montevideo, 21 de marzo de 1996. NORMAN FOX por ALGAR S/A EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇOES (BRASIL). Solicita patente de Invención sobre: "GUIA DE ONDA OPTICO". Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9500990-6 de fecha 28/03/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36190 Set 10- v Set 23

Acta Nº 24.184. Marzo 20 de 1996. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de Invención para: "CEPILLO DENTAL CON EFICACIA MEJORADA". REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD ESTADOUNIDENSE Acta No. 8/406.333 de fecha 22/3/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36191 Set 10- v Set 23

Acta No. 24.182. Marzo 18 de 1996. NORMAN FOX por Gill Systems Limited (Inglaterra). Solicita Patente de Invención para: "MAQUINA GILL". Reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9505389.8 de fecha 17/3/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36192 Set 10- v Set 23

Acta 24324. 2 de Setiembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por PATES Technology Patentverwertungsgesellschaft fur Satelliten und moderne Informationstechnologien GmbH (ALEMANIA). Solicita: GUIA-ONDAS DIELECTRICO PLANO O QUASIPLANO, QUE PRESENTA AL MENOS UNA DISPOSICION DE MATERIALES DIELECTRICOS. Prioridad alemana 195 32 780.2 del 6.9.1995. Según ley 10.089.
24) $ 855,00 10/pub 36241 Set 10- v Set 23

Acta Nº 24.318. Agosto 29, 1996. CROCCO, por FIVIDRIO SA. (URUGUAY). Solicita patente de invención "MEJORAS EN LA IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 570,00 10/pub 36263 Set 10- v Set 23

Acta 24.191. Montevideo, 25 de marzo de 1996. Manfredo A. Cikato en representación de William Leslie Porter (GB). Solicita patente de invención: BOLO PARA ADMINISTRAR UNA SUSTANCIA BIOLOGICAMENTE BENEFICIOSA A ANIMALES RUMIANTES.
24) $ 570,00 10/pub 36335 Set 10- v Set 23

Acta 24188. Montevideo, 22 de marzo de 1996. MANFREDO A. CIKATO por ZOOM TELEVISION, INC. (de USA). Solicita patente de invención denominada: "SISTEMA DE MULTIMEDIA INTERACTIVO". (Prioridad USA de fechas 23.03.95 y 21.11.95 Nros. 08/410.132 y 08/590.268 respectivamente).
24) $ 855,00 10/pub 36336 Set 10- v Set 23

Acta U-3447. Agosto 9, 1996. PIÑEYRO por JUAN PICA ITURRALDE (UY). Solicita modelo utilidad: "NUEVA PINZA PARA CIRUGIA OFTALMICA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 36393 Set 10- v Set 23

Acta 2928. Montevideo, setiembre 6 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por FEDERICO ARMAS (URUGUAY), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "JUEGO DE BLOQUES PARA CONSTRUCCION". De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36524 Set 11- v Set 24

Acta U 3421. Montevideo, 10 mayo 1996. S A C e I NICOLAS VAN HAAREN, solicita modelo de utilidad BANDEJA PARA ALIMENTOS O SIMILAR. De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 36569 Set 11- v Set 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904
Prometimos vender a DANIEL NOVAS COMERCIO en el Ramo de Compostura de Calzado, Calle F. Solano López 1655. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 33394 Ago 19- v Set 13

Ley 26/9/1994, LERI S.R.L. prometió vender a EMI S.R.L. Panadería "PRINCES" o "PRINCE'S" en calle 24 casi 19, local 005 Edif. Mariscomar.- Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 33890 Ago 21- v Set 17

BERTIN HNOS S. en C

Ley 26/09/904. Ley 16060 de 04/09/89. Disolución de sociedad al 30.05.96. Liquidador: Carlos Bertin. Domicilio: Riachuelo (Dpto. de Colonia).
25) $ 1.520,00 20/pub 34151 Ago 29- v Set 25

LEY 26/09/1904.- Prometimos vender a "MERCADO DE CARNES IGNACIO S.R.L." (En Formación), CARNICERIA en Avda. Dr. Pouey esquina Canelones.- Las Piedras.
Acreedores al mismo. Alba CARBALLO VELLOZO y Wilfredo RIVERO LANZ.
25) $ 1.520,00 20/pub 34321 Ago 23- v Set 19

Ley 2904.
IRMA CABALLERO CABALLERO. Prometí vender Salón, Quiosco situado JOAQUIN REQUENA 2063. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 34427 Ago 26- v Set 20

Ley 26 setiembre 1904. CARLOS GIMENEZ FRUGONI y MIRIAM LABORDA GARIS prometieron vender el kiosco sito en Av. 8 de Octubre 4386 a Carolina de Pena de Souza. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 34666 Ago 27- v Set 23

LEY 26/09/904.
Prometimos vender establecimiento Fabricación, Envasado, Distribución, Comercialización helados de Molinos de Raffo 728.
Acreedores presentarse en María Orticochea 4489, de 9 a 17 horas.
G.B.S.R. Ltda.
25) $ 1.520,00 20/pub 34805 Ago 28- v Set 24

Ley 26/09/904.
Prometimos vender establecimiento Distribución y Comercialización helados de María Orticochea 4489. Acreedores presentarse de 9 a 17 horas, en María Orticochea 4489.
GRUPO GEBETTO LTDA.
25) $ 1.520,00 20/pub 34806 Ago 28- v Set 24

LEY 26.9.1904. LA MEJOR S.A. vende a TREBOL AZUL S.A. Estación de Servicio ubicada en Celedonio Rojas y Rbla. de los Argentinos-Piriápolis. Acreedores a Mercedes 873/201.
25) $ 1.520,00 20/pub 34840 Ago 28- v Set 24

Ley. 1904 MARIA CRISTINA ECHAGüE RAMOS prometió vender a LUMA LIMITADA Ferretería, Camino Maldonado 6131. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 35395 Set 02- v Set 27

Ley 26/9/904.- CLAUDIA PIZZO, prometí vender a MARIO DI GREGORIO, SALON FITA, camino Carrasco 4207.- Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 35796 Set 05- v Oct 02

Ley 26 Setiembre 1904. ADRIANA MARGOT y MARIELA NELLY RODRIGUEZ PALLAS prometieron vender a Marcelo Dario Ortiz Seixxa el kiosco sito en Camino Corrales 2943-A. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 35900 Set 06- v Oct 03

Ley 26 Setiembre 1904. OLASO AGUIRRE LIMITADA prometió vender a BOTTI S.R.L., farmacia "HAWAII" sita en Ellauri 1084 bis. Los acreedores deberán presentarse en Av. Uruguay 1760.
25) $ 1.520,00 20/pub 36288 Set 10- v Oct 07

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Representante de A.D.A.E., Clase C.44.2, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53825 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Administrativa Centro,

Clase B.10.2/B.16.2/A.1, con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* B.10.1/B.16.1/G.02.4
* funcionarios de cualquier clase, serie y grado con título de Técnico en Administración de Empresas o de Contador Público/Licenciado en Administración.
* cualquier clase y serie de grado 7 o superior.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Colaboración y Capacidad de Relación 4 y Responsabilidad y cumplimiento de los Reglamentos 4 y Habilidad para la supervisión 3 en caso de estar calificado.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53826 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Liquidación de Haberes, Clase B.10.2/B.16.2/A.1, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* B.10.1/B.16.1
* funcionarios de cualquier Clase, serie y grado con título de Contador Público/Licenciado en Administración o Técnico en Administración de Empresas.
* funcionarios de las dos últimas clases de cualquier serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53827 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Comercial, Clase D.02.5, 1 cargo de Jefe Representante del Servicio, Clase D.02.4, 2 cargos de Representante del Servicio 1°, Clase D.02.3, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53828 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Oficinista, Clase D.01.3, con destino División Infraestructura y Apoyo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53829 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Coordinación de Cursos, Clase A.1/B.16.2, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a pr esentarse:
* B.16.1.
* Funcionarios de cualquier clase, serie y grado con título de Técnico en Administración de Empresas.
* Cualquier clase y serie con grado 10 o superior.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53830 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
dos cargos de Jefe Representante Comercial, Clase D.32.4, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53831 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Técnico en Transmisión, Clase C.10.4, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* C.10.3.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53832 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargode Técnico en Administración, Clase B.16.1, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie, con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53833 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios

para proveer:
1 cargo de Encargado Técnico en Trasmisión, Clase C.10.3, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase de la serie C.10.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53834 Set 11- v Set 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

En virtud de la Resolución de fecha 29 de agosto de 1996, se notifica por este medio (art. 94 Dec. 500/91) al Sr. Eduardo Ruben González Moreno que el Expediente administrativo (Carpeta N° 53/96) caratulados "GONZALEZ MORENO, EDUARDO RUBEN - SUMARIO" se halla de manifiesto de acuerdo a lo preceptuado por el art. 216 Dec. 500/91.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53840 Set 11- v Set 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CAPOZZOLI GIORDANO CAROLINA" la Resolución de fecha 31/5/95, recaída en expediente N° 010412 de fecha 1/8/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), abatiendo el monto de la multa a 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53793 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LIPMAN LTDA." la Resolución de fecha 4/9/95, recaída en expediente N° 005886 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa a 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53794 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LEVIMIR S.A." la Resolución de fecha 6/9/95, recaída en expediente N° 006752 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53795 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "R.I.P. DEL URUGUAY S.A." la Resolución de fecha 22/8/95, recaída en expediente N° 005895 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53796 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "EDIFICIO TORRE DEL ENTREVERO" la Resolución de fecha 5/9/95, recaída en expediente N° 006761 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53797 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "TEJERA MARTINEZ HORACIO" la Resolución de fecha 4/9/95, recaída en expediente N° 006760 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53798 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "TECNO CONSTRUCCIONES S.R.L." la Resolución de fecha 22/8/95, recaída en expediente N° 006759 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió en plazo de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53799 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FERNANDEZ RICARDO" la Resolución de fecha 10/3/95, recaída en expediente N° 005894 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53800 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FERNANDEZ RICARDO" la Resolución de fecha 22/8/95, recaída en expediente N° 005885 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53801 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "RUCANOR S.A." la Resolución de fecha 1/9/95, recaída en expediente N° 005893 con fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Capítulo XII del Decreto 392/80, con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53802 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "REGGIO MERINO GERARDO" la Resolución de fecha 27/9/95, recaída en expediente N° 006751 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en elreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53803 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ROMANO UGRICIE EDINSON" la Resolución de fecha 6/9/95, recaída en expediente N° 005884 con fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de lsa mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53804 Set 11- v Set 13

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Santiago Palmieri para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 5/8/96 dictada en expediente N° 96/05/005/03/0/61939 caratulado "VAIKUN SA. Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley N° 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. El Sr. Director de la Dirección de Administración, Dr. Oscar Alonso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53845 Set 12- v Set 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido 62/96
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
INSTITUTO DE FISICA

LLAMADO 65/96, EXP. 82008. Provisión en efectividad de 1 Profesor Agregado (Gº 4, 40 horas semanales) Orientación: Física Nuclear, efecto Mossbauer, Teor. Cuántica de Atomos y Mol., Mec. Estadística y Sinergética, Fis. de Superficies y Películas Delgadas Optica e Interacción Radiación Materia, Acústica y Ultrasonido, Teoría de Campos, Gravitación, Fis. de Partículas, Energía Solar, Nº Cargo 6580.
INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES

Llamado 66/96, Exp. 82451. Provisión en efectividad de 1 Profesor Agregado (Gº 4, 35 horas semanales) del Departamento de Metales, Nº Cargo 6581, Orientación: Materiales y Productos Metálicos, Metalurgia Física. Se valorarán especialmente los conocimientos y actuación en el campo de la soldadura.
Llamado 67/96, Exp. 82452: Provisión en efectividad de 1 Profesor Adjunto (Gº 3, 19 horas semanales) del Departamento de Aglomerantes, Agregados y Hormigones - Nº Cargo 6582 - Orientación: Materiales Polímericos, Ensayos Físicos, Mecánicos y Tecnológicos, Normalización y Control de Calidad de Materiales y Productos.
INSCRIPCIONES: DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1996 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1996. Inclusive, a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar.
La inscripción es personal o por apoderado notarial.
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53844 Set 12- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY contra TAVARES HERMANOS y OTROS - JUICIO ORDINARIO - ACCION CAUSAL" ficha número 230/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la señora HELENA TAVARES FOGLIA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 35562 Set 04- v Set 17

DE SEPTIMO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "PERTIX S.A. Concordato Preventivo Judicial Ficha 135/95, se convoca a todos los acreedores de Pertix S.A. para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523 piso 7, el día 30 de Octubre a las 14 horas. Se hace constar que la documentación y el informe de los Síndicos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
Montevideo, 20 de Agosto de 1996. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 36053 Set 09- v Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 7º turno, dictada en autos "ANTEL C/ FRIO FOOD INTERNACIONAL S.A.- J. EJEC.- FICHA 39/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "FRIO FOOD INTERNACIONAL S.A.", para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53654 Set 02- v Set 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos: "Complesso S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha 2009/94) por auto Nº 1748 de 24/7/96 se ha di spuesto la publicación de lo siguiente: AUTO Nº 1748/96.
Montevideo, 24 de julio de 1996.
VISTOS: De conformidad Fiscal homológuese el concordato preventivo extrajudicial de Complesso S.R.L.
Notifíquese personalmente al deudor y efectuénse las publicaciones por el término de 10 días, debiendo el deudor presentar ante el actuario un ejemplar de las primeras publicaciones dentro del tercer día de la notificación de la Sentencia Homologatoria. (art. 1550 C.C.).
DRA. CRISTINA LOPEZ UBEDA - Juez Letrado.- MONTICCELLI.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Entre los acreedores quirográficos que firman este documento y COMPLESSO S.R.L. se ha llegado al siguiente convenio concordatario. PRIMERO.- (Antecedentes).- I) El 30 de mayo de 1994 COMPLESSO S.R.L. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en expediente individualizado con la ficha 82/94, una solicitud de concordato preventivo judicial. II) El 31 de mayo de 1994, por auto Nº 2873, se dio inicio al procedimiento concursal resolviendo el Juzgado competente otorgar la moratoria provisional. III) Las partes afectadas por esta situación prefieren llegar, en este momento, al acuerdo económico de pago que se dirá y así evitar incertidumbres, pérdidas de tiempo, agravios y otros perjuicios. SEGUNDO.- (Forma de pago).- COMPLESSO S.R.L. abona al contado todos los créditos con una quita del 40% (cuarenta por ciento). TERCERO.- (Monto de los créditos). Las deudas se abonan por el valor establecido el día 31 de mayo no generando intereses desde esa fecha. Tampoco se abonarán costas o costos. CUARTO.- (Carta de Pago). Se entiende expresamente que dado que el pago es al contado la firma de este documento actúa como recibo suficiente. QUINTO.- (Homologación).- Obtenidas las mayorías legales se solicitará la homologación judicial de este contrato. SEXTO.- (Otros acreedores). Homologado este concordato los acreedores no firmantes y los disidentes se les abonará en las condiciones establecidas en los artículos Segundo y Tercero precedentes. SEPTIMO (Contador Interventor). Se designa como Contador Interventor a la Cra. Silvia Carracedo, el que entrará en funciones una vez obtenidas las mayorías del art. 1524 del Código de Comercio. OCTAVO.- (Presentación Judicial). Obtenidas las mayorías requeridas, COMPLESSO S.R.L. deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente Ficha 82/94, impetrando la continuación del proceso de solicitud de concordato preventivo judicial en homologación de concordato preventivo extrajudicial. NOVENO (Ejemplares). Del presente instrumento se editan cuatro vías todas de igual valor.
LISTADO DE ACREEDORES ADHERENTES AL CONCORDATO.- ACREEDORES COMERCIALES.- Pinturas "La Tabla", Cativelli Hnos. S.A., Galpones Unidos S.R.L., Clínica del Automóvil, Fivisa, Sebamar S.A., Abel Platero, Arq. Diego Harispe, Cr. Heber Cancio, Eduardo Iaccarino, Val de Marne S.A., Papelerías Aldo S.A., Conaprole, Horacio Sarubbo, Gualberto Cardozo, Cambio Capri, Eduardo Narancio, Marisa Rodríguez, Enrique Parella, Barraca Lacofe, Juan Borras, De Las Sierras S.A., Nelson Vergara, José Luis Santiago, Julith Fontana, Walter Osoria, Super Progreso S.A., Juan Novasco, María Nario, Barraca Real, (Set Room S.A.).- ACREEDORES CIVILES. Henry Lopez Pintos, Carlos Santiago, Jorge Seré, Ricardo Sergio, Roberto Sergio, Miguel de los Campos, Gabriela Perdomo, Gerardo Pascaretta, Jorge Viera, Nilia Perdomo, Luis Perdomo.
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 4.640,00 10/pub 35620 Set 04- v Set 17

DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Antel c/Clavijo Temes, Marisa Raquel. Juicio ejecutivo", Ficha 76/96; se ha dispuesto notificar a Marisa Raquel Clavijo Temes cuyo domicilio se desconoce, el auto No. 1199 de fecha 23/5/96 el cual se transcribe a continuación: "Como pide. Embárguese, ofíciese, cumplido, cítese de excepciones. Presente, el otrosí. Dr. Angel Cal. Juez Dr. Nelson Gugiens. Actuario. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53640 Set 02- v Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Trycinski o Trycinski Budutcka Enrique o Enrique Paulino y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 106/96, se ha dispuesto notificar a Enrique Trycinski o Trycinski Budutcka o Enrique Paulino Trycinski Buduicka e Hilda Alicia Suipis o Lenguenis o Lengvenis Suipis o Seripis, cuyos domicilios se desconocen, el auto No. 1583 de fecha 16/7/96. Como pide (Anótese domicilio) (al 1ro.). Embárgase bien inmueble, padrón 99.811/1001, 1ra. sección, Montevideo, ofíciese (al 2do. y 4to.), téngase presente (al 3ro). Cítese de excepciones. De no ser opuestas, sígase ejecutando, hasta hacer efectivo lo reclamado más accesorios, edíctese (al 5to.). Presentes, los otrosíes. Dr. Angel Cal. Juez. Dr. Nelson Gugiens. Actuario. Montevideo, 29 de julio de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53701 Set 05- v Set 18

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Abril de Barreneche y otros c/CUDAM y otros. Reivindicación de acciones", Ficha: 102/94/1S/96, por resolución 2134/96 de 4/setiembre/96, se convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "CARBY S.A.", para el día 24 de setiembre de 1994, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, la cual se realizará en la Sede del referido

juzgado, sita en 25 de Mayo 523, piso 5o., para considerar el siguiente Orden del Día: a) Designación por el Juez de las auto (art. 353 de la ley 16.060; b) elección de Directorio; c) sustitución de los títulos de acciones emitidas o modificación del art. 5o. del Estatuto Social, en cuanto al valor de las acciones; d) intimación judicial a CUDAM para la entrega del inmueble de propiedad de CARBY S.A. situado en la calle Eduardo Víctor Haedo 2319, iniciándose en caso de no tener éxito la intimación, la correspondiente acción reivindicatoria o de desalojo, según sea pertinente; e) designación de dos asambleístas para firmar el acta.- Y se mandó expedir el presente a publicarse -por el término de tres días- en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Y en fe de ello, expido el presente, en Montevideo a nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 624,00 3/pub 36580 Set 11- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno en autos caratulados: "Aldo Albano en representación de Manuel Díaz c/Ruben Ledo y otro Daños y Perjuicios" Ficha 91/22/686 se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER LEDO MACHADO, NANCY RAQUEL LEDO MACHADO y AIDA CELIA MACHADO y a cualquier otro sucesor a título universal o particular del Sr. Ruben Ledo Cambón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 35270 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO
PETICION DE HERENCIA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "OTERO PARGUIÑA DEMETRIO C. NERI ANGELOTTO, EMILIA MA., NERI ANGELOTTO MARTA, NERI ANGELOTTO, PABLO, NERI ANGELOTTO, BRUNO, NERI ANGELOTTO, FELIPE, NERI ANGELOTTO, HILDA, MONTIEL MUÑOZ, MARIA, ZEBALLOS NERI, MONICA, PLACERES NERI, SERGIO, MARTINEZ BURQUETS PEDRO. PETICION DE HERENCIA. FICHA 638/89/1/95F" se cita, llama y emplaza a esta ar derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a EMILIA MARIA NERI ANGELOTTO, MARTA NERI ANGELOTTO, PABLO NERI ANGELOTTO, BRUNO NERI ANGELOTTO, FELIPE NERI ANGELOTTO, HILDA NERI ANGELOTTO, MARIA MONTIEL MUÑOZ, SERGIO PLACERES NERI y PEDRO ISMAEL MARTINEZ BUSQUETS por el término de 60 días. Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 1.280,00 10/pub 35733 Set 05- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se ha dispuesto en los autos "Cortellini Montenegro Aurora. Sucesión". ficha A/101/96 emplazar por el término de 90 días a las siguientes personas: Victoriano Alberto POMES CORTELLINI, María Aurora, Rosa Vicenta y Juan Pedro POMES LAPIDO y a Carlos, Raúl y Ernesto POMES DUARTE, a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Aurora Cortellini Montenegro bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 36570 Set 11- v Set 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "Beran Torres, Esteban, Sucesión", Ficha A/481/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores JUAN PEDRO y CARLOS MARIA BERAN TORRES por el término de TREINTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 27 de agosto de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 35280 Set 02- v Set 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "VILLARNOBO OLMOS, María Teresa Sucesión Ficha A/255/96" se dispuso la apertura de la sucesión de "María Teresa, VILLARNOBO OLMOS" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, y asimismo emplácese a todos los interesados en el trámite de posesión notoria de estado civil iniciado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 33113 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "GONZALEZ MIRTA LILIAN c/ PERNAS ARLEZ RUBEN- Auxiliatoria de Pobreza y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D/64/96 y según resulta del auto número 1194 de fecha 23 de mayo de 1996 se notifica a ARLEZ RUBEN PERNAS del referido auto que se transcribe: Auto No. 1194 23.5.1996. "De conformidad fiscal, concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.
Previa citación del demandado mediante edictos, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Mirta González y Ruben Pernas. Expídanse edictos, publíquense y comuníquese. Oportunamente expídase certificado y archívese. Dra. Mabel Acosta. Juez Letrado, "y se cita, llama y emplaza a ARLEZ RUBEN PERNAS a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53780 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: SCROPPO TRIGONA DE CALCAGNO, LEONARDA O LEONARDA LIBORIA - SUCESION - FICHA: S 334/94, se cita, llama y emplaza a los Sres. PAOLO GAETANA, CLARA, SICILIA y GIACINTA MINOLFI CALCAGNO a estar a derecho en la herencia de autbimiento de nombrarse curador de bienes. Montevideo, 26 de julio de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 35740 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASINDA PRIETO SALGADO. (Herencia Yacente) (Ficha S/222/95), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 27 de junio de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
27) $ 480,00 10/pub 35770 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

HERENCIA YACENTE
El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Gabriela Carolina Rosenberger Schober, Ficha S/544/95, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
Como se trata de Herencia Yacente, la publicación se hace por treinta (30) días.
27) $ 1.920,00 30/pub 33067 Ago 15- v Set 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

En los autos "DE OLIVEIRA, Elza, -Herencia Yacente- Ficha s/434/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ELZA DE OLIVEIRA (art. 429.2 del CGP).- Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 53736 Set 06- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ANDREALO CALDERON MARIA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 24/96", se cita llama y emplaza a ANDREALO CALDERON MARIA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, julio 17 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53652 Set 02- v Set 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NILSA MACHADO JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 16/96, se cita llama y emplaza a NILSA MACHADO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, julio diecisiete de 1996, Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53653 Set 02- v Set 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. - Juicio ejecutivo", (Ficha 240/95), se cita, llama y emplaza a COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53641 Set 02- v Set 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 18o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/Sergio Razquin JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1077/95, se cita llama y emplaza a SERGIO RAZQUIN por el término de noventa días a estar a derecho en autos

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo julio de 1996. Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53657 Set 02- v Set 13

VARIOS
CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
COMUNICA
CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los contratos de suscripción respectivos, se pone en conocimiento de todos los integrantes de Consorcio del Uruguay S.A. que a partir del día 23 de setiembre del corriente año, mudará su Casa Central al edificio ubicado en la Avenida 18 de Julio No. 1321 esquina Yaguarón, de esta ciudad.
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
27) $ 1.520,00 10/pub 36695 Set 12- v Set 25

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 24 mayo 1996
Inscripción: No. 18170 Año 1996
Constituyentes: HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ y BLANCA ROSA MARAFFI RODRIGUEZ casados entre sí, constituyen en propio beneficio de ambos el inmueble Padrón No. 187242/003.
Tasación: UR 1.812.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53709 Set 05- v Set 18

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 Setiembre 1996 (Esc. Ma. del Rosario Marchese)
Otorgantes: RICARDO ARIEL GIGLIO CARTATEGUI.
Beneficiarios: RICARDO ARIEL GIGLIO CARTATEGUI y MARIA NELLY ITURBURO.
Padrón No. 530 (21a. Sección Judicial Canelones)
Tasación: U.R. 2360.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53858 Set 12- v Set 25

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

Por este medio se notifica a la Sra. RODRIGUEZ GARBERO, Victoria, de la Resolución del Directorio Nº 1073/96 de fecha 9-7-96. RESUELVE: 1) DISPONESE el cese de la Sra. Victoria RODRIGUEZ GARBERO por la causal abandono de cargo a partir del 31-05-96.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53869 Set 12- v Set 16

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
INTIMACION

Montevideo, 06 de setiembre de 1996.
Intímase al funcionario Federico Fattorusso a presentarse a sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a la fecha, bajo apercibimiento de declarar que ha hecho abandono del cargo -art. 24 Ley 14.416- (Expediente 166470).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53836 Set 11- v Set 13

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 20 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Zulema, ALVAREZ CASAL FICHA A/414/96, emplazándose a los interesados y a la heredera Graciela Luisa, REY ALVAREZ a estar a derech o en estos autos por el término de 60 días. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 480,00 10/pub 36661 Set 12- v Set 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "ESTEBAN EUSTAQUIO C/MARENCO, IRIDES - ENRIQUECIMIENTO INJUSTO" FICHA 268/96, se cita, llama y emplaza a IRIDES NERIDES MARENCO COTROFE, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencias. Las Piedras, veinticuatro de julio de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 35893 Set 06- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia T. Alvarez Martínez en autos caratulados: "VAZQUEZ GARCIA, RAUL C/ VIDAL TRIAS, EMILIO Y OTROS. ESC. JUDICIAL. Ficha 155/92 se emplaza a MONTIJO S.A. a los efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se extiende el presente en Pando el día 16 de julio de 1996. Se hace saber que se declaró al gestionante auxiliado de pobreza.
Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53775 Set 10- v Set 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "BALLE GOMEZ, Jaime y GAREPE DE BALLE, Genara. SUCESIONES" (fa. 90/B/95) se cita, llama y emplaza a Antonio Balle Garepe y/o sucesores; Angela Agustina Balle Garepe y/o sucesores y Vytanto Edmundo Buyanoff Garepe y/o sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los causantes, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Carmelo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 640,00 10/pub 36026 Set 11- v Set 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "MONTAÑEZ, JOSE CARLOS Y NUÑEZ DE MONTAÑEZ, GLISELVA C/CARBALLO, PAULA PASCUALA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. C/99/90", se cita, llama y emplaza a PAULA PASCUALA CARBALLO o CARABALLO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia del carácter gratuito de esta publicación según lo dispuesto por Art. 2º Ley 10.674 y su modificación introducida por Art. 2º Ley 13.209. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53761 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LOPEZ, Fa. 998/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 35780 Set 05- v Set 18

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASTORI FOSSATI, Fa. 1180/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 19 de julio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36530 Set 11- v Set 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO MATTIAUDA ODDONE. Fa. B/279/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36478 Set 11- v Set 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO FRANCISCO NEGRI, Fa. B/239/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36480 Set 11- v Set 24

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL BUONO GUARIGLIA. F: B/210/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 35750 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ y MARIA JOSEFA LABACA - FICHA B/348/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1996. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35751 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALCIDES AREBALO LANDABURU. FICHA: B/392/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35752 Set 05- v Set 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA MAZARINO - FICHA B/300/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 36479 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "VIA SUNSET S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO" Fa. A/274/95, se convoca a los acreedores de VIA SUNSET S.A. a la Junta a celebrarse el día 3 de octubre de 1996, a las 14 y 30 horas en la Sede de este Juzgado, Zorrilla 942 - Primer Piso. (Paysandú). Se previene que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paysandú a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 36476 Set 11- v Set 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SUAREZ DORA OLGA u OLGA DORA, ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", B/112/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó OLGA DORA o DORA OLGA SUAREZ solicitando la anulación de su partida de nacimiento, extendida el 10 de octubre de 1986 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Salto, Acta Nº 22. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 23 de setiembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53753 Set 09- v Set 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBANO, JUAN CARLOS - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 84/96).- Se hace saber que por auto No. 316/96 del 20 de Mayo Pp. se ha decretado el Concurso Civil necesario del Sr. JUAN CARLOS ALBANO, convocándose para la Junta de acreedores por Auto Nº 1205/96 del 1o. de Agosto Pp., para el día 11 de Octubre de 1996, a las 14 horas, según lo ordenado por Auto Nº 773/96 del 28 de Mayo Pp. (todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta Sede sita en calle Treinta y Tres y Artigas 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de Acreedores. Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de junio de 1996. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 1.920,00 10/pub 35947 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEGUISAMO, Sergio Alcides y TRINDADE, Ana María contra TRINDADE, Mónica Elena. Pérdida de la patria potestad.- C/249/96", se cita y emplaza a MONICA ELENA TRINDADE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ó VALLEJO, Martha Elena. Posesión Notoria de Estado Civil. Petición de herencia A/61/96", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor GREGORIO MARTINEZ por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Es. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53818 Set 11- v Set 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREIRA SOUTO, MANUEL - SOLICITUD DE DECLARACION DE CONCURSO CIVIL NECESARIO-" FA. A/433/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de MANUEL DA SILVA ETCHAMENDI a la JUNTEDORES a realizarse el día 30 de SETIEMBRE de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Salto, 29 de julio de 1996. José María Moller, Actuario Adjunto.-

27) $ 960,00 10/pub 35345 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "CAPILLERA DA COSTA, CARLOS ENRIQUE-CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" FA. A/69/96 se cita, llama y emplaza a los acreedores de CARLOS ENRIQUE CAPILLERA DA COSTA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 11 de OCTUBRE de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Salto, 14 de agosto de 1996. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 35347 Set 02- v Set 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "LOPEZ, Blanca Gladys por Néstor Rodríguez" -Cambio de Curador- Ficha B.134/95, se hace saber que se designó curadora del Sr. Néstor Rodríguez a la Sra. BLANCA GLADYS LOPEZ. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de mayo de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53706 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILARIO SOSA VIERA y MANUELA ALMINDA o ARMINDA GOMEZ CAETANO, Ficha B/335/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35713 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de DEMETRIO ZULOBOW o GOLOBOTT o GOLOBOFF, Ficha B/275/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 19 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35714 Set 05- v Set 18

DICTO

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RAMONA BELOQUI DELBONO, Ficha B/353/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de agosto de 1996.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35717 Set 05- v Set 18

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: OSMAR APOSTOL ALVEZ CABRERA, Ficha B/362/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 28 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 35718 Set 05- v Set 18

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CELIAR FAYER MENDEZ ALVEZ, Ficha B/337/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 35719 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JAIME HEBER FERRER, Ficha B/367/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 2 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 36304 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TZAGABETH FRANCISCO GONZALEZ MACIEL, Ficha B/103/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 17 de Mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 36504 Set 11- v Set 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BENGALA PLAST S.A.
Reducción de Capital Integrado Art. 290 Ley No. 16.060.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1995, se resolvió reducir el capital integrado de la Sociedad a $ 150.000 (Pesos uruguayos ciento cincuenta mil).
La documentación está a disposición de los acreedores sociales en Colonia No. 810 Apto. 901 de esta ciudad, otorgando plazo de treinta días para deducir oposiciones. (Art. 294 Ley No. 16.060).
28) $ 8.840,00 10/pub 35304 Set 02- v Set 13

VAMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 Art. 362 y 328

Asamblea extraordinaria. Aumento Capital a $ 360.000,00.
Accionistas interesados. Sede Social.
28) $ 4.420,00 10/pub 35880 Set 06- v Set 19

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

MARIA PELUFFO MUJICA (Ficha 410/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36730 Set 13- v Set 26

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS FACELLO STRATTA (Ficha 337/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36786 Set 13- v Set 26

ANGEL NOVO MARISCAL (Ficha 348/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36835 Set 13- v Set 26

NOVENO TURNO

ISAAC WEBER WEISS (Ficha S/372/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36758 Set 13- v Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ APHESTEGUY (Ficha 316/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36725 Set 13- v Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO RAFAEL DI MATTEO ANNUNZIATTO (Ficha 254/96/A).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36837 Set 13- v Set 26

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON MOREIRA (Ficha S/382/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36792 Set 13- v Set 26

MARIO ALBERTO VILIZIO DOMINGUEZ (Ficha S/473/95).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36807 Set 13- v Set 26

EDMUNDO ELBIO BLANCO VILLAR (Ficha S/355/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36860 Set 13- v Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO ANTONIO DUARTE VERON (Ficha A/49/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35909 Set 13- v Set 26

FRANCESCO o FRANCISCO IACONO o YACONO CALDERONE (Ficha A/449/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36788 Set 13- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERMINDA MARTINEZ MELO (Ficha 341/96/A).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36727 Set 13- v Set 26

EUGENIO MEDERO o MEDEROS PEREZ y GREGORIA DOLORES GARCIA ROCHA (Ficha 372/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susan González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36759 Set 13- v Set 26

HECTOR MIRABALLES ESPINO (Ficha 396/96/A).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36829 Set 13- v Set 26

CELICA MARIA CHILDE o CHILDE DE BENITEZ o CHILDE BERETTA y de HERGASTO ABELARDO BENITEZ o BENITEZ CHILDE (Ficha 407/96/A).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36833 Set 13- v Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO JAIME EXPOSITO VENTRE (Ficha 348/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36834 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE BENITO COSTAS ELOY, (Ficha S/335/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36729 Set 13- v Set 26

AMELIA AURELIA PIÑEIRO PEREYRA (Ficha S/405/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36789 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

SOFIA SEBE MENDEZ (Ficha S/378/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36830 Set 13- v Set 26

MANUEL ROMEO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S/453/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36832 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

PETRONILO RODRIGUEZ HEGUI (Ficha S/277/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36836 Set 13- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALKER FLOR ESPINDOLA (Ficha S/406/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36808 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE LEONARDO GILARDI SANCHEZ (Ficha 589/95/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36779 Set 13- v Set 26

JUAN JOSE QUARTINO GALMARINI (Ficha S/111/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36818 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESA RODRIGUEZ HERMIDA (Ficha S/393/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36831 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

MANOEL o MANUEL LIMA ROMA LEAO o ROMA LEAO LIMA o ROMA LIMA (Ficha S/293/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actu.
01) $ 640,00 10/pub 36728 Set 13- v Set 26

MIGUEL ANTONIO ESPINOSA ECHARTEA (Ficha S/304/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36854 Set 13- v Set 26

GLORIA ESTHER AREZO ROMERO (Ficha S/361/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36855 Set 13- v Set 26

ROLANDO BARROS (Ficha S/380/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36856 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO
DE DECIMONOVENO TURNO

BERNARDO o BERNARDUS COMPANJEN o

CONPANJEN o COMPANJEN SACHSE (Ficha A/398/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36726 Set 13- v Set 26

ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha A/367/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36776 Set 13- v Set 26

NELSON LUIS, CORREA ACOSTA, (Ficha A/ 364/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36787 Set 13- v Set 26

ESTHER o ESTER FUKS FUKS y JOSE o JOSEF o JOZEF ENRIQUE, o HERSZ BERLINSKI ROGOWSKI (Ficha: A/378/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36817 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ARNOL RAMON FABRE MARTINEZ (Ficha 1269/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36809 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA CONCEPCION COLACIO DE BETANCOR y GUILLERMO NIEVES BETANCOR (Ficha 86/88).
Melo, 4 de abril de 1988.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36736 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

CLAUDINA SANTANA VILLANUEVA (Ficha 213/93).
Melo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36742 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

ORFILIA AMALIA MERIALDO FERRANDO (Ficha 132/96).
Melo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36741 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

KODAY RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha: 194/ 96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36737 Set 13- v Set 26

MANUEL VICENTE PEREYRA GILGORRI o PEREIRA GILGORRI (Ficha 150/96).
Melo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36739 Set 13- v Set 26

PEDRO ANTUNES o ANTUNEZ y OLIVIA VALENTINA PEREZ CARABALLO, (Ficha: 67/ 96).
Melo, 12 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36740 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VIDELMAR MIRANDA (Ficha 17/96).
Río Branco, 6 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36738 Set 13- v Set 26

EFREN EUDOSCIO OLIVERA SILVA, (Ficha 89/96).
Río Branco, 1 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36743 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FREIRE, INDALECIO JOSE (Ficha B/96/1996).
Colonia, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36804 Set 13- v Set 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HUGO INES DURAN CARDOZO (Ficha B/ 246/96).
Durazno, 3 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36752 Set 13- v Set 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER RAUL CALLABA SUAREZ (Ficha B/90/96).
Trinidad, 16 de julio de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36753 Set 13- v Set 26

ANGEL MATIAS CABRERA GARCIA y CORINA CLETA CABRERA GARCIA (Ficha B/89/996).
Trinidad, 27 de junio de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36754 Set 13- v Set 26

ORFILIA JUSTINA VERDIER VERDIER (Ficha B/125/96).
Trinidad, 4 de setiembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36755 Set 13- v Set 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PAGANUCCI MARCHI RAFAEL (Ficha B/72/ 1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36815 Set 13- v Set 26

DEL PINO NATIVIDAD DOLORES (Ficha B/ 79/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36816 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HUGO SILGIFREDO ROBAINA PERDOMO (Ficha 529/1996).
Mercedes, 28 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36748 Set 13- v Set 26

AMALIA ELDUAYEN SALABERRY DE ARRIETA, (Ficha 625/1996).
Mercedes, 9 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36749 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ISABELINO BRITOS (Ficha 270/96).
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 15 de agosto de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53882 Set 13- v Set 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Primera y Segunda Citación

Citación para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., dispuesta por Sesión de Directorio de 10 de setiembre de 1996. Primera convocatoria, para el día 3 de octubre de 1996, a la hora 15 en Puntas de Santiago 1604. Segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a la hora 16.

ORDEN DEL DIA

1o.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2o.- Asuntos incluidos en el CONVENIO MARCO PARA LA RECOMPOSICION DEL PATRIMONIO DE PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A., FINANCIAMIENTO DE SUS OPERACIONES CORRIENTES, MODIFICACIONES AL CONTRATO DE GERENCIAMIENTO Y CUESTIONES CONEXAS, suscrito el día 28 de agosto de 1996, entre P.L.U.N.A. Ente Autónomo y VARIG S.A., con la adhesión de los Sres. Víctor Hugo y Santiago Mesa Redes. El citado documento se encuentra a disposición de los accionistas en la Secretaría de Gerencia General.
3o.- Designación de accionistas de cada serie para la firma del Acta.
El Directorio
03) $ 1.026,00 3/pub 36765 Set 13- v Set 17

CONVOCATORIA "CAPALGUI"

En la ciudad de Guichón el 16 de setiembre de

1996, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Piñera-Algorta-Guichón, en el local de la Cooperativa sito en Progreso y Paysandú, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 11:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 11:15 hs. con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Memoria anual
3.- Elecciones de autoridades 4.- Balance
5.- Varios.

03) $ 266,00 1/pub 36813 Set 13- v Set 13

CONVOCATORIA "CAPALGUI"

En la ciudad de Guichón el 16 de setiembre de 1996, se realizará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Artesanal Piñera-Algorta-Guichón, en el local de la Cooperativa sito en Progreso y Paysandú, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 9:30 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 9:45 hs. con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria
2.- Venta de Inmueble.
3.- Varios.

03) $ 190,00 1/pub 36814 Set 13- v Set 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HERMAN FRANCISCO BETARTE PROTTO y ELENA MARIA JOSE CARRATO BRAVO (Ficha 370/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36565 Set 13- v Set 26

SEPTIMO TURNO

ELADIO VARELA VILAR y SILVIA GRACIELA COTELO BOYANO (Ficha 240/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36857 Set 13- v Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

CLAUDIO LAMONACA GRUCCI y ESTELA CLOTILDE MAMBRETTI ETIEZ (Ficha D/28/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36839 Set 13- v Set 26

HUGO ROLDOS DE LA SOVERA y MARIA DEL ROSARIO CAMEJO MENDOZA (Ficha D/351/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36840 Set 13- v Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

IFRAIN o IBRAIN MORAES ALVAREZ y LILIAN LUISA AGUIAR (Ficha 72/96/D).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36841 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO ENRIQUE SUAREZ y MARIA GIANINA BIANCO (Ficha D/142/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36722 Set 13- v Set 26

CARLOS ANIBAL BONFIGLIO PRADO y SILVIA RAQUEL GOMEZ OLIVERA (Ficha D/400/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36842 Set 13- v Set 26

VIGESIMO TURNO

RUBEN GENARO DE FURIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA LASALA BERTONI (Ficha D/313/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36780 Set 13- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA DELGADO y HECTOR PURTSCHER (Ficha D/350/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36781 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LILIAN ETHEL CLAVIJO PERNAS y ROBERTO GUGLIANONE SEMIGLIA (Ficha D/214/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36760 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA JOSELA VIÑOLY VERDAGUER y JULIO CESAR ESTEFAN BRATSCHI (Ficha B/152/95).
Flores, 7 de diciembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36757 Set 13- v Set 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA HELENA HEINZEN y MARIO ALBERTO DIAZ (Ficha: B/424/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36773 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA ESTRELLA LEZUE y HUGO MARIO GONZALVEZ (Ficha A/74/90).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36756 Set 13- v Set 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "BUSLON, JUAN CARLOS C/CROSSA, LEONELIA, AUX. DE POBREZA.- DIVORCIO.- Fa. D/189/96," en cumplimiento del auto nº 1528 del 16 de julio de 1996, se emplaza a la demandada: LEONELIA ISABEL CROSSA a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 19 de agosto de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53885 Set 13- v Set 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54.22.95 habilitado en Sainz Rosas 4907 ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 36853 Set 13- v Set 17

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 61.67.33, habilitado en la calle Líbano No. 1383, de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36858 Set 13- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el emplazamiento del Sr. Adalberto PEDRONCINO, por el término de 90 días a estar a derecho dentro del plazo legal (Ficha D/92/96), haciéndose saber a los interesados. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de junio de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53887 Set 13- v Set 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Baltasar Nieves Massa Cabral y otros - Expropiación (F: H/603/81)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nro. 185.270, de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensa de oficio. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53872 Set 13- v Set 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/RODERICH VON OVEN MRTH-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION- Fa. A/277/1995, se EMPLAZA a RODERICH VON OVEN MARTH a estar a derecho en los presentes autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 16 de Agosto de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53879 Set 13- v Set 26

INCAPACIDADES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Jorge Martínez Posse. INCAPACIDAD", Ficha 1043/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Martínez Posse, habiéndose designado curador a Francisca Pose. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53891 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ANA DORIS VIGNOLE UMPIERREZ. INCAPACIDAD", Ficha 1092/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Doris Vignole Umpiérrez, habiéndose designado curador a Eulalia Violeta Umpiérrez Ximeno. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53889 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "García Sequeira, Sandra. INCAPACIDAD", Ficha 1190/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sandra García Sequeira, habiéndose designado curador a Alba Sequeira. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Agosto de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53890 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO RODOLFO - INCAPACIDAD - Fa. 157/95", se hace saber que por decreto N° 314 de fecha 23 de febrero de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Rodolfo López Fernández, designándose curador del mismo a Antonio López. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 28 de agosto de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53874 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CONDE SILVERA, BLANCA AZUCENA - INCAPACIDAD, Fa. 51/95", se hace saber que por decreto No. 2894 de fecha 6 de noviembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Azucena Conde Silvera designándose curadora de la misma a Teodora Silvera Delgao. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 6 de marzo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Escribano, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicados. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PARANA PEREIRA/INCAPACIDAD" Ficha 139/95, se hace saber que por Decreto 856 de fecha 02 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a PARANA PEREIRA y se designó como curadora a DOLORES PEREIRA, quien aceptó el cargo el 15 de Agosto de 1996. Río Branco, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet - Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 36746 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUNIZ AVILA, Gastón, "DENUNCIA DE INSANIA", Ficha B/II/1996, se hace saber que por Decreto N° 4589 de fecha 30 de Agosto de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a: GASTON MUNIZ AVILA, designándose curadora a: la Sra. ADRIANA TERESA AVILA, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 09 de setiembre de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 36805 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SEGURA BARRETO HEBER ALEJANDRO, INCAPACIDAD", Ficha B/124/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 1558 de fecha 7/08/96 la Incapacidad de Heber Alejandro Segura, designándose curador (a) Lidia Mabel Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 20 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 36795 Set 13- v Set 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "Prato Rocca, Dante Miguel, Información de Vida y Costumbres" ficha 730/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dante Miguel Prato Rocca, optando por su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de

Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, y ofreciendo las declaraciones de Enrique Arturo Rodríguez Correa y Juan Ruben Giribaldi Lema sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Dra. Xenia Martínez: JUEZ. Dra. Belkiss Cabrera: ACTUARIA.

11) $ 960,00 10/pub 36819 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, dictada en autos caratulados "Patrón Petraglia, María Laura - Información de vida y costumbres" Ficha 443/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Joaquín Ponce de León Piriz y Gabriela Pierotti Erguiz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36852 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos caratulados: "Rocca Larrosa, Eduardo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 722/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Rocca Larrosa, optando por su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, y ofreciendo las declaraciones de Enrique Arturo Rodríguez Correa y Juan Ruben Giribaldi Lema sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Dra. Lucy Dinello. JUEZ. Dra. Sn, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36732 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo tercer Turno, Dra. Lucy Dinello, dictada en autos caratulados "Pierotti Erguiz, Gabriela Aurora - Información de vida y costumbres" Ficha 454/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Lilián Espinosa Visconti y Ruben García Angeriz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36851 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos caratulados: "Rocca Petraglia, Gerardo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 725/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Rocca Petraglia, optando por su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, y ofreciendo las declaraciones de Enrique Arturo Rodríguez Correa y Juan Ruben Giribaldi Lema sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Dra. Rosalía Pozzi: JUEZ. Dra. Adriana Zunino: ACTUARIA. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 960,00 10/pub 36820 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, se hace saber que ante esta Sede se presentó en los autos "FRUGONI, ANA GABRIELA" SOLICITA INFORMACION SOBRE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 330/96, quien optando por los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones delDr. Tomás de Mattos y Sr. Saúl Posada sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 04 de junio de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

11) $ 880,00 10/pub 34608 Set 13- v Set 26

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



LICITACION PUBLICA N° P 6000220

PLAZA Y EXTERIOR

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE DISTRIBUCION

APERTURA:

1ER. LLAMADO: 31 de OCTUBRE de 1996 - HORA 13:00
2DO. LLAMADO: 01 de NOVIEMBRE de 1996 - HORA 13:00

A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, 1er. Piso

PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 700

Retirarlo en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el Horario de 9:30 a 15:30. Las Empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el tel/fax (0598-2) 28 34 28.

Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 1996.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53883 Set 13- v Set 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR

Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
LICITACION Nro. 21/96
OBRA: RUTA 9 - PUENTE Y ACCESOS S/A° ROCHA

PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que el acto de apertura de las propuestas de la licitación de referencia ha sido postergado para el día 8 de octubre de 1996, en el mismo lugar y hora originalmente establecidos.

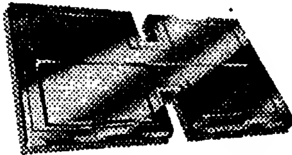
12) (Cta. Cte.) 1/pub 53919 Set 13- v Set 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámase a LICITACION PUBLICA, para los trabajos de: Remodelación, Acondicionamiento y Explotación del Local Municipal y el Mejoramiento de su entorno, ubicado en la Rambla Wilson y la Avda. Sarmiento (Licitación N° 12/10/96) de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 1000 (Pesos Uruguayos Mil) que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.45 hs. a 18.00 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 18 de octubre de 1996 a la hora 15.-

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53871 Set 13- v Set 13



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA
"PROYECTO, PRECIO Y TERRENO" Nº 2/96

520 VIVIENDAS

EN CANELONES

1) **FORMA DE CONTRATO:** Licitación Pública (Tocaf Art. 33)

2) **OBJETO:** CONSTRUCCION DE 520 VIVIENDAS EN CANELONES
2.1) DIRIGIDAS A NUCLEOS FAMILIARES CON INGRESOS ENTRE 60 Y 100 U.R PONDERADAS POR DORMITORIOS.
2.2) DEPTO: CANELONES

LOCALIDADES:	CIUDAD DE LA COSTA	300	VIVIENDAS
	RUTA 101	10	" "
CIUDADES:	CANELONES	40	" "
	PANDO	20	" "
	LAS PIEDRAS	20	" "
	LA PAZ	20	" "
	SAUCE	10	" "
	SAN RAMON	20	" "
	TALA	10	" "
	JOANICO	20	" "
	MIGUEZ	10	" "
	PROGRESO	20	" "
	SANTA LUCIA	20	" "

3) **APERTURA:** 29/10/96
LUGAR: Casa Central, Avda. Daniel Fernandez Crespo 1508,3er. piso - Sala de Actos.
HORA: 16:30
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: 14:30

4) **MONTO ESTIMADO:** De acuerdo con programa particular.

5) **GARANTIA DE MANTENIMIENTO: 1%**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5%

6) **RETIRAR RECAUDOS:** Desde el 16/09/96 al 18/10/96 inclusive, en Casa Central,1er. piso, Sección CONCURSO Y LICITACIONES (TOCAF Art. 49), previo pago de U$S 1.000 (Dólares Americanos un mil) en la sección DISPONIBILIDAD Y VALORES - entrepiso-

7) **SOLICITUD DE ACLARACIONES:** Desde el 25/09/96 hasta el 18/10/96 inclusive.
LUGAR: Casa Central, Sección CONCURSO Y LICITACIONES, 1er. piso o al fax 49 20 06 en hoja membretada (TOCAF Art. 49) y por expediente

8) **RETIRAR ACLARACIONES:** 22/10/96 de 13:00 A 17:00 hs. **LUGAR:** Sección CONCURSO Y LICITACIONES

9) **VALOR DE LOS RECAUDOS: U$S 1.000.**
10) **PLAZO DE EJECUCION:** Según el programa particular.

Montevideo, setiembre de 1996.
LA GERENCIA GENERAL

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53886 Set 13- v Set 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 13 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL MARCOS ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564/102 y MARIA INES TROCCOLI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2564/102.

FERNANDO SANTIAGO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, ag. viajes, oriental, domiciliado en Queguay 7828 bis y MONICA BESSIO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2055.

GUSTAVO RAUL ARCARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 518 y ROXANA LORENA SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 Block A 1/801.

OFICINA No. 2

ALEJANDRO KUCIAUSKAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Prusia 1820 y ELSA CAROLINA TULIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4295.

OFICINA No. 3

MARCEL DIEGO CABOT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3354/301 y THAIS JOSELIN CORBO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3354/301.

PIERPAOLO VICTOR CAVIALE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 815/701 y MACARENA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2895.

OFICINA No. 4

JORGE MANUEL LOPEZ, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Clemenceau 870/3 y MARIA INES OLIVARE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Clemenceau 870/3.

AGUEDO LEGUISAMO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Calle L 5873 y JUANA GOMEZ, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle L 5873.

RAFAEL OSCAR FERNANDEZ, 22 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en J. Jacobo Rousseau 4236 y MONICA ANDREA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántida 273 Block C.

OFICINA No. 5

JORGE DANIEL GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4616 Bis y LAURA CORONATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2145.

MANUEL ALBERTO GORIN, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2538 y NANCY PATRICIA COSTA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trías 279/201.

ROBERTO HECTOR GILVARG, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San José 1146/801 y BEATRIZ NAGLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2869/303.

OFICINA No. 6

JULIO RAFAEL MARQUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3365 apto. 7 y MARIA ELIZABETH PROSPERO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4075.

ROBERTO MORENO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3920/2 y GRACIELA ELIZABETH PEREZ, 27 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Magenta 3920/2.

DANIEL ANDRES MIERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Tapir 8734 y NATALIA PAOLA CORA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 6070.

RUFINO FEDERICO MONTERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carve 6040 y CLAUDIA GABRIELA SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5773 apto. 306.

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PEREYRA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pimienta 955 apto. 407 y ANA LUISA MARTINS, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pimienta 955 apto. 407.

OFICINA No. 8

NELSON OMAR RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3968 y CLAUDIA KARINA PIOLI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chile 4075.

LEONARDO CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4325 y EDITH ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 849/204.

JUAN ALBERTO WEITZ, 43 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Bvr. José Batlle y Ordóñez 3367 y ADRIANA RAMOS, 37 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1052/403.

OFICINA No. 9

RAFAEL FABIAN SERRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1933 y ANDREA MARCELA DI DOMENICO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. La Vía 6300.

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block H/Apto. 209 y CLAUDIA VERONICA ROLDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Block H/Apto. 209.

STEVENS IBOR NEIGHBOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3692 y ANDREA KARINA DICONCA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Sanabria 3535.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 28° Turno, en autos "PERALTA COCOLI, Rosa Mabel - Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza - Ficha V/E 1182/93", se hace saber que ha comparecido Rosa Mabel Peralta promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón N° 137.693, consta de un área de 662m2 04dm2, y se deslinda así: 12ms.de frente al E. a calle Libia, número de puerta 3387; al S. 59ms.30cm. con padrón 137694; al NO. 14ms.57cm. con padrón 157685 y al N. 51ms.04cm. con padrón 137692, según surge del plano del Agr.Jorge Aizpun de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N°26498 el 18 de setiembre de 1995.-En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tiene otorgada auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53888 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "JANZEN REGIER, VICTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 162/96" hace saber que ante este Juzgado Víctor Janzen Regier, en dichos autos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Cuchilla de Melo, zona rural de la 5ta. sección judicial de Cerro Largo, empadronadas con los números 2 y 4 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto el 30 de junio de 1947 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 166 y se describen así: A) fracción dos, padrón 1.376, tiene un área de 134 Hás. 6511 Mt. 52 dm. y limita al Norte fracción 1; al Este fracción 3 y Lucas Rodríguez Blanco y Juan Antonio Rodríguez; Sur, Jacinto Romero, camino Vecinal por medio; y Oeste, Bañado de los Molles y dos rectas que separan de Juan Francilverio Morales.- B) Fracción 4, Padrón 7.392, tiene un área de 5 Hás. 0485 mts. y limita: Norte, Enrique Silverio Morales y Camino de la Cuchilla del Paso de Melo que separa de Lucas Rodríguez Blanco y Juan Antonio Rodríguez; Sureste, Lucas Rodríguez Blanco y Juan Antonio Rodríguez; y Suroeste, fracción 3. Todas las fracciones son del mismo plano.-

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 2 de setiembre de 1996. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) $ 2.240,00 10/pub 36745 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUCAS RIVERO EMIR/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 342/96, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos o en contra; a que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio del siguiente bien inmueble: Padrón No. 11 ubicdo en la 1ra. Sec. Catastral de Cerro Largo, manzana No. 156 e identificado con el No. 2 en el plano del Ing. Agr. Simón López Chírico, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el No. 8358 el 21 de agosto de 1990; consta de un área de 284,76 mts. deslindándose así: 14,00 mts. de frente al Sur a calle Ejido; 18,00 mts. al Oeste, lindando con el lote No. 1 (padrón No. 10 y con el lote No. 3); 14,19 mts. al Noroeste con el lote No. 3 del mismo plano; y 27,49 mts. al Este con terreno Municipal y con padrón No. 7506 propiedad de Carmen E. Azpiroz.- Padrón No. 10 ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de Cerro Largo, manzana No. 156 identificado con el No. 1 según plano que acompaño del Ing. Agr. Simón López Chirico inscripta en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el No. 8358 el 21 de agosto de 1990, consta de un área de 76,97 mts. y se deslinda así: 6,49 mts. de frente al Sur a la calle Ejido; 8,11 mts. al Oeste, sobre la fracción 3; 10,06 mts. al Noroeste, sobre la misma fracción No. 3; y 15,61 mts. al Este sobre la fracción señalada con el No. 2 en el mismo plano (padrón No. 10).-Ada, Noemí Siré, Juez de Paz.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ana Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 2.560,00 10/pub 36744 Set 13- v Set 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos "CLAVERO, WASHINGTON", PRESCRIPCION, FICHA B 140/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Washington Baltasar CLAVERO CABRERA, C.I. 2.579.286-2, constituyendo domicilio en la calle Artigas No. 157 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, iniciando prescripción del siguiente bien: moto marca "YAMAHA", YB 50 matrícula de Montevideo No. 63.127, padrón No. 44.674, motor F5B-65989K año 1978 de 50 centímetros cubs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos

los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, treinta de Agostode mil novecientos noventa y seis. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. Carlos García Guaraglia. Auxiliado de Pobreza. Clavero Washington, Ficha B 42/96. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53878 Set 13- v Set 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO ENRIQUE VALANZANO FALERO solicita la inscripción del programa de ordenador "GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS EN COMPUTACION Y TELECOMUNICACION - INGLES - ESPAÑOL", del cual se declaró autor. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 36751 Set 13- v Set 26

LEONIDAS ALBERNAZ COELHO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "MIS POBRES PAPELES", del cual se declaró autora. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 36862 Set 13- v Set 26

Néstor Careaga por Tabaré Palas y Yudi Fernández solicita la inscripción del cuento titulado "Conociendo a Khayyam"; del cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 7 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 36783 Set 13- v Set 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto turno, dictada en autos: "NEIROTTI LUIS CARLOS Y ANTELO ELIDA ESPERANZA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 342/96 F", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS CARLOS NEIROTTI y ELIDA ESPERANZA ANTELO, Acta Nº 108 del 22 de marzo de 1955 de la 21a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como año de nacimiento de la compareciente 1920 debe decir: "1919" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53881 Set 13- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en autos caratulados "SQUADRONI, León, RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Fa. 313/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LEON SQUADRONI, Acta Nº 357, de fecha 17/1ida por el Oficial del Estado Civil de la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "oriental" debe decir "argentino" por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1996. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53877 Set 13- v Set 26

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "MARTORELL DOMINGUEZ, ILIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA, fa./S/352/96" en cumplimiento del auto nº 1724 del 30 de julio de 1996, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Mathías Gabriel, nacido en Montevideo, el día 26 de diciembre de 1992, e inscripto, el 8 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Ofician No. 6. Acta No. 33, en el sentido que donde dice Iliana Martorell, oriental, debe decir Iliana Martorell, de nacionalidad Española, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53884 Set 13- v Set 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BENTOS, JUAN LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/512/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN LADY BENTOS, extendida el 16.07.70, por la 5ta. Secc. Jud. Pdú., Acta Nro. 95, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "ES HIJO DE JUAN LADY" en el cuerpo del Acta, deberá decir: "ES HIJO DE JUAN LADY BENTOS" y al margen de la misma, donde dice "LADY BENTOS CACERES, LADY LIBER" debe decir BENTOS CACERES, LADY LIBER" por ser así lo correcto. Paysandú, 2 de setiembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53880 Set 13- v Set 26

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/GARRIDO VIDAL ROBERTO y OTROS" - E. de Prenda - (5/95), el próximo 19 de Setiembre de 1996, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos embargados en autos: Camión AUSTIN WF 1160, año 1972, matrícula 537.655, padrón 232.708 (Montevideo); Camión AUSTIN 830 WF, año 1972, matrícula 524.625, padrón 229.352 (Montevideo) y Automóvil CHEVROLET Monza Mega SL, año 1992, matrícula 902.165, padrón 393.781. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Setiembre 11 de 1996. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 3/pub 36684 Set 13- v Set 17

DE NOVENO TURNO
Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/LEAL COSTABEL, Julio César y otros- Ejecución Hipoteca- fa. 193/94", se hace saber que el día 27 de setiembre de 1996 a las 16 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 189194, es el solar "B" en el plano del Agrim. Ramón Gutierrez Carbonell, de febrero de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 29.012 el 29 de julio de 1954, con una superficie de 775 metros 85 dms. que se deslindan: 16 mts. al Suroeste a calle Osvaldo Martínez No. 3668, distando su punto medio 34 mts de la esquina con Juan Victorica; 50 mts. 90 cms. al Noroeste lindando con los Nos. 75.449, 165.955 y 75.450; 15 mts. 4 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 75.453 y por el Sureste línea quebrada en 3 tramos rectos, los que

desde el Noreste miden: 29, 19 mts., 1 mt. de Noroeste a Sureste y 28.08 mts. lindando actualmente el primero con los padrones 170.777; 170.776 y 179.389; el segundo con parte del padrón 179.389 y el último con el solar "A" del plano.-Superficie según título 664 metros 3260 cms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que en la compraventa del año 1976 se indica el padrón anterior como 75474 en lugar de 75.454 como surge del plano. 4)Que las construcciones serían anteriores al año 1958 según lo que se declara en dicha compraventa, no existiendo documentación municipal respectiva agregada. 5) Que hay señalada zona de retiro dentro de la superficie del bien. 6) Que el área según título es inferior al área según plano. 7) Que en mérito a que la dirección de Osvaldo Martínez 3668 está duplicada, habiéndose adjudicado el mismo numero al inmueble que se remata y al vecino empadronado con el No. 75.454, los interesados deberán proceder a individualizar el inmueble no solo por la mencionada dirección sino también por la descripción del bien de acuerdo al Plano de mensura agregado a la titulación. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Existen deudas de contribución inmobiliaria y tasas municipales. 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 2.320,00 5/pub 36777 Set 13- v Set 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o.Turno,en autos Harretche Aquino,Silvia Raquel y otro c/ Harretche,Celina-Cesación de Condominio"(Ficha 3129/84),se hace saber que el próximo 1o.de Octubre a las 14y30 horas en Zabala 1328,el Martillero José Rodríguez Freire,Mat.287 RUC .210354390015,procederá a la venta en remate público sobre la base a las 2/3 partes de su tasación o sean U$S 31.666.66,del siguiente inmueble:Solar y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a.Sec.Judicial de Montevideo,empadronado con el No.146-734,con una superficie de 689 mts.70 cms.deslindados así:Según plano del Agr.Jacine A. Botet de Febrero de 1931,inscripto el 18 de Marzo de 1931 en la Dirección Gral.de Topografía,está señalado con el No.34,al N.15 mts.con parte del solar No.37;Al E.45mts. 98 cms.lindando con solar 33;al O.45mts.98 cms.con solares Nos. 35 y 36 y al Sur 15 mts.de frente a la calle Fedra No.6467.Se previene:I) Que el mejor postor debará consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en dólares estadounidenses y la totalidad de los gastos,impuestos y comisiones que legalmente correspondan.II) Que se desconoce si existen deudas por impuestos Municipales, OSE, o aportes al BPS por eventuales construcciones posteriores a Enero de 1996,lo que será de cargo del mejor postor.III) No surge de autos si el bien se encuentra ocupado.IV) Toda la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523piso segundo.- Montevideo, 6 de Setiembre de 1996.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

20) $ 1.360,00 5/pub 36778 Set 13- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno,dictada en autos caratulados: "PERELMAN RABIN ISAAC Y OTRA c/ GONCALVEZ COELHO MARTA VIRGINIA - Ejecución de Hipoteca " Ficha 137/95, se hace saber que el próximo 1° de Octubre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores,Zabala N° 1328,por intermedio del Martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, Matrícula N° 4339,R.U.C. 211986050014, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público,en dólares americanos,sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras,sito en la 2a.Sección Judicial de Montevideo,PADRON N° 15.777,el que según título consta con una superficie de 417 mts.98 dms. y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de agosto de 1964 , inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 49.558 el 20/8/64 consta de una superficie de 422 mts. 45 dms. 56 cms. y da frente 10 mts.98 cms. al Sur a la calle Maldonado N° 1779 y distando el punto más próximo 33 mts. 14 cms. de la esquina formada con Yaro.SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, el impuesto a las ventas forzadas o sea respectivamente el 4.02% y el 2% del precio del remate.3°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.4°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1.34 % del precio del remate.5°) Que se desconoce la situación actual del bien y de sus titulares frente al Banco de Previsión Social.6°) Que en la Hipoteca está establecida la prohibición de arrendar,no existiendo contrato inscripto,sin perjuicio de ello,se desconoce la situación actual de ocupación del inmueble.7°) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse,se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N° 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,6 de setiembre de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.680,00 5/pub 36761 Set 13- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL C/FRIGONELLO S.A Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA" FICHA: C/435/81, se hace saber que el próximo 9 de Octubre a las 15 Hs. en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas N°s 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de campo y sus accesiones, ubicadas en la 4a Sección Judicial de Lavalleja, que se describen así: I) Fracción ubicada en el paraje "Gaetán", empadronada con el N° 250, la que según plano del Agrim. Eduardo Pereyra inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/2/76 con el N° 4.416, consta de una superficie de 79 Hás. 6.500 mts., que se deslinda: al NE, 900 mts. 85 cmts. con Ernesto Garrido; al SE, con el Arroyo Gaetán; al SO, 1.081 mts. 39 cmts. con Oscar Díaz; y al NO, 893 mts. con Héctor Domingo Leirana. II) Fracción ubicada en el paraje "Santa Lucía", empadronada con el N° 5.335, señalada con el N° 2 en el plano de los Agrims. Juan Alberto Nicola, Juan J. López Fernández y Pedro J. Gómez Antia, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/7/52 con el N° 1390, según el cual tiene una superficie de 88 Hás., 5.373 mts. que se deslinda: al NO, 240 mts.30 cmts. con Antonio del Pino (Padrón 26); al NE, 1.914 mts. con fracción 3 del mismo plano; al SE 462 mts. 60 cmts. con Tomás Píriz (Padrón 9227); al SO, dos rectas de 251 mts. y 153 mts. 55 cmts., con Camino Vecinal que lo separa de propiedad de Domingo Rojas (Padrón 5.379), y al O. 1.628 mts. 50 cmts. con fracción uno del mismo plano. III) Fracción ubicada en el paraje "Santa Lucía", empadronada con el N° 50, señalada con el N° 1 en el plano relacionado en numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 141 Hás. 9.327 mts.; que se deslinda: 757 mts. 30 cmts. al N con Casildo del Pino, Floro del Pino y Antonio del Pino (Padrones N°s. 8.123, 25 y 26, respectivamente); 1.628 mts. 50 cmts., al E, con solar 2 del mismo plano; al S, dos rectas de 1.021 mts. 5 cmts. y 436 mts. 25 cmts., con parte de Domingo Rojas, Jacinto Toledo, Justa C. Toledo de Santos y Roberto Arevalo (Padrones 5.379, 199, 198 y 292, respectivamente) y al O, 1.306 mts. 50 cmts., con Felipe Martínez y Martina D. M. de Hernández (Padrones 24 y 6742, respectivamente). IV) Fracción ubicada en el paraje "Gaetán", empadronada con el N° 12.729, señalada con el N° 1 en el plano del Agrim. José de Luca Cortazzo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/6/71 con el N° 3.340, según el cual tiene una superficie de 33 Hás., que se deslinda: al NE, dos rectas de 230 mts. 40 cmts. y 1.552 mts. 40 cmts., lindando con parte del Padrón 36, 47 y 250; al SE. Arroyo Gaetán; al SO, dos rectas de 159 mts. 40 cmts. y 1601 mts. 20 cmts., lindando con servidumbre de paso que los separa de las fracciones 3 y 2 del mismo plano; y al NO, línea quebrada compuesta de 3 rectas de 129 mts. 40 cmts., 166 mts. y 80 mts. 40 cmts., con padrones 21 y 35. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°)

Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120,00 5/pub 36782 Set 13- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/ERNESTO ROIG" - Juicio Ejecutivo - (C 924/94), se hace saber que el próximo 19 de Setiembre de 1996, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor del Automóvil ALFA ROMEO, Alfasud, año 1981, matrícula 812.312, padrón 292.983 de Montevideo, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 10 de 1996. ESC. NELIDA VIERA-Actuaria.

20) $ 384,00 3/pub 36863 Set 13- v Set 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos BLARES CALVO, CARLOS C/LIDIA TERESITA PACCHIOTTI FRANCO" Liquidación de Sociedad Conyugal-Hoy Partición, Ficha B/599/94, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1996, a las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a)inmueble y mejoras que le acceden , ubicado en la 5ta.Sección Judicial de Canelones , La Paz, padrón Nº 4451, con frente a José Batlle y Ordoñez Nº75, manzana 35 , con una superficie de 178 mts. , señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Sergio Rosé de agosto de 1971, e inscripto en Catastro el 23/8/71 con el Nº 6.025, base $ 152.127 ; y b)inmueble y mejoras que le acceden , padrón Nº 415, (al fondo del anterior), ubicado también en la 5ta.Sección Judicial de Canelones, La Paz, con una superficie de 247 mts. , de acuerdo al plano del Agr. Sergio Rosé de agosto de 1971, base $65.200.-SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador , o sea el 7.02% sobre la venta.- III)Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV)Que de la titulación de los inmuebles solo se encuentra agregados en autos las copias de los registros públicos.- V)Será de cargo del adquirente los honorarios , certificados y gastos de escribano para la titulación del bien.-VI)Que los antecedentes estan a disposición de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre 5 de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.440,00 5/pub 36812 Set 13- v Set 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,de Segundo Turno,dictada en autos "THOVE GARROU, Romeo y ROMERO LARRAMA,Sonia Raquel: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal-Fa.B/9/94",el día28 de Setiembre de 1996,a las 13.30 horas,en la calle José Pedro Varela No.2116 de la ciudad de Tarariras(Dpto.de Colonia) ,el Martillero Carlos Hugo TORRES,con domicilio en Río Negro 659 de Colonia (matrícula 4622 con RUC No.040141880014) rematará ,sobre la base de los 2/3 de tasación los bienes que se detallan (fs.36 a 39):1) Cuotas Sociales,vehículos y mobiliario de la Empresa de pompas fúnebres "DEL OESTE Ltda.";2) Mobiliario de la Sociedad Conyugal.-SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá consignar al contado, como seña el 30% de su oferta en el acto; más la comisión e impuestos del rematador, 16.51%:1) en dólares estadounidenses las Cuotas Sociales y vehículos de la Empresa; 2) en pesos uruguayos,mobiliario de la Empresa y mobiliario de la Sociedad Conyugal.- b)Que serán de cargo del adquirente,los gastos, patentes,multas,títulos,transferencias,impuestos y demás que la ley pone a su cargo.-c)Que la comisión de cargo del expediente es del 1,34%.-d)Los antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria,Rivadavia 373(Colonia) a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Colonia,Setiembre 2 de 1996.-Esc. Raúl L.Rosello-Actuario.

20) $ 672,00 3/pub 36806 Set 13- v Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

"EDICTO:-Por disposición de la Srta.Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos:"Sarraute Martín Miguel Angel c/Silva Pereira Francisca.-Juicio Ejecutivo"(Fa.A-47/1989),el primero de Octubre de 1996,a las 14 horas,en el galpón de calle 19 de Abril entre las de Charrúas y Washington,el Martillero RAUL RAMADE(RUC 120009760017), rematará,sin base y al mejor postor,tres heladeras comerciales en mal estado,botellas de bebidas y demás inventariado en dicho expediente.-Los bienes se venden en el estado en que se encuentran,al contado y en dinero efectivo más el 5.60 % de comisión e impuestos incluídos.-Paysandú, Setiembre seis de 1996.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 336,00 3/pub 36771 Set 13- v Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú en autos:"Aristide Tomas c/ Etchegaray José.-Juicio Ejecutivo".-(Fa.304/ 1992),el 24 de Setiembre de 1996,a las 14 horas,en la esquina de las calles José Pedro Varela y Ayacucho,el Martillero RAUL RAMADE (RUC 120009760017), rematará,sin base y al mejor postor,una camioneta marca PEUGEOT,pick-up,modelo 203,año 1953,matriculada en Salto con el No.52-185,en mal estado.-El vehículo se vende en el estado en que se encuentra,a la vista y sin reclamo,al contado y en dinero efectivo,más el 15.30% de comisión e impuestos incluídos.-Los gastos que se originen por cualquier naturaleza, patentes atrasadas,etc.serán de cargo del comprador.-Paysandú,Agosto 21 de 1996".- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez.

20) $ 256,00 2/pub 36772 Set 13- v Set 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er.Turno Dra.ana María Guzmán, en los autos caratulados "SEGUI DA ROSA,EDUARDO C/A COITINHO PERDOMO, GLORIALDO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 87/ 96,se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1996 y parti-r de las 15.00 horas en el local ubicado en calle Sarandí Nº.154 de esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Sr.Alfaro Portela, matricual 3637 RUC 190056570017,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 46.183.00 del siguiente bién:Inmueble unidad oo2 del padrón Nº 3557, ubicado en la 1ra. sección catastral, localidad Tacuarembó, zona urbana, propiedad Horizontal.- SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de titulación del bién.Se deja constancia que la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,27 de Agosto de 1996. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 576,00 3/pub 36796 Set 13- v Set 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/96 - HORA 14:00
BASE: 3.098,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Daniel Benech** (**MAT.** 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el Nº 22.393/702, superficie 48mts. 21dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1274.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2309 a nombre de Antonio Nassour Dumit y Erodita Cantos Montero.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.169,67 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.262,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53892 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/96 - HORA 14:15
BASE: 7.280.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 973.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Daniel Orellano** (**MAT.** 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el Nº 34.245/903, superficie 101 mts. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Martí Nº 3269.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1265 a nombre de Gustavo Caubarrere Horta y María Laura Berro Pena o Peña.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.605,46 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.317,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53893 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/96 - HORA 14 y 30
BASE: 1.566,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Abella** (**MAT.** 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 2142/003, superficie 88 mts. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1728/32.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel Guillen y María Teresita Leites.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de**

precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.068,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53894 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/96 - HORA 14:45
BASE: 5.524,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 739.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ramón Benitez (MAT. 5245 - R.U.C. 213225240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº180.271/601, superficie 63 mts. 72 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas Nº 3262.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38201 a nombre de Amelia Esther Chabert García.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.637,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53895 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PANDO - Ferreira Aldunate 950 - 27/9/96 - HORA 15:00
BASE: 3.613,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones Balneario "Pine Park", empadronado con el Nº 200, con una superficie de 830 mts. con frente a la calle Nº 3 entre Guazubirá y Coatí Manzana 13 Solar 8.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 50668 a nombre de Juan Manuel Diaz Delgado y María Celia Pazos Vomero o María Cristina Celia Pazos Vomero.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.473,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.422,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de setiembre de 1996 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53896 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 990,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León Olivera (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, capital del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.926, con una superficie de 455 mts. 27 dms. con frente a la calle Angel María Rivero S/Nº entre 25 de mayo y 19 de abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70.186 a

nombre de Hugo Mario Machado Moreno y Velia Esther Baez Chiribao.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 244,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 11 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 10,88 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 511,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53897 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA.ARTIGAS 648. 27/9/96 - HORA 15:00
BASE: 4.852,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 649.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, Block B, empadronada individualmente con el Nº 927/B/003, superficie 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale", sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Rosa Giffuni, Pública, Av.Artigas y continuación Conrado Moller.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45894 a nombre de Prudencio Adan Silva Silva y Blanca Dionilda o Diomilda Castro Laguna.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.768,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53898 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 - HORA 13:15
BASE: 5.104,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 682.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Román Bado (MAT. 102 - R.U.C.210351090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio sito 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 503/102, consta de una superficie de 53 mts. 07 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº74.461 a nombre de JORGE POSE MARTIRENA y MARYSOL DOS SANTOS RODRIGUEZ .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.670,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.442,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/96 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53899 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/96 - HORA 13:30
BASE: 54.351,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7.270.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Germán Surraco (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el Nº63.480, consta de una superficie de 1.076 metros 25 decímetros, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº6173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 327 a nombre de "LYDEC S.A.".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/96, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 31/1/86, por un plazo de 8 años y por un precio de N$11.000 mensuales hoy $11 y un contrato de subarrendamiento de fecha 26/4/91, por el plazo comprendido entre el 26/4/91 y 31/1/94 y por un precio de N$250.000 mensuales hoy $250 y contrato de arrendamiento registrado de fecha 30 de diciembre de 1995, por un plazo de 3 años a contar del 1/1/96 con opción de cinco años más a partir del 1/1/99 y por un precio total de $108.000.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar $700.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 34.857,97 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53900 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 - HORA 13:30
BASE: 3.428,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.871, consta de una superficie de 221 mts 36 dms., con frente a la calle Del Cid Nº 462.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6699 y 100/800/6700 a nombre de JOSE GARRIDO FALLA, XIMENA ERIKA GARRIDO GILSANZ y GABRIEL ARTURO GARRIDO GILSANZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes; trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 4% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.303,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.266,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/09/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53901 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/96 - HORA 13:45
BASE: 632,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Paredes (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 404.565, el cual consta de una superficie de 184 metros 51 decímetros y se ubica de frente a la calle José Llupes Nº5641 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7737 a nombre de Julio César Medina Falero y Raquel Gomez Belloti o Belotti.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 661,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53902 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 -
HORA 13:45
BASE: 897,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.828/003, consta de una superficie de 41 mts. 36 dms., con frente a la calle Mariano Moreno Nº 2560.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20382 a nombre de NIEVES PADILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/08/96 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 780,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 596,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/09/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53903 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/96 -
HORA 14:15
BASE: 2.221,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 113.001/004, consta de una superficie de 58 mts. 30 dms., con frente a Avenida Italia Nº 3276.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62964 a nombre de GERARDO DANIEL ESMITE GUBERTINI y SILVIA MONICA ROMERO TARRECH.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/08/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.986,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

1.350,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53904 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/1996 - HORA 14 y 30
BASE: 773,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Araújo Pirro (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 103, padrón individual 99.670/103, la cual consta de un área de 50 metros 70 decímetros y forma parte del edificio sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2390.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 00145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 609,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 30,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/9/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53905 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- Luis A. de Herrera Nº562- 30/9/96-HORA 15:00
BASE: 2.435,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO CUEVAS (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada con el Nº642/002, que consta de una superficie de 54m17dm, con frente a la calle Presidente Berro Nº258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3761 a nombre de Juan Gabriel FERREYRA VALIENTE y Estela Mary ANDRADA VEGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.500,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.022,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53906 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 1er. CENTENARIO - Montevideo 3405 - 30/9/96 HORA 15:00
BASE: 654,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.540
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 895, Manzana 35 Solar C, consta de una superficie de 347 mts. 27 dms. con frente a la Joaquín Suarez y a la calle Hervidero por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70.190 a nombre de Pascual Humberto Souze Alzamendi o Souses Alzamendy y Rosa Gladys Astol Langahin.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información

del Registro correspondiente al 23/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000. de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 821,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,49 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 498,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. Centenario - Young . Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53907 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 7.311,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 978.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 306, empadronada con el Nº 41.009/306, con una superficie de 63 mts. 15 dms. y forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada Nº 4141.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.552 a nombre de Humberto Gerardo Baravalli Gonzalez y María Teresa Arabi Ferri.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.138,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53908 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº302 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 1.093,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.220
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº5489, que consta de una superficie de 303mts.50 dms., con frente a la calle 19 de abril s/n esquina Ansina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 49787 a nombre de CARLOS ALBERTO BANCHERO FAVREAU y MARIA DEL CARMEN AGUIRRE HEROU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.350 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53909 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de mayo Nº600 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 730,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.740
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO RUBEN CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, localidad Playa Penino, empadronado con el Nº 5, que consta de una superficie de 472mts.50dms., con frente a calle 2, entre calle 1 y 3..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11725 a nombre de JULIO OMAR CABRERA BONILLA y CARMEN PORTILLO CARDONA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 464,61 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53910 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TREINTA Y TRES- J.A. Lavalleja 552 - 30/09/96 - HORA 15
BASE: 1.279,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2944, consta de una superficie 536 mts. 22 dms., con frente a la calle Julián Laguna entre las calles Ramón Ortiz y J. Travieso.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1664 y 100/800/1663 a nombre de JOSE PEDRO VIERA ARAUJO y LAURA MABEL RODRIGUEZ CARDOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.088,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 582,07 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 2/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53911 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TREINTA Y TRES -J.A.Lavalleja Nº552- 30/9/96- HORA 15:30
BASE: 3.548,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $474.696
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS E.BAS (MAT. 1175 - R.U.C. 200004620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº103, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº674/103, que consta de una superficie de 48mts., con frente a la calle Basilio Araujo esquina Andrés Spikerman.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 46.545 y clase 76 Serie 125 Nº46.545 a nombre de PRUDENCIO ERNESTO COSSIO SANCHEZ y EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/96 no

existe contrato de arrendamiento registrado y surge la inscripción de la promesa de compraventa con el Nº10.264 al Fº39.674 del Lº166, siendo las promitentes compradoras Ramona Elena y María Carmen Toledo García. Se desconoce si las promitentes compradoras se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art.37-Ley 14.261).-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,8333 mensual, comisión 2, cuota U.R. 10 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 291,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53912 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 - 30/9/96 - HORA 15:00
BASE: 2.344,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis M. Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en 4ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 205, que consta de área de 118 m. 96 dm., con frente a la calle Pilar Cabrera nº 512, esq. 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.675 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.676 a nombre de Robert **LUCAS y Zully Mair GONZALEZ ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.206,05 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.829,62 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53913 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/1996 - HORA 15.00
BASE: 4.261,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hagop Hagopián (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 603**, padrón 6.612/603, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1246, la cual consta de una superficie de 55 metros 14 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33.348 a nombre de **ARIEL CARLOS CASANELLO CERNUSCHI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.130 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.585,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53914 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - T. y Tres 1215 - 30/9/96 HORA 15:30
BASE: 814,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª sección judicial del departramento de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el Nº 2.154, que consta de un área de 450 m. 7 dm., con frente a la calle de 20 metros s/n. entre Bulevar Este y Calle de 17 metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.100 a nombre de Leonel Ibol FLEITAS y Blanca Ida RENGGER GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 235,94 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53915 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - Avda. Artigas Nº648 - 30/9/96 HORA 15:30
BASE: 3.270,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Umpierrez (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº927/B/002, la cual consta de una superficie de 52 metros 84 decímetros y forma parte del bloque B del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni (Jardines de Viale).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.893 a nombre de GUALBERTO MARTINEZ MARTINEZ y JUANA CAROLINA PORTELA DE BATISTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.032,91 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3/9/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53916 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº600 - 30/9/96 - HORA 16:00
BASE: 1.418,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.720
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº40, que consta de una superficie de 501 mts.40 dms., con frente a la calle Dr. Francisco Espíndola s/n entre Santa Rita y Aida, localidad Santa Mónica..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4880 a nombre de SIRLEY DE SOUZA FERREIRA y JULIO FEDERICO LOZA BARRIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/96 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre es de $ 133,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.691,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,50 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.145,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53917 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/1996 - HORA 16
BASE: 2.289,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Defazio (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464, el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0053 a nombre de MARIA DEL ROSARIO VIERA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1996 es de $ 133,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.971 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.591,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/9/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53918 Set 13- v Set 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUCIONES PRADO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 5 Julio 1996.
Inscripción: No. 912, Fo. 1112, Lo. 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ (25 cuotas).
Cesionaria: Soledad Germil Bettega.
Administración: Sebastián Germil Bettega.
22) $ 442,00 1/pub 35904 Set 13- v Set 13

ARAUJO Y LEGUISAMO S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 17/07/1996.
Inscripción: Nº 1344 Fº 1761 Lº 1.
Cedentes: Ricardo Luis Araujo Casari y María Cristina PUPPO CARRO.
Cesionario: Beatriz Semaden Gayol.
Modificaciones: Domicilio Social en Avenida General Artigas Nº 349 de la Ciudad de Colonia.
Administración: Julio Leguisamo Bordoni y Beatriz Semaden Gayol.
22) $ 663,00 1/pub 36645 Set 13- v Set 13

"LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L."

Contrato: 10 Julio 1996
Inscripción: No. 1329 Fo. 1714 Lo. 2 Contratos Legajo 2607/96
Socios: María Margarita BARRIOS FERNANDEZ, Rosa Laura CONDE FORESTERO, Cándida Raquel MAYA FARA o JARA; Jorge Eduardo CRUCES ARAMBURU
Capital: $ 8.000.00
Cuotas: 80, corresponden 20 a cada socio
Objeto: Transporte, comercialización mercaderías varias, fletes, venta servicios empresariales, arrendamiento bienes muebles. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) $ 1.105,00 1/pub 36720 Set 13- v Set 13

"MARQUEZ CONSTRUCCIONES S.R.L."

Contrato: 16/8/96
Registro: Nº 1354 Fº 1775 Lº 1 de Contratos
Socios: Julio César y Adán Ricardo MARQUEZ LOPEZ
Capital: $ 8.000 en 80 cuotas de $ 100.- Cada socio $ 4.000.-
Objeto: Construcción
Plazo: 5 años
Administración: Adán Ricardo Márquez López
Domicilio: Montevideo
22) $ 663,00 1/pub 36723 Set 13- v Set 13

FALOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25-7-1996
Inscripción: Nº 1243 del Fº 1636 al Fº 1637 del libro Nº 1, legajo Nº 495/91
Cedente: CRISTINA PAPALEO AYRES (2 cuotas)

Cesionario: FRANCISCO NESTOR BORRAS GARCIA (2 cuotas).
22) $ 663,00 1/pub 36724 Set 13- v Set 13

"SERGIO CASTERA S.R.L."

Contrato: 1/7/96
Inscripción: Nº 1407 Fº 1808 Lº 2
Socios: Cayetano Sergio Castera Fernández, Gloria Fiorelli Heynen y Andrea Castera Fiorelli
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones y consignaciones. Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y mercaderías, nacionales e importadas, arrendamientos de obras y servicios en ramo de alimentación y anexos. Adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, útiles en general y cualquier clase de derechos y bienes, ya fueran de naturaleza comercial, civil y de cualquier índole.
Capital: $ 9.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Cayetano Sergio Castera Fernández y Andra Castera Fiorelli, indistinta.
22) $ 1.326,00 1/pub 36731 Set 13- v Set 13

"GONZALEZ Y GARATE S.R.L."

Contrato: 08/07/96
Inscripción: No. 1170 al Fo. 1552 del Lo. 1 - 22/07/96
Socios: Esther María Gárate López y Fabián González Gárate
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente agrícola - ganadera.
Capital: $ 10.000
Cuotas: 100 cuotas de $ 100 c/u.
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Melo
22) $ 663,00 1/pub 36734 Set 13- v Set 13

DARLING S.R. LTDA.

Socios: Rossana Bell HERNANDEZ VELAZQUEZ
Blanca Flor VELAZQUEZ
Capital Social: $ 16.000.- Cada socio aportó $ 8.000.- c/u. Cuota: dos de $ 4.000.- c/u.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en todas sus formas.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Domicilio: Calle Virrey Arredondo Nº 931, Río Branco, Cerro Largo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 26 Folio 31 Fo. 31 el 14/08/96. Definitivo 21/08/96.
22) $ 1.105,00 1/pub 36735 Set 13- v Set 13

"SILBU S.R.L."
CESION DE PARTE SOCIAL Y OTRO

Contrato: Mercedes 5/7/96
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, 19/7/96
Nº 1202 Fo. 1550 Lo. 2 de Contratos - Legajo 2309/96
Cedente: Alberto Rosario Buscio Rivero
Cesionario: Rodolfo Marcos Silveyra Piñeiro
Modificación: La administración y representación la ejercerá María Lourdes Silveyra Martino.
22) $ 663,00 1/pub 36747 Set 13- v Set 13

"LOS MANYAS LTDA."

Contrato: 23 julio de 1996
Registro: No. 1346, Fo. 1734 Lo. 2 Legajo: 2641/96
Socios: ALBERTO CARMELO ZOCCOLI CORTES y PABLO RUBEN CASTRO FERNANDEZ
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de quiosco, salón y afines.
Plazo: 10 años
Capital: $ 8.500; cada socio: 50 cuotas de $ 85
Administración: indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 36762 Set 13- v Set 13

COFAVA LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 19/08/96
Inscripción: Nº 59 Fº 70 Lº 4 de Contratos, Legajo 3521/92
Modificación: cláusula cuarta: La sociedad tendrá un plazo de duración de 30 años a partir del primero de enero de 1996.
22) $ 663,00 1/pub 36763 Set 13- v Set 13

AL DENTE SRL

Contrato: 1324 Lo. 1 Fo. 1734 Leg. 2653
Fecha: 29-7-96
Socios: Alvaro Ravera Príncipi, Gustavo Ravera Príncipi, Horacio Ravera Príncipi
Domicilio: La Paz - Canelones
Objeto: Fábrica de Pasta
Capital: 8772
22) $ 663,00 1/pub 36764 Set 13- v Set 13

ERREFE LTDA.

Contrato: 11 Julio 1996; Nro. 1182, Fo. 1566, Lo. 1, Legajo 2361/96
Socios: 1) FLAUBERT RENAN DOROTTE FERREIRA, Administrador (200 cuotas); 2) RAUL EDUARDO DIAZ TOGNOLA, (200 cuotas)
Objeto: Compraventa, fabricación, producción, armado, importación y exportación partes y equipos de computación, asistencia técnica, enseñanza y afines.
Domicilio: Paysandú
Capital: $ 40.000 (400 cuotas de $ 100)
Plazo: 30 años
22) $ 884,00 1/pub 36770 Set 13- v Set 13

JONATHAN LTDA.
Modificación de Contrato Social

Fecha: 18-12-92
Inscripción Registro: 12-5-93 No. 309 Fo. 1145 Lo. 1 Legajo No 3161/93
Plazo: 30 años a partir del 18-12-92
22) $ 442,00 1/pub 36784 Set 13- v Set 13

LA MEXICANA S.R.L.
Modificación

Contrato: 10-5-96
Registro: No. 732 Fo. 954 Lo. 1
Modificación: Administración: JOSE MANUEL RAMA VARELA
22) $ 442,00 1/pub 36785 Set 13- v Set 13

SANSUEÑA LTDA.
Contrato: 26/Julio/96.
Inscripción: Nº 1268, Fº 1671, Lº 1, Legajo 2549/96.
Socios: Agoglia Lungo Fernando Daniel DELL'OCA CORRERINI Alma Magdalena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación de discos compactos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000 dividido en 50 cuotas de $ 1000 c/cuota. Cada socio 25 cuotas.
Administración: indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 36791 Set 13- v Set 13

VASQUEZ y SOSA S.R.L.

Inscripción No. 1439, Fo. 1855 L. 2 Contratos.
Socios: Gustavo Sosa Navarro y Marcelo Vasquez Quartino.
Capital: $ 8.500. Objeto: explotación de servicios Cantina.
Restaurant y Confitería Club Democrático Tacuarembó.
Domicilio Tacuarembó. Plazo un año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 663,00 1/pub 36794 Set 13- v Set 13

DENERGY LIMITADA
Cesión

Contrato: 16 enero 1996.
Inscripción: No. 354, Fo. 446, Lo. 2.
Cedente: CARLOS ACUÑA y LAURA MANFREDI (Totalidad de cuotas).
Cesionario: Alberto Marcelo Pirez Muslera.
22) $ 442,00 1/pub 36824 Set 13- v Set 13

M.P. ASOCIADOS S.R.L.
Cesión

Contrato: 13 agosto 1996.
Inscripción: No. 83, Fo. 96, Lo. 4.
Cedentes: SERGIO RAUL POSE LAMELA, RAQUEL AGUIRRE GARCIA (Total cuotas).
Cesionarios: Jorge Montaño Xavier, Cristina Emilse Gutierrez Molina.
22) $ 442,00 1/pub 36825 Set 13- v Set 13

FORAGRO S.R.L.
Cesión

Contrato: 1 Julio 1995.
Inscripción: No. 1365, Fo. 1789 Lo. 1 (Legajo 2752/96).
Cedente: ALEJANDRO ALONSO MARTINVALDEZ (Totalidad de cuotas).
Cesionario: Eduardo Javier Lavezzo Pereira.
22) $ 442,00 1/pub 36826 Set 13- v Set 13

DIPRANCO S.R.L.

Contrato: 5 Febrero 1996.
Inscripción: No. 729, Fo. 950, Lo. 1.
Socios: NESTOR RICARDO LOPEZ LOCANTO (50 cuotas), OMAR CABRERA NADALES (50 cuotas).
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Servicios de informática, análisis, programación, entrada de datos; importación, exportación y todo tipo de operaciones comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 663,00 1/pub 36838 Set 13- v Set 13

ESTIBAL S.R.L.
Contrato: 29 julio 1996.
Inscripción: No. 72, Fo. 85, Lo. 4 (Legajo 2762/96).
Socios: JUAN RAMON UHALDE LOPEZ (360 cuotas), NANCY RAMONA CASURIAGA (40 cuotas).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, especialmente de estiba y desestiba. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Camambú 4444, Montevideo.
Administración: Juan Uhalde Lopez.
22) $ 884,00 1/pub 36843 Set 13- v Set 13

CUCU S.R.L.

Fecha: 11 de setiembre de 1996.

Inscripción: Nº 1321, Fº 1731/1731, Lº 1, Legajo 2652/96.
Socios: Angela PUGLIA, Jaime Villabona 50% c/ u.
Capital: $ 8.500.
Objeto: FARMACIA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angela Puglia
22) $ 663,00 1/pub 36844 Set 13- v Set 13

OTEC SRL

CONTRATO: 5 JULIO 1996.
INSCRIPCION: No. 1182, Fo. 1522, Lo. 2.
SOCIOS: EDUARDO JOSE ESTEVE TERRAGNO, MARCELO FABIAN SAPORITI FONTES, JORGE FERNANDEZ BRASUNA, FREDDY WILMAN ACOSTA VIERA, ANDRES IGUANZO IGUANZO, WALTER HUGO CORREA HERRERA, LUIS ANDRES HERNANDEZ MORINI (10 CUOTAS C/U) Y WILMER VICTOR OLIVERA DE LEON (30 CUOTAS).
CAPITAL: $U 12.000 (100 CUOTAS).
OBJETO: TRANSPORTE PERSONAS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: WILMER VICTOR OLIVERA Y WALTER HUGO CORREA.
22) $ 884,00 1/pub 36848 Set 13- v Set 13

ALPACA S.R.L.

FECHA: 12.8.96
INSCRIPCION: Nº 1419, Fº 1821, Lº 2, Legajo 2783/96.
SOCIOS: JORGE ALEJANDRO MIRANDA DOMENIGUINI 30 cuotas, MARIA CAMILA MIRANDA DOMENIGUINI 70cuotas.
CAPITAL: $ 8.500.
OBJETO: Comercialización, reparación, fabricación de maquinaria industrial y comercial, etc.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Conjunta.
22) $ 663,00 1/pub 36849 Set 13- v Set 13

ALTA COMPETENCIA S.R.L.

Socios: Juan Fernando Cammarota Ortiz, Ricardo Pablo Piñeyrúa Campagna y Gabriela Magdalena Terra Meneses.
Capital $ 12.000 en 120 cuotas de $ 100 por partes iguales entre los socios.
Objeto: producir y transmitir espacios periodísticos deportivos. Plazo: 20 años. Domicilio en Montevideo. Registro de Comercio Nº 1406 Fº 1807 Lº 2 26/8/96. Legajo 2773/96.
22) $ 884,00 1/pub 36850 Set 13- v Set 13

"FARMACIA RAMPINI S.R.L." Contrato social

Fecha: 29/7/96.-
Inscripción: No. 1092, Fo. 1358, Lo. 3 Contratos.-
Socios: Nelson Franco-María Cuadra.
Objeto: Explotación Farmacia Rampini y otros.
Capital: $ 240.000, -aportado por mitades.-
Plazo: 30 años desde 1/5/96.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 36859 Set 13- v Set 13

"POITIERS, S.R.L."

CESION: 31/7/96.
INSCRIPCION: Reg. Comercio: No. 1407, Fo 1847, Lo. 1.
Cedente: José María FERNANDEZ OTERO.- 21 cuotas.
Cesionario: Alejandro José FERNANDEZ ARAUJO.
Plazo: 30 años a contar 6/09/88.
Administración: María Marlene ARAUJO y Nelson Ariel FERNANDEZ SAMPAIO, indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 36790 Set 13- v Set 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 289531. Setiembre 3, 1996. Triton Indústria Comércio de Modas Ltda., solicita:



Clases: 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 36766 Set 13- v Set 26

Acta 289586. Setiembre 5 1996. FABRICA DE CALZADOS GINO SA, solicita: " TERMINATOR ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 36767 Set 13- v Set 26

Acta 289533. Setiembre 3, 1996. All'lux Indústria Comércio Exportaçao e Importaçao Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 42 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 36768 Set 13- v Set 26

Acta 289532. Setiembre 3, 1996. All'Lux Indústria Comércio Exportaçao e Importaçao Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 9 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 36769 Set 13- v Set 26

Acta Nº 289494. Montevideo, 02 SET. 1996, con esta fecha José Luis Pérez, solicito marca:

Ciclos

clase 36.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 36798 Set 13- v Set 26

Acta Nº 289659. Montevideo, 9 de setiembre de 1996, con esta fecha M.B.R. S.R.L., solicito la marca:



de la clase 10, 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 36821 Set 13- v Set 26

Acta 289678. 10 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR WESTBAL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: WELLET. Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 36822 Set 13- v Set 26

Acta Nº 289506. Montevideo, 3 de setiembre de 1996, con esta fecha Joel Jader Araujo de Escossia Junior, solicito la marca: "Donación por Rotativa" de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36827 Set 13- v Set 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.191. Montevideo, 25 de marzo de 1996. Manfredo A. Cikato en representación de William Leslie Porter (GB). Solicita patente de invención: BOLO PARA ADMINISTRAR UNA SUSTANCIA BIOLOGICAMENTE BENEFICIOSA A ANIMALES RUMIANTES.
24) $ 570,00 10/pub 36335 Set 13- v Set 26

Acta 24.228. Montevideo, 14 mayo 1996. Gustavo Martinoni por AGRITECH INTERNATIONAL L.L.C., solicita patente de invención PROCEDIMIENTO PARA EXTRAER ACEITE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 36847 Set 13- v Set 26

VENTA DE COMERCIOS

FARMACIA BATOVI

Se convoca a los interesados a presentarse en OFICINAS AUDICONT, 25 de Mayo N. 314 bis. TACUAREMBO. PLAZO 30 DIAS (Ley N. 2.904).
ENAJENANTES: SERGIO CHIESA, ANA CECELIA ROSALES.
ADQUIRENTES: LIBER ORLANDO SANDES,

SHIRLEY BUFANO PINTOS.
GIRO: Farmacia y Perfumería. Ubicación: 18 de Julio N.324. Contrato otorgado el 6/IX/96.
25) $ 2.280,00 20/pub 33793 Set 13- v Oct 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES (D) N° 1185/9/994

Omar GIMENO PALACIOS Oper. Fáb. Portland 2da. H-10 AP
Luis Gonzalo MARICHAL BARRETO Engrasador Indus. 1ra. H-8 AP
Jorge BERMOLEN PESCA Engrasador Indus. 1ra. H-8 AP
Luis Antonio MARTINEZ HEREDIA Oper. Ensacado 1ra. H-10
Jorge Horacio TABAREZ PIREZ Insp. Comercialización Combustibles F-7
Rolando Miguel NAPPA TAIS Ingeniero Operaciones C-4-C
Walter Alfredo MENTA FELIPPONE Oper. Fáb. Portland 2da. H-10AP
Daniel Alberto MARTINEZ CABALLERO Oper. Fáb. Portland 2da. H-8 PP
Raquel KUPFERSCHMIDT TOLKES Arquitecto C-2-B
Eduardo Daniel MASCOLO ETCHECOPAR Ingeniero Proyecto C-4-C
Miguel Angel LAZARTE GOMEZ Perito en Ingeniería C-1-B
Héctor KORENKO POKRISCHKIN Perito en Ingeniería C-1-B
Juan Pedro MARGENAT GUILLAMON Arquitecto C-2-B
Griselda Rosa GALLO POPPOLO Química Farmacéutica C-1-C
Moyna DUFORT Y ALVAREZ LARRIER Auditor Asistente D-4
Héctor Ruben CHIRIBAO RODRIGUEZ Oper. Fab. Portland 2da. H-10 Ap
OPERARIO FABRICA PORTLAND 3RA. H-7 AP

Ricardo Bernabé PEREIRA GUERRA
Wilson GOMEZ CORRADO
Margarito HERNANDEZ
Walter CEDREZ PARADA
OPERARIO FABRICA PORTLAND 2DA. H-10 AP

Carlos SCARCHELI TELLECHEA
Carlos María PRELIASCO GARCIA
Carlos Alberto REAL FERNANDEZ
Waldemar HERNANDEZ MASSA
Florentino GOMEZ DOTI
Miguel Angel ROCCA CASTRO
José CALO
Isidoro MILAN MARTINEZ
Carlos ZAPATA FERNANDEZ
Walter MOYANO TORRES
Omar CAMACHO VILLAVICENCIO
Eduardo VIERA GUARIGLIA
Walter BARTABURU CABRAL
Bibiano DA ROSA GOMEZ
Lindolfo LESCANO
Juan Angel BEVILACQUA
Tabaré PIRIZ
Ruben COLLAZO LACAVA
Jesús PIRIZ FERNANDEZ
Juan APLANALP
Freddy Nilson GONZALEZ
Domingo GONZALEZ
Osiris LEMES MARSICO
Raúl LIMA CONTINI
Nery MARTINEZ LARROSA
Oscar AZCOITIA IRIGOY
Gustavo DUTRENIT
Carlos OLIVERA COPPES
RES. (D) N° 663/7/996
Jorge Aníbal PINTOS MOREIRA Ayudante Técnico F-19
RES. (D) N° 680/7/996
Miguel Angel CLERICI CONDE Dibujante Técnico F-14
RES. (D) N° 688/7/996
Margot Nilia AMARO BALADAN Inspector Asistente Sumariante D-3
RES. (D) N° 733/8/996
Alicia Nair CARABALLO FERREIRA Auxiliar B F-1
RES. (D) N° 703/8/996
Dorilo MANZINI OLIVERA Super. Controladores B-6
CONTROLADOR F-16
Adolfo BAUHOFFER OSES
Alfredo VELAZQUEZ BIANDINI
Víctor MICOL RODRIGUEZ
Ricardo LAGUNA FAGUNDEZ
José MARTINEZ LAGO
Juan PRADO SOTO
Leonardo PEREIRA
Walter BRASIL SOSA
INSPECTOR F-17
Waldemar MATA CARO
José TOLEDO TECHERA
Pedro CASTRO
Carlos MARTINEZ MORAES
Antonio MATTEI
Jorge VELO
José BUVES OLIVERA
Aparicio SENOSIAIN
Carlos ROJAS
Alvaro FONTELA
Arturo MUÑOZ
Miguel GONZALEZ
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) N° 1505/11/994

Jorge GONZALEZ IVALDI Oper. Refinería B I-5 PP
Mario PRINCIVALLE GONZALEZ Oper. Refinería B I-5 PP
Juan Carlos MENDIONDO GARCIA Oper. Refinería C I-3 PP
Rodolfo CARDOZO GIMENEZ Oper. Refinería C I-3 PP
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) N° 1193/8/85 Y 230/1/91

RES. (D) N° 704/8/996
Luis Alberto GEREZ DOMINGUEZ Super. Vig. y Prot. B-3 TI
Héctor Daniel BARBOZA GONZALEZ Oper. Seg. y Prot. H-9 TI
Alejandro BENITEZ VILLANUEVA Encar. Vig. y Prot. B-3
Nidia Marina BLANCO PEREZ Superv. Depósito B-3
Julio César CAMACHO RETAMAR Oper. Seg. y Prot. H-9 TI
DE ACUERDO CON LA RES. (D) N° 1310/12/995
RES. (D) N° 468/5/1996
Sergio Omar GARCIA URIARTE Oper. Lubricantes 3ra. H-4
Carlos PARODI ARDEMAGNI Oper. Lubricantes 3ra. H-4
Héctor Rodolfo VELAZQUEZ Oper. Lubricantes 3ra. H-4
Leonardo WOLKOWICZ VEROSLAVSKY Oper. Lubricantes 3ra. H-4
PROMOCIONES

RES. (D) N° 527/5/996
Silvia Yanela BELLO NUÑEZ Secretaria Gerencial F-22
RES. (D) N° 692/7/996
Juan Carlos LAVIANO ORTIZ Adscripto B-5
RES. (D) N° 650/7/996
Jorge BRUSCHERA BERAZA Asesor Profesional B-18
RES. (D) N° 755/8/996
Nancy FERNANDEZ FORMAGGIA Técnico en Archivo Médico F-9
Juan Carlos SENTURION Oper. Seg. y Prot. F-9
Inés GONZALEZ MUÑEZ Super. Administrativo B-4
Hevers LOPEZ PADILLA Super. Seg. y Prot. B-5 TI
Justino OLIVERA SILVERA Sper. Seg. y Prot. B-5 TI
RES. (D) N° 707/8/996
Juan Carlos LIMA LOPEZ Oper. Destilería 3ra. H-7
RES. (D) N° 774/8/996
María del Rosario FERNANDEZ CORTES Super. Registraciones y Cuentas a Pagar B-4
Carlos Wilfredo FERRARI GONZALEZ Capataz Mecánica Indus. B-5
Elcias José GARCIA PONZONI Capataz Mecánica Indus. B-5
Hugo Eduardo HERNANDEZ GARCIA Oper. Polivalente Electricidad H-11 AP
INÇORPORACION

(LEY N° 15.783
RES: (D) N° 669/7/996
Roberto Walter FERNANDEZ GALUP Asistente B-2
Dr. Guillermo Bayarres, Gerente, Div. Relaciones Industriales
José E. Peña Alberti, Jefe Secretaría, Div. Relaciones Industriales.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53876 Set 13- v Set 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alba Luz SILVERA SEGUNDO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 36823 Set 13- v Set 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

I) DISPOSICIONES GENERALES.-
II) DE LOS CURSOS.-
III) DE LOS EXAMENES.-
IV) OTRAS DISPOSICIONES.-

I) DISPOSICIONES GENERALES.-

Art. 1.- Estarán en condiciones de ingresar a la Facultad de Psicología las personas que: 1) Hayan completado Enseñanza Secundaria en cualquiera de sus opciones; 2) Hayan sido aceptados por el Consejo Directivo Central de acuerdo con las disposiciones vigentes (Resolución Nº 66 del 18 de marzo de 1986, concordantes y modificativas).

Art. 2.- La solicitud de ingreso se hará en forma escrita dentro de los plazos establecidos por el Consejo de Facultad. Al momento de la inscripción deberá exhibirse la siguiente documentación:

- Certificado de finalización de Bachillerato Diversificado expedido por Enseñanza Secundaria. Dicha certificación quedará en poder de Sección Bedelía.
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Dos fotos carné.

Art. 3.- La solicitud de ingreso deberá realizarse en forma personal, o en su defecto, por persona habilitada mediante poder expedido por escribano público.

Deberá especificarse el domicilio. Todo cambio del mismo será comunicado a la Sección Bedelía en un plazo máximo de 15 días a partir de efectuado el mismo.

Art. 4.- El promedio de escolaridad se obtendrá dividiendo la suma de todas las calificaciones de aprobación o reprobación de las asignaturas por el número de sumandos.

Art. 5.- La enseñanza que culmina con la expedición de título profesional será regida por el Plan de Estudios debidamente aprobado, el cual contempla determinada estructura curricular.

Art. 6.- La Facultad de Psicología brindará cursos de formación profesional en los distintos campos de la Psicología, así como actividades de postgraduación. También se llevarán a cabo cursos de reciclaje, actualización y especialización.

Art. 7.- En el mes de diciembre, a propuesta de los Coordinadores de cada Ciclo, en consulta con los Encargados de Areas y Cursos no Adscriptos a Areas, talleres y Servicios, el Consejo de Facultad establecerá el calendario de cursos a dictarse en el año curricular siguiente.

Art. 8.- Tanto el estudiante como el docente deberán cumplir con las normas vigentes reglamentarias, y guardar el debido respeto recíproco. En caso contrario, la situación de infracción será planteada en forma escrita, dirigida al Decano, quien sin perjuicio del procedimiento administrativo que correspondiere, la cursará a la Comisión Asesora de Etica. La Comisión Asesora actuará de acuerdo con el reglamento pertinente y luego de oídas ambas partes, producirá un informe que pasará a consideración del Consejo de Facultad, quien resolverá en definitiva.

II) DE LOS CURSOS.-

Art. 9.- En la Facultad de Psicología se desarrollarán cursos cuya metodología estará en concordancia con lo establecido por el Plan de Estudios vigente.

Art. 10.- Los cursos se cumplirán en concordancia con los respectivos programas de carácter analítico aprobados por el Consejo de Facultad.

Antes del comienzo del año lectivo los Profesores Encargados de Areas, los Profesores Adjuntos de asignaturas no adscriptas a Areas, Talleres y Servicios deberán presentar al Consejo para su aprobación plan de trabajo, objetivos del curso y criterios de evaluación del mismo para el año en curso.

Antes de finalizar los cursos de planes anteriores al I.P.U.R. en aquellas asignaturas que evalúen a través de exámenes deberán explicitarse los temas que se incluirán en los mismos.

Art. 11.- La inscripción a los cursos curriculares es dácter obligatorio.

Art. 12.- Para la aprobación de cursos de asistencia obligatoria, en general la asiduidad deberá ser del 80% de las clases dictadas, salvo en aquellos cursos que, previa aprobación del Consejo de Facultad, y por su metodología, requieran otro porcentaje diferente.

Las faltas justificadas por la División Universitaria de la Salud (D.U.S.), se computarán como media falta.

La justificación de otro tipo de faltas, quedará a criterio del docente o equipo docente y de la Coordinadora de Pre-Grado.

Art. 13.- Con el ingreso se procederá en forma automática la inscripción a todos los cursos de primer año de la carrera, sean éstos de carácter semestral o anual. Dicha inscripción automática sólo será válida para ese año lectivo. Se establece como año lectivo el período comprendido entre el 1º de marzo de un año hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Art. 14.- Toda inscripción a un curso obligatorio o a un examen caduca una vez cumplido el período para el cual se efectuó la solicitud, debiéndose reiterar la inscripción tantas veces como fuere necesario.

Art. 15.- Al finalizar el curso, los docentes entregarán en la Sección Bedelía los promedios de calificación de cada estudiante. En caso de pruebas parciales, figurará la nota de cada una de ellas en el Acta general de cursos. La entrega de dicha documentación, se hará con una antelación no menor de 10 días a la fecha fijada para el examen de la asignatura. Los docentes, por razones fundadas, podrán solicitar por escrito una prórroga del plazo fijado ante la Coordinadora de Pre-Grado. En caso de configurarse un incumplimiento del plazo fijado y/o de la prórroga, el docente o equipo docente responsable de la irregularidad, será sancionado con una anotación en su legajo a ser tomada en cuenta en la evaluación docente. En caso de reiterarse la infracción, ello determinará la aplicación de otro tipo de sanción a dictaminarse por el Consejo de Facultad.

Art. 16.- Con antelación a la iniciación de cursos, estarán publicados en las respectivas carteleras los horarios de los mismos, como así también el o los salones asignados para su dictado y docente o equipo docente encargado del curso.

Art. 17.- En cada curso se manejará libreta, en la que constarán las siguientes anotaciones:

- Horario de comienzo y finalización de la clase.
- Tema tratado en cada clase.

Si se tratase de un curso de asistencia obligatoria, el docente deberá pasar la lista de contralor correspondiente.

Art. 18.- La aprobación de toda asignatura se logrará con:

- Aprobación del curso.
- Aprobación del examen u otras instancias evaluatorias establecidas por los respectivos cursos.

La Sección Bedelía estará a cargo del contralor de la aprobación de las asignaturas.

Art. 19.- A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, aquel estudiante que no respete el orden de prelación de las asignaturas de cada ciclo, será sancionado con la invalidación del curso o examen realizado en infracción, y con la anulación de todo lo hecho con posterioridad a ese acto y en relación con el mismo.

III) DEL REGIMEN DE EXAMENES.-

Art. 20.- Los exámenes se realizarán de acuerdo con las exigencias establecidas por cada materia y según lo determine el Consejo de Facultad.

Art. 21.- Cualquiera sea el procedimiento por el cual se efectúe el examen, el mismo se realizará sobre la base del contenido total del programa vigente a la época en que el estudiante cursó la asignatura.

Art. 22.- Los exámenes podrán rendirse en los períodos ordinarios y extraordinarios.

Son períodos ordinarios febrero, julio y diciembre. Se considerarán períodos extraordinarios los que fije el Consejo de Facultad.

Art. 23.- La inscripción a exámenes se realizará en la Sección Bedelía y se recepcionará durante el período que al efecto señale el consejo de Facultad, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha del examen.

Art. 24.- Cuando el docente retire las actas de exámenes de Sección Bedelía, deberá llenar un formulario de contralor de Actas de Mesas Examinadoras y suscribir el mismo. Cuando haga entrega de las actas en la referida repartición administrativa, finalizará de completar el formulario en cuestión, firmando también en esta oportunidad.

Art. 25.- Ningún estudiante podrá rendir examen de una materia hasta haber concluido el dictado del curso del año curricular que corresponda según la fecha de su ingreso a Facultad.

Art. 26.- Cada Encargado de Area o Curso no Adscripto a Area, dispondrá lo pertinente para la constitución de las mesas examinadoras que habrán de evaluar las pruebas, dando cuenta a la Administración (Sección Bedelía) con la debida antelación de los integrantes propuestos para su formal notificación.

Si el examen fuera oral se indicará, además, quiénes habrán de presidir la o las mesas examinadoras.

Art. 27.- La conformación de los Tribunales Examinadores será la siguiente:

- tres miembros o más cuando las circunstancias lo amerite.
- El Decano se considerará miembro nato de los Tribunales Examinadores, pudiendo integrarlos cuando lo estime conveniente.
- El Decano podrá autorizar que los Tribunales funcionen con sólo dos miembros, cuando, en su concepto, existan razones fundadas que lo justifiquen.

Art. 28.- El plazo de que dispondrán los docentes para la corrección de exámenes será de treinta días corridos.

Art. 29.- La falta no justificada de un docente tanto al dictado de cursos como a la formación de mesas examinadoras y a las restantes instancias que correspondan a la función, docente, determinará que el Encargado de Area o Curso no Adscripto a Area sea el responsable de documentar y comunicar dicha irregularidad a los efectos de la aplicación de las sanciones pertinentes. En caso que el omiso sea el Encargado de Area o Curso no Adscripto a Area, la denuncia de laón le corresponde al Decano.

En cuanto a las características de las sanciones a aplicar, son de competencia del Consejo de la Facultad (Art. 40, Literal I), Ley 12.549, Orgánica de la Universidad), y se graduarán teniendo en consideración el tipo de irregularidad y su reiteración, abarcando desde la observación con anotación en el legajo personal de docente, hasta, en casos de suma gravedad, la solicitud de destitución al Consejo Directivo Central (Art. 21, Literal L), Ley 12.549, Orgánica de la Universidad).

Art. 30.- El estudiante que optare por no rendir el examen en el período para el cual se inscribió, deberá comunicar su desistimiento a Sección Bedelía con una antelación de hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de examen.

De no cumplir con este requisito, el estudiante se verá sancionado con la prohibición de inscribirse en el período siguiente.

A) Exámenes orales.-

Art. 31.- Los exámenes orales se realizarán en los días y horas señalados. Con anterioridad al día del examen, los docentes de la asignatura se reunirán con el Encargado de la misma para intercambiar ideas al efecto de lograr consenso respecto a los temas fundamentales y en cuanto a la información necesaria que debe suministrarse a los estudiantes. Deben puntualizarse con exactitud los textos básicos indicados como lectura obligatoria y la biblio-

grafía recomendada.
Art. 32.- La presidencia del tribunal examinador será ejercida por el profesor de mayor grado, y en igualdad de grado por el más antiguo en la materia. Uno de los vocales deberá actuar como secretario, quien será responsable de llamar a los estudiantes por el orden establecido en la lista suministrada por Sección Bedelía y escriturar las actas correspondientes, las cuales serán suscritas por los integrantes del tribunal al finalizar el examen.
Art. 33.- Cada tribunal examinador tiene la obligación de constituirse todos los días hábiles (incluido el sábado) a partir de la fecha señalada para el comienzo de las pruebas, y de examinar un mínimo de alumnos por día hasta agotar la lista de los estudiantes asignados.
La Administración dispondrá del apoyo del personal administrativo y de servicio a los tribunales examinadores en los días y horas de funcionamiento de las mismas.
Art. 34.- Es facultad del tribunal examinador hacer uso del segundo llamado en aquellos casos en que existan dudas con respecto a la aprobación o reprobación del examen.

B) Exámenes escritos.-
Art. 35.- La corrección de la prueba escrita la realizarán como mínimo dos docentes, con señalamiento visible de los errores y firma de ambos en cada prueba corregida.
Art. 36.- Finalizada la corrección, las actas de exámenes suscritas por los examinadores se remitirán a Sección Bedelía con un plazo máximo para la entrega de las mismas de hasta treinta días contados desde la realización de la prueba. Por razones fundadas, los docentes podrán solicitar por escrito una extensión del plazo fijado ante la Coordinadora de Pre-Grado.
En caso de incumplimiento del plazo y/o prórroga fijados, el docente o equipo docente responsable del incumplimiento, será sancionado con una anotación en el legajo personal, la que se tomará en cuenta en el momento de la evaluación docente.
En caso de reiterarse la falta, ello determinará por parte del Consejo de Facultad la instrumentación de otro tipo de sanción.
Art. 37.- Además de la publicación de las actas, el docente o equipo docente comentará la prueba en un acto público que se llevará a cabo luego de publicados los resultados. En dicha instancia los docentes pondrán en conocimiento de los estudiantes las respuestas que consideran satisfactorias.
Durante un plazo de treinta días a partir de la publicación de las actas de exámenes, los estudiantes podrán solicitar sus pruebas para informarse de la corrección de las mismas.
Art. 38.- Comete fraude el estudiante que, durante el desarrollo de la prueba escrita, consulta material de estudio no autorizado o cuando solicita o suministra a otro estudiante información sobre la temática de la prueba.
Constatado el fraude, el estudiante deberá entregar el trabajo y retirarse del salón. Los docentes examinadores formularán la denuncia por escrito del hecho ocurrido y de las circunstancias del caso.
La denuncia pasará a consideración de la Comisión Asesora de Etica, la cual, oídas las partes involucradas, elaborará un informe que remitirá al Consejo de Facultad, quien adoptará resolución al respecto.
Si se confirmara la existencia de fraude, además de la pérdida de examen, el estudiante será sancionado; la primera vez con la prohibición de rendir la misma materia en el período siguiente. La segunda vez, con prohibición de dar materia alguna en los dos períodos subsiguientes, la tercera vez, con suspensión de la posibilidad de rendir exámenes durante un año, y, para el caso en que se produjeran más fraudes se aplicará el Reglamento General de la Universidad de la República.
Art. 39.- El examen se declarará nulo cuando, por parte del estudiante no se hayan cumplido con todos los requisitos curriculares que lo habiliten a rendir la prueba.
Si se comprobare la infracción, en cualquier momento antes del otorgamiento del título, el Consejo de Facultad declarará la nulidad del examen, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.
Art. 40.- Los resultados de los exámenes se documentarán en actas firmadas por todos los integrantes del Tribunal Examinador en las que constarán:
1) Período Ordinario o Extraordinario;
2) Fecha de realización de la prueba;
3) Duración de la prueba;
4) Nombre, apellidos y número de estudiante de los examinados;
5) Resultado de la prueba;
6) Aclaraciones u observaciones especiales;
7) Fecha de suscripción del acta.
El únics efectos de atestiguar sobre fallos de un Tribunal Examinador es el acta correspondiente.
Art. 41.- El estudiante no aprobará el examen en los siguientes casos:
a) Cuando merezca nota de aplazado por conocimientos insuficientes;
b) Cuando cometa fraude en la realización de la prueba escrita.
En la primera situación,en el acta figurará como aplazado. En caso de fraude, además del aplazado, se dejará constancia de la infracción en la ficha estudiantil.
Art. 42.- El Decano podrá disponer, en los períodos de exámenes o fuera de ellos, la formación de Tribunales Examinadores especiales en atención a:
1) Impedimentos físicos de los examinados cuando a su juicio las circunstancias lo ameriten;
2) Cuando se trate de rendir el último examen curricular de la carrera.
Art. 43.- Cuando la prueba escrita resulte ilegible a juicio del equipo docente, éste tendrá la potestad de resolver si se debe considerar apolazado o arbitrar otra solución.
Art. 44.- En cuanto a la rectificación de actas, el plazo para efectuar las salvedades correspondientes será, tanto si se tratare de cursos o de exámenes de sesenta días corridos siguientes a la publicación del acta de la asignatura.
Las enmiendas se harán de la siguiente forma:
a) Se pasará línea sobre aquello que se va a rectificar:
b) Al final del acta, se pondrá fecha y aclaración de la enmienda y se suscribirá en forma conjunta, con aclaración de firma, por el docente y el Encargado del curso.
Art. 45.- El régimen de calificaciones para la aprobación de cursos y exámenes, así como para la exoneración de cualquier materia comprendida en el Plan de Estudios de la Facultad, quedará uniformizado de la siguiente manera:
- La aprobación de un curso, cuando éste habilite un acto evaluatorio posterior, se logrará con la nota 3;
- La exoneración se logrará con la nota 9;
- La aprobación de exámenes se logrará con la nota 3;
- La aprobación de un curso, cuando no exista ningún acto evaluatorio posterior, se logrará con la nota 6.
Art. 46.- El fallo del Tribunal Examinador será, en princiio, inapelable, salvo que se probase una clara violación reglamentaria, en cuyo caso el Consejo de Facultad o el Decano, estarán habilitados para resolver la constitución de una mesa especial en el mismo período.
IV) OTRAS DISPOSICIONES
Art. 47.- El docente no podrá intervenir en la evaluación de un estudiante cuando se den las siguientes circunstancias:
1) Situación de parentesco próximo o cercano (abuelos, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos y cuñados), o ser cónyuge o concubino del examinado.
2) Cuando el examinado sea o haya sido condiscípulo, empleado o empleador o socio del examinador.
3) Cuando entre docente y estudiante existe una relación de carácter psicoterapéutico o alguna de las variadas formas de prestación de servicios psicológicos.
El docente o el estudiante comprendido en las situaciones enumeradas precedentemente, deberán comunicarlo al Encargado de Area, de Curso no Adscripto a Area o a la Coordinadora de Ciclo.
En el caso del numeral 3), para no violentar el secreto profesional, bastará con ampararseen el Artículo en forma genérica al realizar la comunicación pertinente.
Art. 48.- El estudiante a examinar podrá recusar a un examinador hasta tres días hábiles antes de la fecha del examen, cuando exista causa razonable que así lo justifique. El planeamiento se hará por escrito, dirigido a la Coordinadora de Ciclo, quien luego de informar, y en caso de considerar lo oportuno, remitirá el punto a la Comisión Asesora de Etica. La Comisión se reunirá en forma extraordinaria para el tratamiento del caso, el que deberá fundarse en hechos concretos de los cuales se acompañará la prueba de que se disponga.
La Comisión de Etica elevará la situación a conocimiento del Consejo de Facultad, con su respectivo asesoramiento, y el Consejo resolverá en definitiva sobre el caso en cuestión.
DISPOSICION TRANSITORIA: El artículo 45 del presente reglamento entrará en vigencia a partir del año lectivo 1996.-
Aprobado por resolución Nº 9 del 31.07.96 Consejo Facultad de Psicología C.D.C. Tomó conocimiento por resolución No. 40 del 19.08.96.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53870 Set 13- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "VAZ Hada Lucía en representación de Meirelles Denise y Angela c/KEREKTO S.A. Desestimación de Personería Jurídica y Med. Cautelares.- Ficha 18o./266/92", se hace saber que por providencia No. 220 del 02.03.95: I) se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de "KEREKTO S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) que ha sido designado Liquidador el Dr. José Petito Sacco.- Montevideo, 16 de julio de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adsc.
27) $ 1.120,00 10/pub 36846 Set 13- v Set 26

CONVOCATORIAS

FEMI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 03 de setiembre de 1996.
Se convoca, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 25 de Setiembre de 1996 a la hora 20.00 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de los estatutos sociales, modificando el texto de los Artículos 1°, 12°, 13°, 16°, 20°, 24°, 27°, 37°, 38°, 39°, 40°, 42°, 45°, 60° y 61°.
3. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario
POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS DE LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA DARA COMIENZO Y SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENTES, PERO SERA NECESARIA RESOLUCION ADOPTADA POR LOS DOS TERCIOS DE VOTOS HABILES.
Por COMTA
Dr. Nelson Ferreira, Presidente
Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
27) $ 1.710,00 5/pub 36797 Set 13- v Set 19

COPAC
Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día jueves 26 de setiembre de 1996:
Primera Convocatoria: Hora 20:30
Segunda Convocatoria: Hora 21:30
Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa de la Asamblea General (Artículo 28 del Estatuto Social)
3) Informe de la Comisión de Reglamento de la Asamblea General de Delegados de CO.P.A.C.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Memoria Anual e Informe sobre la gestión del Consejo Directivo, Ejercicio cerrado al 31/12/95.
6) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/95
7) Proyecto de Distribución de Utilidades generadas en el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/95.
8) Informe del Comité de Créditos período 1°/1/1995 - 31/12/1995
9) Plan Anual de Préstamos, período 1°/01/1997 - 31/12/97
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Artículo 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 2.280,00 6/pub 36845 Set 13- v Set 20

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea Geneal de Socios en sesión ordinaria a realizarse el lunes 30 de setiembre próximo a la hora 18.30 en el local de la calle Yatay N° 1436.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1°) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los ejercicios: 1989/90, 1990/91, 1991/92, 1992/93, 1993/94, 1994/95 (levantamiento cuarto intermedio) y 1995/96.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Setiembre de 1996 - Consejo Directivo.-
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41° del Estatuto Social).
27) $ 2.280,00 5/pub 36861 Set 13- v Set 19

VARIOS
CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Gervasio Wilson DINIZ ALMADA
Fecha: 14 de junio de 1996
Esc. Autorizante: Ruben Schaffner Felix
Padrón No. 90.679 de Montevideo.
Beneficiario: Martin Sebastián Diniz Pons
Inscripción: No. 28610
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53873 Set 13- v Set 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GAMBETTA DE SOUZA. Fa. B/335/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36775 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMADE o LUIS ALBERTO RAMADE PASONI o LUIS ALBERTO RAMADE RESANO - FICHA B/368/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36774 Set 13- v Set 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EBILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, 1704, 1787, Libro 1 Legajo 13746/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36461 Set 13- v Set 13

EGALINE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, 1705, 1788, Libro 1 Legajo 13747/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36462 Set 13- v Set 13

ALTALUZ S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Pesos Uruguayos 350.000.
Objeto: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Inscripción: 20 Agosto 1996, No. 699, Fo. 795, Lo. 3 Estatutos.
28) $ 1.768,00 1/pub 36501 Set 13- v Set 13

CALPROSE - Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas

Domicilio: Ruta 50 Km. 22 - Tarariras - Departamento de Colonia
No. RUC 21 044603 0015
No. BPS 613.275

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Noviembre de 1994

1. Activo
1.1. Activo Corriente
1.1.01. Disponibilidades 182,391.22
1.1.02. Créditos por Ventas 4,705,988.89
1.1.04. Otros Créditos 158,754.27
1.1.05. Bienes de Cambio 1,688,553.80
Total Activo Corriente 6,735,678.18
1.2. Activo No Corriente
1.2.01. Créditos a Largo Plazo 281,927.75
1.2.02. Inversiones a Largo Plazo 12,554.94
1.2.03. Bienes de Uso 4,953,735.96
Total Activo No Corriente 5,248,218.65
Total del Activo 11,983,896.83
Cuentas de Orden y Contingencia 245,193.32
2. Pasivo
2.1. Pasivo Corriente
2.1.01. Deudas Comerciales 2,401,296.82
2.1.02. Deudas Financieras 3,528,692.30
2.1.03. Deudas Diversas 383,324.66
2.1.04. Previsiones 61,405.08
Total Pasivo Corriente 6,374,718.86
2.2. Pasivo No Corriente
2.2.01. Deudas a Largo Plazo 790,740.52
Total Pasivo No Corriente 790,740.52
Total del Pasivo 7,185,459.38
3. Patrimonio
3.1.01. Capital Social 22,334.35
3.2.01. Fondo Revaluación Activo Fijo 4,548,908.81
3.3.01. Reservas Legales 76,031.08
3.3.02. Reservas Voluntarias 147,779.22
3.4.01. Resultados Acumulados 23,383.99
Total del Patrimonio 4,818,437.45
Total Pasivo y Patrimonio 11,983,896.83
Cuentas de Orden y Contingencia 245.193.32

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado al 30 de Noviembre de 1994

Ingresos Operativos Netos 19,451,427.01
Costo de los Bienes Vendidos (14,604,078.42)
Resultado Bruto 4,847,348.59
Gastos de Administración y Ventas (2,464,278.41)
Resultados Diversos (373,791.34)
Resultados Financieros (1,995,894.85)
Resultado Neto 23,383.99
Presidente
Secretario
Cra. Rosario Ceres
CP 61.481
28) $ 1.482,00 1/pub 36716 Set 13- v Set 13

CALPROSE - Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas
Domicilio: Ruta 50 Km. 22 - Tarariras - Departamento de Colonia
No. RUC 21 044603 0015
No. BPS 613.275
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Noviembre de 1995

1. Activo
1.1. Activo Corriente
1.1.01. Disponibilidades 237.983.07
1.1.02. Créditos por Ventas 7.972.152.14
1.1.04. Otros Créditos 225.794.10
1.1.05. Bienes de Cambio 2.520.693.64
Total Activo Corriente 10.956.622.95
1.2. Activo No Corriente
1.2.01. Créditos a Largo Plazo 356.688.33
1.2.02. Inversiones a Largo Plazo 13.423.36
1.2.03. Bienes de Uso 6.136.281.70
Total Activo No Corriente 6.506.393.39
Total del Activo 17.463.016.34
2. Pasivo
2.1. Pasivo Corriente
2.1.01. Deudas Comerciales 5.004.835.52
2.1.02. Deudas Financieras 3.910.831.16
2.1.03. Deudas Diversas 1.001.610.05
Total Pasivo Corriente 9.917.276.73
2.2. Pasivo No Corriente
2.2.01. Deudas a Largo Plazo 941.587.05
Total Pasivo No Corriente 941.587.05
Total del Pasivo 10.858.863.78
3. Patrimonio
3.1.01. Capital Social 22.334.35
3.2.01. Fondo Revaluación Activo Fijo 5,771,086.83
3.3.01. Reservas Legales 83.046.28
3.3.02. Reservas Voluntarias 164.148.01
3.4.01. Resultados Acumulados 563.537.09
Total del Patrimonio 6.604.152.56
Total Pasivo y Patrimonio 17.463.016.34

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1995

Ingresos Operativos Netos 28.467.924.85
Costo de los Bienes Vendidos (22.045,181.42).
Resultado Bruto 6.422.743.43
Gastos de Administración y Ventas (4.240.592.32)
Resultados Financieros (1.629.887.11)
Resultados Extraordinarios 24.558.09
Ajuste de Resultados Ejercicios Ants. (10.373.00)
Impuesto a la Renta Industria y Comercio (2.912.00)
Resultado Neto 563.537.09
Presidente, Secretario
Cra. Rosario Ceres, CP 61.481
28) $ 1.534,00 1/pub 36717 Set 13- v Set 13

CALPROSE - Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas
Domicilio: Ruta 50 Km. 22. Tarariras - Departamento de Colonia
No. RUC 21 044603 0015
No. BPS 613.275
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Noviembre de 1992

1. Activo N$
1.1. Activo Corriente
1.1.01. Disponibilidades 368.9 32.749.00
1.1.02. Créditos por Ventas 1.601.448.532.00
1.1.04. Otros Créditos 143.437.158.00
1.1.05. Bienes de Cambio 1.054.355.176.00
Total Activo Corriente 3.168.173.615.00
1.2. Activo No Corriente
1.201. Créditos a Largo Plazo 88.203.644.00
1.2.02. Inversiones a Largo Plazo 2.528.785.00
1.2.03. Bienes de Uso 3.023.684.989.00
Total Activo No Corriente 3.114.417.418.00
Total del Activo 6.282.591.033.00
Cuentas de Orden y Contingencia 607.075.001.00
2. Pasivo N$
2.1. Pasivo Corriente
2.1.01. Deudas Comerciales 1.274.515.511.00
2.1.02. Deudas Financieras 1.145.785.881.00
2.1.03. Deudas Diversas 165.268.960.00
2.1.04. Previsiones 26.368.632.00
Total Pasivo Corriente 2.610.938.984.00
2.2. Pasivo No Corriente
2.2.01. Deudas a Largo Plazo 961.534.687.00
Total Pasivo No Corriente 961.534.687.00
Total del Pasivo 3.572.473.671.00
3. Patrimonio
3.1.01. Capital Social 22.334.317.00
3.2.01. Fondo Revaluación Activo Fijo 2.521.196.973.00
3.3.01. Reservas 156.023.595.00
3.4.01. Resultados Acumulados 10.562.477.00
Total del Patrimonio 2.710.117.362.00
Total Pasivo y Patrimonio 6.282.591.033.00
Cuentas de Orden y Contingencia 607.075.001.00

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1992
N$
Ingresos Operativos Netos 9.383.914.00
Costo de los Bienes Vendidos (6.473.325.00)
Resultado Bruto 2.910.589.00
Gastos de Administración y Ventas (1.659.497.00)
Resultados Financieros (1.240.530.00)
Resultado Neto 10.562.00
Presidente
Secretario
Cra. Rosario Ceres, CP 61-481
28) $ 1.508,00 1/pub 36718 Set 13- v Set 13

CALPROSE - Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas

Domicilio: Ruta 50 Km. 22 - Tarariras - Departamento de Colonia
No. RUC 21 044603 0015
No. BPS 613.275

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Noviembre de 1993

1. Activo $
1.1 Activo Corriente
1.1.01. Disponibilidades 235,894.24
1.1.02. Créditos por Ventas 3,678,821.15
1.1.04. Otros Créditos 210,972.30
1.1.05. Bienes de Cambio 2,498,604.78
Total Activo Corriente 6,624,292.47
1.2. Activo No Corriente
1.2.01. Créditos a Largo Plazo 105,548.53
1.2.02. Inversiones a Largo Plazo 8,434.94
1.2.03. Bienes de Uso 3.763,827.46
Total Activo No Corriente 3,877,810.93
Total del Activo 10,502,103.40
2. Pasivo $
2.1. Pasivo Corriente
2.1.01. Deudas Comerciales 1,685,387.76
2.1.02. Deudas Financieras 4,078,661.17
2.1.03. Deudas Diversas 302,897.05
2.1.04 Previsiones 64,354.74
Total Pasivo Corriente 6,131,300.72
2.2. Pasivo No Corriente
2.2.01. Deudas a Largo Plazo 829,180.20
Total Pasivo No Corriente 829,180.20
Total del Pasivo 6,960,480.92
3. Patrimonio
3.1.01. Capital Social 22,334.35
3.2.01. Fondo Revaluación Activo Fijo 3,299,657.04
3.3.01. Reservas Legales 58,889.39
3.3.02. Reservas Voluntarias 107,781.97
3.4.01. Resultados Acumulados 52,959.73
Total del Patrimonio 3,541,622.48
Total Pasivo y Patrimonio 10,502,103.40

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1993

$
Ingresos Operativos Netos 12,824,486.80
Costo de los Bienes Vendidos (9,091,515.80)
Resultado Bruto 3,732,971.00
Gastos de Administración y Ventas (2,351,118.91)
Resultados Financieros (1,443,322.36)
Resultados Extraordinarios 114,430.00
Resultado Neto 52,959.73 Presidente
Secretario
Cra. Rosario Ceres
CP 61.481
28) $ 1.430,00 1/pub 36719 Set 13- v Set 13

FRIGORIFICO MODELO S.A.
Tomás Gomensoro 2906
R.U.C. 21.008832.0014
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 1995

$
CAPITAL CONTRACTUAL 10,000,000
CAPITAL INTEGRADO
Acciones en circulación 8,046,943
Acciones a distribuir 1,953,057
10,000,000
CAPITAL SUSCRITO 10,000,000
ACTIVO
Disponibilidades 1,594,957
Inversiones Temporarias
Créditos por Ventas 11,804,573
Otros Créditos 1,030,068
Bienes de Cambio 9,585,219
Bienes Agropecuarios 8,021,081
Créditos por Ventas 1,803,597
Bienes Agropecuarios 16,721,686
Bienes de Uso 71,923,192
Intagibles 34,945
Total del Activo 122,519,318
Cuentas de Orden y Contingencias 50,000
PASIVO
Deudas Comerciales 6,761,222
Deudas Financieras 17,500,100
Deudas Diversas 2,726,148
Previsiones 156,064
Deudas a Largo Plazo 1,139,570
Capital Social 10,000,000
Ajustes al Patrimonio 78,089,543
Reservas 2,483,786
Resultados Acumulados 3,662,885
Total del Pasivo y Patrimonio 122,519,318
Cuentas de Orden y Contingencias 50,000

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1995.
$
Ingresos Operativos Netos 69,538,398
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados (51,059,089)
Resultado Bruto 18,479,309
Gastos de Administración y Ventas (11,011,113)
Resultados Diversos 212,236
Resultados Financieros (3,801,969)
Resultados Extraordinarios 75,213
Resultado Neto 3,953,676

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1995.
$
A Reservas:
Legales y estatutarias 395,368
Voluntarias libres 2,174,521
A Propietarios:
En efectivo 988,419
A Otros Destinos:
En efectivo al Directorio 395,368
3,953,676.00
LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA, Presidente
VERONICA FERNANDEZ DE CHIARA, Secretaria
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 15/8/96
Nombre: Cr. JULIO CESAR VICARIO, Director de División

28) $ 2.080,00 1/pub 36799 Set 13- v Set 13

DILBERLAND CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 29/08/96, No. 1672, Fo. 1755, Lo. 1, Legajo 13689/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 36800 Set 13- v Set 13

INTERGARDEN S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 29/08/96, No. 1671, Fo. 1754, Lo. 1, Legajo 13688/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 36801 Set 13- v Set 13

DEMERY RIVER S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 23/08/96, No. 1460, Fo. 1544, Lo. 2, Legajo 13555/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 36802 Set 13- v Set 13

FUTURE RIVER S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 29/08/96, No. 1673, Fo. 1756, Lo. 1, Legajo 13690/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 36803 Set 13- v Set 13

UNIDAF FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar y administrar por sí o terceros: A) inversiones en títulos, acciones, cuotas y partes sociales, debentures, fondos, monedas, valores mobiliarios; B) operaciones agropecuarias, financieras, adecuadas a la normativa vigente en la materia, construcciones, subsidiarias; importación, exportación, comisiones, representaciones, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; C) Compra venta, arrendamiento, administración, toda operación con bienes mobiliarios e inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país o en el exterior. $ 1:200.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/09/96, Nº 749, Fº 851, L° 3, LEGAJO 13749/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 36810 Set 13- v Set 13

SINARA FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar y administrar por sí o terceros: A) inversiones en títulos, acciones, cuotas y partes sociales, debentures, fondos, monedas, valores mobiliarios; B) operaciones agropecuarias, financieras, adecuadas a la normativa vigente en la materia, construcciones, subsidiarias; importación, exportación, comisiones, representaciones, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; C) Compra venta, arrendamiento, administración, toda operación con bienes mobiliarios e inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país o en el exterior. $ 2.000.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/09/96, Nº 750, Fº 852, L° 3, LEGAJO 13750/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 36811 Set 13- v Set 13

REFORMAS

FINANCIERA BOMART S.A.
(Reforma de Estatutos)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 1995 se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales, convirtiéndose las acciones al portador en acciones nominativas. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre de 1996. Nº 737, Fº 836, Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 10850/94.

28) $ 884,00 1/pub 36721 Set 13- v Set 13

REYCOLD SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación - "Artículo 2o.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en el ramo de editorial, toda clase de actividades vinculadas al giro editorial, publicaciones e impresos, pudiendo incursionar en negocios que se relacionen directa e indirectamente con los anteriores.
Artículo 3o.- Capital: Será de dólares un millón (U$ 1.000.000).
Inscripción: Registro de Comercio el 21.08.96, No. 793, Fo. 800, del Libro 3 de Estatutos.

28) $ 1.105,00 1/pub 36828 Set 13- v Set 13

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 06 de setiembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
	Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1,492000
Argentina	Peso Argentino	0500				1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105				1,250100
Austria	Chelín Austríaco	0700				10,498000
Bélgica	Francos Belgas	0800				30,719000
Brasil	Real	1000				1,017900
Canadá	Dólares Canadienses	2309				1,372500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				5,755500
España	Pesetas	2100				125,880000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				5,100400
Holanda	Florines	3100				1,671400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,560500
Italia	Liras	3500				1.510,500000
Japón	Yens	3600				109,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				6,406800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490				1,439700
Portugal	Escudo Portugués	5200				152,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620				4,504000
Suecia	Coronas Suecas	5800				6,645500
Suiza	Francos Suizos	5900				1,218200
Venezuela	Bolívar	6200				476,010000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,266700
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,456090
	Cotizaciones interbancarias					
				COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,255	8,265	
Brasil	Real Billete	1001	$	8,000	8,150	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,280	8,285	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,280	8,285	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,280	8,285	
	Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200				5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/09/96		5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/09/96		5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/09/96		5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/09/96		5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/09/96		6 5/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/09/96		2 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/09/96		5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/09/96		3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/09/96		3 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/09/96		1/2
	Metales preciosos					
Londres	Oro	9000			Onza Troy U$S	385,8000
Londres	Paladio	9600			Onza Troy U$S	125,5000
Londres	Plata	9300			Onza Troy U$S	5,1600
Londres	Platino	9400			Onza Troy U$S	393,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53865 Set 13- v Set 13

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 09 de setiembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,499900
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,249700
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,527000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,770000
Brasil	Real	1000		1,018800
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,370000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,783300
España	Pesetas	2100		126,480000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,111000
Holanda	Florines	3100		1,680000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,557100
Italia	Liras	3500		1.510,000000
Japón	Yens	3600		109,230000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,436600
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,437600
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,440000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,490000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,674500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,223000
Venezuela	Bolívar	6200		475,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,262300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,455840

Cotizaciones Interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,255	8,265
Brasil	Real Billete	1001	$	8,000	8,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,280	8,285
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,280	8,285
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,280	8,285

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/09/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/09/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/09/96	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/09/96	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/09/96	6 1/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/09/96	2 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/09/96	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/09/96	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/09/96	3 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/09/96	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	125,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	394,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53866 Set 13- v Set 13

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones